En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diecinueve horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----------

Secretario: Gracias, buenas noches. Sesión Extraordinaria, viernes tres de febrero 2017, diecinueve horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Presidente: Presente.----------

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Secretario: Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.--------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo Luis Vicente Aguilar Castillo. Ausente. Luis Vicente Aguilar Castillo. Ausente. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño. Ausente. Javier Martínez del Ángel. Ausente. Partido Morena, **Iris Paola García Guillén**.----------
Iris Paola García Guillén, Representante por única ocasión del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social, Rodolfo Santos Torres.----------
Rodolfo Santos Torres, Representante Suplente del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Su servidor Hugo Enrique Castro Bernabe. Hay una asistencia de quince integrantes del Consejo General, por lo que hay quorum para Sesionar, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: Si, señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo General, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura señor: Proyecto de Orden del Día número:----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso del Proyecto de Orden del Día.-------
2.- Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión.-----
3.- Proyectos de Acuerdo del Consejo General, por los que se da contestación a diversas consultas realizadas al Consejo General:----------
3.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta formulada por el Ciudadano Rafael Pérez Sánchez en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.--------
3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la petición realizada por el Ciudadano Carlos Arciniega Velázquez.----------

3.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la petición realizada por el Ciudadano Erasmo Olea Pérez.----------

Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados.----------

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------

Secretario: Con mucho gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobados por **unanimidad** señor Presidente, la dispensa de la lectura.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: El siguiente punto se refiere al punto número dos, que es **la cuenta que rinde esta Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión**, señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos la cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes, señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto, por favor.-------

Secretario: El siguiente punto se refiere al punto número tres que es el bloque de Proyectos de Acuerdos del Consejo General por el que se da contestación a diversas consultas realizadas al Consejo General correspondientes a los puntos 3.1, 3.2 y 3.3.----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Acuerdo correspondiente a este punto han sido circulado oportunamente. Con base en lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión, en lo particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto, esto es, del 3.1 al 3.3. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Consejero Jorge Hernández y Hernández, ¿Me puede decir cuál es el punto de reserva? El 3.1, Consejero Juan Manuel, el mismo. ¿Alguien más quiere reservar algún otro punto? Consejera Julia ¿Cuál punto reserva? 3.1 y 3.2 ¿Alguien más reserva? Señor Secretario consulte en votación, sí, se aprueba en lo general el punto número 3.3 que nadie lo reservó, se toma la votación, para que entremos a la discusión de los otros puntos.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la petición realizada por el Ciudadano Erasmo Olea Pérez,** los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad**, señor Presidente el 3.3.------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Vamos a entrar al estudio del 3.1, tiene el uso de la voz, el Consejero Jorge Hernández que reservó el 3.1. Adelante, señor Consejero.----------

Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Para solicitar la modificación en el acuerdo primero toda vez, que el Proyecto de Acuerdo que se circuló solamente señala al Ciudadano Rafael Pérez Sánchez, considero que el sentido de este Acuerdo de ser y representar a todos los aspirantes, no solamente a Rafael Pérez Sánchez. En ese sentido considerando también modificar el considerando número 11, en el último párrafo, en el siguiente sentido. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la legislación aplicable se concluye que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz el primero de febrero de 2017 recaída en el expediente JDC/4/2017 surtirá los efectos señalados por lo que el criterio contenido en la sentencia referida debe aplicarse a todos aspirantes a candidatos independientes registrados por este Organismo en el presente proceso electoral. Es decir, esta sentencia, creo que va en el sentido de beneficiar a todos los aspirantes y no solamente por lo que hace la consulta del ciudadano Rafael Pérez Sánchez. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz, referente a este mismo punto el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias a todos. Yo, en general, estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Consejero Electoral Jorge Alberto Hernández y Hernández. Creo, que la consulta finalmente beneficia a todos aquellos que tienen el carácter de aspirante a candidato independiente. En ese sentido, adicional a lo que él ha propuesto. Yo, propongo un nuevo resolutivo en términos de que se ordene la notificación por

lo menos electrónica a todos los candidatos y no solamente se haga la publicidad en la página web del Instituto porque ello dependerá de un acto positivo de los candidatos y creo que es nuestra obligación que cualquiera de ellos estén en derecho de informarse que nosotros para ellos estamos obligados a notificarlos es resultado de esta consulta, proponía entonces un resolutivo tercero en los siguientes término. Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que realice las gestiones necesarias para hacer llegar el presente acuerdo en vía electrónica a cada uno de los aspirantes a candidatos independientes con la finalidad de que tienen conocimiento de criterio tomado por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz y exista certeza dentro de sus cédulas de apoyo ciudadano. Sería la propuesta Presidente. Gracias.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz, del 3.1 la Consejera Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias, buenas noches. En este punto en el que se da contestación a la consulta formulada por el ciudadano Rafael Pérez Sánchez me congratulo de los efectos que ha determinado el Tribunal Electoral en el Juicio Ciudadano en el cual remite a los efectos que en su momento sostuve en un voto particular, respecto al Juicio Ciudadano 201/2016 y que claramente en la sentencia a que se hace mención en este acuerdo que hoy se aprueba se establece que los efectos de la sentencia JDC/201/2016 y sus acumulados, no se deben centrar única y exclusivamente al caso concreto de la actora entonces: Erendida Domínguez Martínez, sino que la autoridad administrativa electoral les puede trascender o hacer extensivos en favor de la esfera de los derechos de aquellos ciudadanos que se encentren en el supuesto de los requisitos en los ciudadanos como ocurre en ese asunto. De ahí que esté de acuerdo con la propuesta que ha formulado mi compañero Consejero Jorge Hernández, en adicionar y hacer extensivos los efectos y en el mismo sentido propongo que en el punto de acuerdo primero, cuando habla de la conclusión, se diga: Conclusión única, de conformidad con los efectos ordenados en la sentencia, más en igual de lo que dice: De conformidad con la vinculación ordenada. Creo que son los efectos de la sentencia, lo que ahora nos lleva como colegiado a determinar que esta sentencia ampara no sólo al consultante Rafael, sino como lo ha señalado mi compañero el Consejero Jorge ha todos los contendientes igualmente coincido con la propuesta del Consejero Juan Manuel en que este mismo acuerdo deberá notificarse a todos los contendientes. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario. Consulte participaciones en segunda ronda referente a este punto 3.1. Consejera Eva Barrientos, tiene el uso de la voz.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Buenas noches. Muchas gracias. También para señalar que me congratula los efectos que en esta sentencia señala el Tribunal Local, ya que si en un primer momento sólo vinculaba a que se aplicara la inaplicación al caso concreto, lo cual, pues se atiende al control de constitucionalidad que impera en nuestro país. Lo cierto es que en un segundo criterio, en esta segunda sentencia ya señala que esta inaplicación debe ser para todos los que se encuentran en esas condiciones

es decir, que estén registrados que sean aspirantes y que por tanto, debe aplicarse a todos. A mí me parece que esta segunda resolución es garantista y bueno facilitará a que todos los que estén participando como aspirantes pueda llegar a ser candidatos independientes. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.----------
Presidente: Gracias, Consejera. Consulte, si hay participaciones en tercera ronda.----------
Secretario: Consejero Jorge Hernández.----------
Presidente: Consejero Jorge Hernández y Hernández. Adelante tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------
Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Con los comentarios y con las aseveraciones hechas por mis colegas, creo que sería conveniente modificar el resolutivo quinto no solamente circunscribir que el acuerdo, se publique por estrados sino el portal, propondría el texto siguiente: Publíquese el presente acuerdo por estrados y en el portal de internet del Organismo Público Local Electoral con la finalidad de que todos los aspirantes a candidatos o candidatos independientes para el cargo de ediles de los 212 ayuntamientos del estado en el proceso electoral ordinario 2016-2017 tengan conocimiento de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el JDC/04/2016, lo que señaló el Consejero Vázquez Barajas en el sentido de que se notifique de manera electrónica, conocemos a veces que los aspirantes o cualquier ciudadano a veces no leen los correos electrónicos, si lo publicamos con este texto y lo vinculamos con el resolutivo tercero en que la Unidad Técnica de Comunicación Social le dé amplia difusión a estos resolutivos facilitaría la comunicación con los aspirantes a candidatos independientes. Es cuanto.-----
Presidente: Gracias, Consejero. Pues creo que son coincidentes las observaciones de los consejeros y complementarias también. Entonces, yo digo que no tenemos inconveniente en que así sea. Señor Secretario, le solicito que consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con lo establecido por los consejeros electorales, respecto a este punto 3.1, por favor.
Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consulto a las Consejeras y consejeros electorales con las propuestas de modificación realizadas por los Consejeros Jorge Alberto Hernández y Hernández, Juan Manuel Vázquez Barajas y la Consejera Julia Hernández García en lo relativo a las modificaciones a las cuales me remito en sus intervenciones el considerando 11, del punto de acuerdo primero de la inclusión del punto de acuerdo tercero y en el resolutivo quinto, ahora sexto por corrimiento, si aprueban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base a la atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código número 577 Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta formulada por el ciudadano Rafael Pérez Sánchez en su carácter de aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas señor

Presidente. Si me permite, hago constar la presencia del ciudadano Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante del Partido del Trabajo, en la mesa de sesiones.----------

Presidente: Gracias, Secretario. Tiene el uso de la voz, la Consejera Julia Hernández García, que reservó ese punto el 3.2. Adelante Consejera.---------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Bien, respecto al punto de acuerdo 3.2 en el cual se da respuesta a la consulta y petición que realiza el ciudadano Carlos Arciniega Velázquez. Considero pertinente incluir en el considerando pertinente incluir, en el considerando siete al final del considerando siete, dos párrafos en el cual se enfatice que de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Electoral en los Juicios Ciudadanos 207/2016 y 04/2017, en cuanto a la obtención del apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a una candidatura independiente se resolvió la inaplicación de manera general de lo dispuesto en el artículo 269, párrafo tercero del Código Electoral únicamente en lo que respecta a la obtención del apoyo ciudadano en por lo menos el 2% de la mitad de las acciones que conformen el municipio correspondiente y en ese orden de ideas, al no estar obligado el ciudadano a recorrer todas y cada una de las secciones electorales que conforman su municipio, es que se reitera resulta inadmisible la petición dentro del plazo determinado para la obtención de apoyo ciudadano. Ello a fin de que sea congruente y que sea uniforme con el criterio que recientemente en el 3.1 acabamos de aprobar y nos queda claro también otro motivo más, otra consideración de porque no es admisible la ampliación del periodo expuesto que soliciten. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario consulte, si hay participaciones en segunda ronda, en este punto 3.2.----------

Secretario: En segunda ronda, consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes. A perdón Jorge Alberto Hernández.----------

Presidente: Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Completamente de acuerdo con lo señalado por la Consejera Hernández García, solicitaría nada más que al igual que él punto de acuerdo anterior se incorpore un resolutivo en el sentido de darle amplía publicidad a los acuerdos que se están tomando y a los resolutivos de las sentencias del Tribunal a fin de que los candidatos independientes tengan este conocimiento. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, Consejero. Señor Secretario, consulte en tercera ronda.

Secretario: En tercera ronda ¿Consulto a los miembros de la mesa? No hay solicitudes señor Presidente.----------

Presidente: Va a tomar la votación del punto de acuerdo, señor Secretario, con lo expresado por la Consejera Julia Hernández García y el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones a que ha hecho referencia en su intervención consulto a las consejeras y consejeros electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que**

con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la petición realizada por el Ciudadano Carlos Arciniega Velázquez, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos del día tres de febrero del año en curso**, se levanta la Sesión. Muchas gracias.------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime por los Consejeros Electorales presentes Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván tenorio Hernández y el Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla,** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de febrero de 2017;** la misma consta de **ocho** fojas útiles únicamente en su anverso.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **veintidós horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1 inciso a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas noches, señor Presidente Sesión Extraordinaria veintidós horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Julia Hernández García.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Presidente: Presente.----------
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.----------
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.--------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz, **Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, **Israel Flores Hernández:** Ausente.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Ausente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social, Rodolfo Santos Torres.----------
Rodolfo Santos Torres, Representante Suplente del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo Hugo Enrique Castro Bernabe. Hay una asistencia de quince integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para Sesionar, señor Presidente.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.---
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar lectura, al mismo: Proyecto de Orden del Día número: ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso del Proyecto de Orden del Día.------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral recaído en el expediente SUP-JRC-004/2017 y sus acumulados.-
Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------
Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente

sesión, el cual ha sido previamente circulado.----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------
Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, que ha sido previamente circulado, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente, la dispensa de la lectura.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral recaído en el expediente SUP-JRC-004/2017 y sus acumulados, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. ----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en primera ronda.----------
Presidente: Tiene el uso de la voz en primera ronda, el Representante del Partido del Trabajo. Adelante.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias Presidente, buenas noches Consejeros, Representantes, el Principio de Equidad, exige que se garanticen las condiciones mínimas en la contienda electoral, por ello si logramos la sentencia emitida por la Sala Superior la cual interpreta conforme al Principio pro persona la Sala obliga a este Consejo a modificar el reajuste del presupuesto en términos de lo previsto por el artículo 50, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en tal dispositivo legal se señala que se debe otorgar el 2% del monto que por financiamiento total les corresponde a los Partidos Políticos, voy a solicitar Consejero Presidente, que dé la instrucción al Secretario que lea el artículo 50 inciso d), párrafo tercero inciso d).----------
Presidente: Con todo gusto señor Representante, señor Secretario si me hace favor.----------
Secretario: Inciso d), los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación alguna en el Congreso del Estado, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes: I. Se le otorgará a cada partido político el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda, con base en lo

dispuesto en el Apartado B del presente artículo; y II. En lo referente a las actividades específicas, se apegarán a las mismas reglas establecidas para los demás partidos políticos. Es la cuenta señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, adelante señor Representante.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias, es claro que la sentencia nos lleva a 50 b) y d) y en la fracción nos estipula un 2%, en este presupuesto que hoy se vota en donde no se nos otorga el 2% para actividades ordinarias, pero si se saca el 20% de la fracción tercera del inciso b) artículo 50, de un umbral en donde en nuestra perspectiva es y sigue siendo en este presupuesto inequitativo, se nos da tratamiento, ni siquiera como partido de nueva creación, los cuales si tienen derecho al 2% para actividades ordinarias, y al 20% para actividades extraordinarias, en su momento durante la sesión de noviembre en el reajuste, varias voces en este colegiado comentaron que no se podría dar tratamiento a nuestros partidos, los cuatro somos agraviados nuevamente porque la Jurisprudencia 10/2000, no permitía, no permitía la interpretación garantista, la Sala Superior interrumpe dicho criterio y más allá de interrumpir el criterio nos da el derecho, nos da equidad en la contienda a nosotros poder acceder a ese umbral mínimo del 2%, de ese gran número del 20% si bien los partidos de nueva creación si compartimos que tenemos y seguimos teniendo registro legal es por ello que nosotros no compartimos el proyecto ni el reajuste a este presupuesto y nos reservaremos el derecho a recurrir, es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente, desde luego que Movimiento Ciudadano expresa por mi conducto el desacuerdo sobre este proyecto que se pretende votar el día de hoy, tan es digno de análisis es serio y profundo el asunto que estamos tratando en este momento, que en la propia emisión de la solución hubo discrepancia en la interpretación para aplicarlo, el voto particular que formularon los Magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas Valdez, en los expedientes 3, 4, 5 y 6 del JRC, en la parte medular establece esa compleja normativa desde luego, dice, en la página 34 a conducido a que la solución a los planteamientos que nos han hecho, no pase por la adopción de un tamiz irrefutable, o único sino por el contrario a atender que pueden presentarse al menos dos opciones interpretativas que conducen a conclusiones evidentes, de tal manera, que nosotros en el análisis de la resolución en la página 24 en el punto 7.2.6 en donde se trata lo referente a las consecuencias distintas para los partidos políticos nacionales que alcanzan el umbral del 3% de la elección local frente a los que no lo obtienen, en la Sala Superior considera que los partidos políticos nacionales que no hayan obtenido el 3% de la votación valida emitida en la elección de diputados locales en el Estado de Veracruz¸ y que estén en aptitud de participar en las subsecuentes elecciones locales, puesto que no pierden el registro como partidos políticos en el ámbito nacional, no deben ser privados dice, de manera total del acceso a recursos es por ello que consideramos dos acciones básicas para el caso en el que este acuerdo se vote en los términos presentados, primero, la impugnación correspondiente al mismo y segundo la solicitud declaración de sentencia ir o estar en contra de la resolución que estamos

analizando en este momento es estar en contra de la equidad en los proceso electorales, nosotros creemos que la aplicación inadecuada que ustedes hacen reflejada en este acuerdo no tomaron en cuenta el artículo segundo, párrafo segundo del Código Electoral donde habla de la interpretación gramatical sistemática y funcional, de tal manera que, efectivamente la jurisprudencia a que el representante del Partido del Trabajo hace alusión la 10 del 2000, esta resolución la interrumpe y por lo mismo deja sin efectos obligatorios el acatarla lo hace en función de que esta resolución es contraria a ese criterio, por eso la deja sin efectos, de ahí que analizados que fueron las disposiciones electorales, los códigos correspondientes de Colima, Jalisco y el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, son contrarias al sentido de aplicación de esta resolución, es por eso que yo solicitaría que se reconsideren los términos en que fue, en lo que es planteada en lo que está planteada, para que podamos de manera coordinada con ustedes, hacer la redacción más adecuada, es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante, señor Secretario consulte a esta mesa si hay participaciones en segunda ronda por favor.----------

Secretario: Si me permite señor Presidente, antes quisiera hacer constar la presencia del ciudadano Rafael Carvajal Rosales, Representante del Partido Morena.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz en segunda ronda, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos, yo en primer término pediría, pidiera usted al Secretario de este Consejo pudiera leer los párrafos primero, segundo y tercero del apartado 7.2.8 que se encuentra en la página 26 de la sentencia de mérito.----------

Secretario: 7.2.8. Solución jurídica. En las circunstancias señaladas, esta Sala Superior considera que la solución jurídica en el caso debe consistir en que los partidos políticos que se encuentren en la hipótesis señalada reciban un trato en materia de financiamiento público, distinto al que la ley les da a los partidos nacionales y locales que sí obtuvieron el porcentaje en cuestión, 3% sin que ello implique privarlos de financiamiento público en forma total. Lo trascendente es que en el ámbito local y en el proceso electoral para integrar los Ayuntamientos del Estado de Veracruz no haya partidos políticos nacionales en aptitud de participar, a los que se les cancele la posibilidad de acceder a recursos por financiamiento público y privado, que son indispensables para una participación con posibilidades reales de éxito. En consecuencia, se estima que los partidos políticos nacionales que no obtuvieron cuando menos el 3% de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior de diputados locales en el Estado de Veracruz deben recibir financiamiento público para gastos de campaña, como si se tratara de partidos que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección de diputados locales, en los términos previstos en el artículo 50, Apartado D del Código Electoral de Veracruz que prescribe; es la cuenta señor Presidente.----------

Presidente: Gracias Secretario, continúe señor Consejero.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, yo recibo con beneplácito esta sentencia creo que lo único que desde mi óptica impidió a este Consejo General otorgar el financiamiento en el pasado mes de

noviembre fue la existencia de la jurisprudencia 10/2000, así como diversos artículos que la propia Sala Superior dice en su sentencia resultan contradictorios entre sí y a la vez omisos en regular diversas situaciones como la que se presentó para cuatro partidos políticos de carácter nacional, creo que las sentencias en mi perspectiva buscan una mayor equidad en la contienda creo que el rompimiento de un criterio jurisprudencial ahora que se da para gastos de campaña a esos cuatro partidos políticos es desde mi perspectiva un avance en la progresividad de la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos mexicanos, por ello, yo considero que esta sentencia más que ser un documento jurídico que tuvo retraso en la aplicación de *inaudible* consejo, yo diría por lo contrario busca una mayor equidad, busca un claro ejemplo de como a partir de una interpretación constitucional la Sala Superior reconoce un derecho humano fundamental que es en el tema electoral el derecho a participar en condiciones de igualdad, yo creo que la sala es muy empresa en señalar que privar del financiamiento a estos partidos políticos les genera un daño irreversible respecto a la igualdad de oportunidades para la obtención del voto, yo creo que ello está así dicho en la sentencia de forma expresa, creo que a mí como Consejero Electoral creo que la sentencia lo que hace es conceder recursos en forma proporcional, quizá no suficientes hay que reconocerlo para una campaña de elección municipal. Sin embargo, la ley en forma expresa dice que el financiamiento para las campañas municipales es de un 20% sobre el financiamiento ordinario, al cual nos fue condenado por la Sala Superior al pagar yo reconozco que sustantivamente la cantidad de recursos no pueden ser suficientes para competir en condiciones de equidad, pero ello sin duda será parte de una discusión nacional en los constituyentes permanentes a nivel federal, y los 32 Congresos este debe ser un tema de revisión, creo que como Consejeros considero que solo nos toca acatar esta sentencia en los términos que hoy se hace yo comparto personalmente lo expresado por los dos representantes, sin embargo, las sentencias se acatan, es cuanto.----------

Presidente: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Presidente, yo nada más ser muy concreto, creo que el resultado de la sentencia es muy claro habla de que los partidos que no tuvieron cuando menos el 3% de la votación valida emitida deberán recibir el financiamiento por cuanto hace al tema de gastos de campaña por un tema de que hay en la contienda, pero su actividad ordinaria se verá sujetar a su prerrogativa nacional en virtud de que el registro lo conservan a nivel nacional, entonces considero que el sentido del acuerdo es el correcto, va bien, creo que no había nada que moverle puesto que se acata tal cual, la sentencia, en los términos de la sentencia emitida por la Sala Superior, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante, señor Secretario consulte en tercera ronda participaciones en tercera ronda.----------

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en tercera ronda, únicamente señor Presidente.----------

Presidente: Consejera Eva Barrientos Zepeda, tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, también para congratularme de la sentencia de Sala Superior y que reconoce que los partidos tienen derecho a gastos de campaña, es realmente un avance, que bueno que lo hacen, ellos son los que podían hacer, en su caso interrumpir una jurisprudencia y bueno interpretar de esta manera como hacen los preceptos que aplican para el caso, yo nada más quisiera solicitar una modificación al acuerdo, en el sentido de que en el mismo se diga que en razón del sentido que nos ordena la sentencia, no ha lugar a un escrito que presenta el Partido del Trabajo entonces para que quede en el mismo acuerdo la respuesta a su escrito, sería cuanto, muchas gracias.----------
Secretario: Propietario del Partido Verde Ecologista tiene el uso de la voz el Representante.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, solo como una propuesta para que se pueda agregar un resolutivo, el resolutivo quinto comuníquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, pero la propuesta es que también se comuniquen en otro resolutivo a la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que este recurso, esta prerrogativa que se les va a entregar a esos partidos políticos, no podrá ser utilizada para sus actividades ordinarias, tiene que ser utilizada única y exclusivamente para sus proceso de precampaña, o en todo caso de campaña y tendrá que ser debidamente fiscalizada, esto es lo que propongo y lo pongo a consideración de la mesa.--
Presidente: Gracias señor Representante lo que pasa es que la Unidad Técnica de Vinculación como su nombre lo dice, es la que nos vincula con los OPLES y ya de ahí los distribuyen a las áreas competentes, o sea este es el acuerdo que tenemos con ellos, nosotros los mandamos a la unidad y ellos tiene que repartirlo en todas áreas del INE que corresponda, entonces seguramente les llega a Fiscalización y sin ningún problema. Muy bien, entonces agotadas las tres rondas, señor Secretario consulte, perdón Consejera Julia adelante, en tercera ronda.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Nada más para precisar la Consejera Eva propone que se inserte un resolutivo, donde se le da una especie de respuesta a la petición del Representante del Partido entonces había que insertar el antecedente respectivo sobre el oficio que presento, después de que se emitió la sentencia por Sala Superior, es cuanto.----------
Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo con lo manifestado en esta mesa por los consejeros.----------
Secretario: Con mucho gusto Presidente, con la modificación propuesta por la Consejera Eva Barrientos Zepeda consulto a las consejeras y consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral recaído en el expediente SUP-JRC-004/2017 y sus acumulados, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** el proyecto de acuerdo señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **veintidós horas con treinta y dos minutos del día tres de febrero del año en curso**, se levanta la sesión.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime por los Consejeros Electorales presentes Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván tenorio Hernández y el Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla,** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de febrero de 2017;** la misma consta de **ocho** fojas útiles únicamente en su anverso.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **veintiuna horas del día quince de febrero de dos mil diecisiete,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1 inciso a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas noches a todos. Sesión Extraordinaria, miércoles quince de febrero dos mil diecisiete, veintiuna horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Presidente: Presente.----------

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.--------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz, **Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Su servidor como Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro Bernabe. Hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.---
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura: ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso del Proyecto de Orden del Día.-------
2.- Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión.----------
3.- Informe que rinde el Presidente del Consejo General, en cumplimiento al artículo 92, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, relativo a las solicitudes de registro de Convenios de Coalición, para el Proceso Electoral 2016-2017.----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total, presentado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación "Contigo, el cambio sigue", para el Proceso Electoral 2016-2017.----------
5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, bajo la denominación "Que resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017.----------

6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades y el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Reglamentos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Manual para elaborar el Programa Anual de Trabajo de las Asociaciones Políticas Estatales.----------
8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina que el C. Omar Alemán Lajud ocupe de manera eventual, la plaza de Coordinador de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.----------
9.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, sobre los aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Presidente Municipal Propietario que renuncian a participar en el Proceso Electoral 2016-2017, así como los que no presentaron cédulas de apoyo ciudadano.----------
10.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los 212 Consejos Municipales, para el Proceso Electoral 2016-2017. Es la cuenta señor Presidente del Proyecto del Orden del Día.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Representante del Partido Morena, tiene el uso de la voz.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Buenas noches a todos y a todas los aquí presentes. Quiero solicitar respetuosamente a este Órgano Colegiado que en virtud de que a mi representada no fue circulada la información total y cabal en relación a los puntos del Orden del Día, y cuatro que se refiere: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total, presentado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación "Contigo, el cambio sigue", para el Proceso Electoral 2016-2017.** Y el tema o punto de la Orden del Día agendado con el número cinco, también que corresponde al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, bajo la denominación "Que resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017.** No omito señor Consejero Presidente, que con fecha diez de febrero a nombre de mi representada, solicité copias certificadas de toda la documentación correspondiente a los dos convenios de coalición que me refiero, sin embargo, hasta esta fecha y hasta esta hora dicha información no nos ha sido entregada, incluso el mismo día de hoy con hora de ocho de la noche con treinta y cinco minutos, presentamos un recurso, un juicio en contra de la omisión por parte de usted señor Presidente, de entregarnos dicha información. Quiero decirle que el hecho de que yo esté aquí, es porque formo parte de este Órgano Electoral y toda la información con

la que se deban discutir los temas en todas y cada una de las sesiones de cualquier tipo que estas sean, la documentación nos tiene que llegar en tiempo y forma. Estas coaliciones o estos partidos que pretenden coaligarse, presentaron su documentación con fecha seis de febrero, no puede ser que por una parte tienen cinco días que solicitamos por escrito la información y se ha negado de manera reiterativa a entregárnosla, es una actitud y una conducta nociva que tiene usted señor Presidente de reservarse información. Nosotros no podemos venir aprobar estas coaliciones, o estos convenios de coalición, en virtud de que no tenemos la información para nosotros decir si se cumplen o no con todos y cada uno de los requisitos, incluso hemos estado platicando con el jurídico nacional de Morena para ver la posibilidad de exigir finalmente y solicitar una investigación ministerial, esta conducta que usted asume de esconder información es una conducta grave, o sea, el Consejo General no es usted solito, el Consejo General son los demás Consejeros y todos los representantes de todos los partidos políticos, usted no puede decidir qué información nos entrega y cual no, hay una jurisprudencia con el número 23/2014, que establece que aun cuando fuera información reservada, los integrantes de los Consejos Electorales tenemos derecho a que esta nos sea informada. En ese sentido, y por esas razones y esos fundamentos, es que solicito que se retiren de la Orden del Día estos dos puntos donde se pretende aprobar sin entregarnos la documentación al menos a Morena, para revisar que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos, si los partidos políticos que van a realizar estos convenios de coalición entregaron la información, no encontramos nosotros razón ni fundamento porque usted esconda dicha información. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, con fundamento en el artículo 24, en su punto número 2, le solicito tome la votación de este Consejo para ver si se retiran los puntos del Orden del Día que propone el representante de Morena, si me hace favor.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la solicitud del representante del Partido Morena para que se retiren los puntos identificados en el Proyecto del Orden del Día con los puntos cuatro y cinco, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. No se aprueba por **unanimidad** el retiro de los puntos cuatro y cinco del Orden del Día señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. ¿Alguien más tiene alguna intervención en relación con el Orden del Día? Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------

Secretario: Con mucho gusto. Consulto a las Consejera y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día en los términos que dio lectura esta Secretaría, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados señor Presidente.----------

Presidente: Antes de tomar la votación de los integrantes del Consejo General de esta dispensa, nada más quiero comentar aquí lo siguiente para que el Secretario nos haga favor. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, en uso de la voz y antes de dar inicio

a esta votación de la dispensa que nos ocupa, me gustaría precisar que los documentos que acompañan las solicitudes de registro de los convenios de coalición, serán proporcionados una vez que se hayan generado la versión pública correspondiente en los términos de las obligaciones de transparencia de este organismo. Sin embargo, independientemente que se haga la versión pública, se les va a circular en ese momento el Convenio antes de tomar la dispensa, para que ya quede más complementado el tema de la documentación. Adelante señor Secretario.----------
Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Se refiere al punto número dos señor Presidente, es la **Cuenta que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión.----------**
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en relación con este primer punto.----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Se refiere al punto número tres, **Informe que rinde el Presidente del Consejo General, en cumplimiento al artículo 92, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, relativo a las solicitudes de registro de Convenios de Coalición, para el Proceso Electoral 2016-2017**, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. En términos de lo que dispone es un informe muy sencillo, en términos de lo que dispone el artículo 92, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, me permito informar a los integrantes del pleno de este Órgano Electoral, que el domingo cinco de febrero de la presente anualidad, se presentaron ante la presidencia de este Consejo General, con la concurrencia del Secretario Ejecutivo, las solicitudes de registro de los convenios de coalición que a continuación se detallan: El primero relativo a la solicitud de registro de convenio de coalición total presentada por los partidos políticos nacionales, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación “Contigo el Cambio Sigue”, con la intención de postular candidatos a Ediles por el principio de Mayoría Relativa en los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz para el Proceso Electoral dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. El segundo corresponde a la solicitud del registro del convenio de coalición parcial, presentada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México bajo la denominación “Que resurja Veracruz”, con la intención de

postular candidatos a Ediles por el principio de Mayoría Relativa en ciento setenta y ocho de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, solicitudes y documentos que han sido debidamente integrados en el expediente correspondiente y que conforman la base del análisis que se realizó por parte de este organismo para resolver sobre la procedencia de dichas solicitudes bajo los principios rectores de la función electoral. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, nuevamente y con fundamento en el artículo 26, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en relación con este punto.----------

Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------

Secretario: Con mucho gusto, es el punto número cuatro, **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total, presentado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación "Contigo, el cambio sigue", para el Proceso Electoral 2016-2017.----------**

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que se inscriban para tal efecto.----------

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. Morena y Partido Revolucionario Institucional.----------

Presidente: Morena, PRI, PAN, PRD, Partido Verde, únicamente. En relación con este punto, se abre la primera ronda de participaciones, tienen hasta diez minutos en esta primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Muchas gracias. Es para reiterar la inconformidad a nombre de mi representada, en virtud de la omisión que ya hemos dado cuenta en la intervención anterior, toda vez que esto resulta violatorio, y no tan sólo en mi persona como representante del Partido Político Morena, sino que además también resulta también violatorio de los principios constitucionales rectores de la función electoral como es el de certeza, es decir, nosotros no tenemos la certeza que se hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos en virtud de que usted escondió la información, y además también es violatorio del principio constitucional de máxima publicidad. En ese sentido quiero decir de que ustedes aprobarán estos convenios de coalición, sin embargo, esta parte oscura todavía enrarece más este Proceso Electoral, yo creo que si nada tienen que esconder, deben de entregar la información conforme lo contempla la ley para que nosotros los representantes de los partidos políticos, finalmente contemos con los elementos suficientes para vertir aquí nuestras opiniones a favor o en contra de los asuntos que se discuten. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos. En este punto cuatro donde se pretende aprobar la coalición

que forma el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, en tiempo posterior a la presentación de la solicitud que hicieron estos partidos del registro de su coalición, solicitamos una copia certificada, hace un momento usted Presidente del Consejo, señaló que en cuanto lo tuviera aprobado nos iban a dar una copia de la versión pública. En este momento solicito a usted señor Presidente, instruya al Secretario para que se tome en cuenta esta petición que hicimos y la reitero en este momento, que se nos entregue una copia certificada de la documentación íntegra que presentó la coalición formada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Desde siempre hemos manifestado que estaremos vigilantes de que el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, cumpla con los principios que rigen la actividad electoral en el Estado, seguiremos haciéndola, la documentación que hemos solicitado tiene esa función, tiene esa finalidad, verificar que la documentación haya cumplido con los principios que rigen las actividades del Instituto, del OPLE, y que además haya cumplido con todas y cada una de las formalidades que existen las leyes y los Reglamentos que rigen esta actividad de coalición. Reitero, estaremos atentos y vigilantes, y tomaremos las medidas necesarias que tengan lugar en estos casos. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias representante del PRI. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Sólo para recalcar, Acción Nacional y nuestro partido coaligado, el Partido de la Revolución Democrática, cumplimos en tiempo y forma con todos los requisitos que la ley exige para llevar a cabo para suscribir un convenio de coalición, lo hicimos al igual que el Proceso Electoral pasado, que lo cumplimos en tiempo y forma aun a pesar de tener a toda una administración estatal en contra, y no veo porque ahora debería de ser la excepción, lo hicimos, lo hicimos en tiempo y forma, me sorprende que el representante de Morena diga que lo registramos el seis de febrero cuando no fue así, lo registramos el día cinco de febrero, el último día que marcaba la ley para registrarlo, y lo registramos precisamente cuando el Partido Morena ha llevado a cabo actos anticipados de campaña en la plaza lerdo, ese día fue cuando registramos el convenio, como lo dicen, como lo señalan, la ley electoral les da mecanismos para combatir lo que ellos consideran que no cumple con los requisitos formales, lo pueden hacer, los invito a que lo hagan, porque estamos ciertos y seguros que cumplimos con todos y cada uno de los requisitos necesarios para poder celebrar este convenio de coalición y los presentamos dentro del término establecido para ese efecto. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del…----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Una alusión.----------

Presidente: No hay alusión, podría ser una moción si la acepta el representante, ¿La acepta señor representante?.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: No.----------

Presidente: No la acepta. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches a todos. En el mismo sentido, yo

pediría al Secretario que se entreguen todas las copias necesarias ante el sospechosismo y ante el complot que a lo mejor puedan pensar que se tiene algunos partidos que se dice respetuoso de la norma y de la ley electoral. No hay ningún resquicio por si le quieren buscar, y los invitamos a que lo hagan, a que desgasten su tiempo que seguro estamos de haber cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma que requiere y que hará nuestra coalición en el proceso y la renovación de estos Ayuntamientos. Sin duda no buscaremos en otro lugar la coalición PAN-PRD lo que no hayamos obtenido en la urna, de eso estaremos seguros y convencidos y ciertos que así actuaremos, cumpliremos con los requisitos y jugaremos con nuestros candidatos, con estos aspirantes bien, y ganaremos bien. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas noches Consejero Presidente. Primero quiero ser notar que en este momento nos ha llegado ya el convenio de coalición entre el PAN y el PRD, gracias Presidente, ya que hizo un compromiso y me parece que lo está cumpliendo de manera inmediata. Vamos a revisarlo y queremos ser muy puntuales, queremos copias certificadas de los documentos que integran los anexos de esta coalición, para corroborar que han cumplido con todos los requisitos plasmados en el Reglamento de Elecciones, en el propio Código, y en la Ley General de Partidos Políticos, pero sobre todo, para darle certeza a la ciudadanía de que estamos ciertos y que revisaremos hasta el último detalle para que esta coalición sea válidamente sancionada. Por otra parte, me parece que después de menos de ochenta días de gobierno, la ciudadanía ha caído en el desencanto total de esta nueva administración, me parece que será la propia ciudadanía la que califique que esta coalición está dirigida a no tener buenos resultados. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte participaciones en segunda ronda.----------

Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa en segunda ronda.----------

Presidente: Morena en segunda ronda ¿Alguien más se anota en segunda ronda? Acción Nacional, PRI.----------

Secretario: Únicamente señor Presidente.----------

Presidente: En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena hasta por cinco minutos.----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente de Morena: Muchas gracias. En primer lugar quiero decir que en ninguna parte de mis dos intervenciones yo ocupé mi tiempo en descalificar a los partidos políticos coaligantes si entregaron ellos o no la documentación, yo hice el reclamo al Presidente de este Organismo Público Local Electoral, en virtud de que se supone que dicha información obraba en poder de usted. Y por otra parte, también quiero decir que desde luego que vamos a revisar la información, a lo mejor ahora sí ya está completa, yo creo que si hubiera estado completa desde el tiempo que la solicitamos nos las hubieran entregado, me da mucho gusto que usted sí le cumpla al Verde como ellos que también cumple, que sí le dio en tiempo y forma la información. Por otra parte, también en lo que tiene que ver con esa coalición, un día después de que se dio el registro aquí de la coalición, y fue presentado por el Ejecutivo del Estado, un programa social que también se llama “Contigo”, entonces aquí cuando pareciera ser un remedo de la administración anterior, que inventaron

un programa que se llamaba “Adelante”, y luego las coaliciones eran para adelante, y estas pues son contigo, entonces eso pudiera originar la mal utilización de ese programa social. Desde luego que esa parte estamos convencidos que mi representada la impugnará en tiempo y forma. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Nada más para reafirmar mi dicho en la primera intervención, hemos cumplido con todo, estoy viendo que también están circulando el proyecto del PRI, Acción Nacional siempre ha sido responsable en cuanto al términos de legalidad se refiere, nosotros también agotaremos los recursos a que haya lugar, y como ya lo he señalado, existe una ley electoral, y en la propia ley electoral se establecen mecanismos para desahogar en aquellos casos en donde los partidos políticos se sientan lastimados o menoscabados. Entonces pues yo los invito a que si el tema de la coalición entre PAN y PRD les resulta incomodos a algunos partidos políticos, pues que hagan valer su recurso legal a que haya lugar y nosotros estamos ciertos de que como siempre lo hemos hecho, hemos cumplido con todo lo que la ye nos marca. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Escuchando la participación de los compañeros de esta mesa del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, donde el Partido Acción Nacional nos invita a que revisemos, no, no, no a que hagamos uso de los recursos legales, no necesitamos una invitación, la ley nos otorga ese derecho para hacerlos valer en cualquier momento si es que consideramos necesario, nosotros también hacemos una coalición con el Partido Verde Ecologista, y estamos ciertos que las acciones que hagamos serán acciones para obtener el triunfo en los próximos comicios, en eso estamos empeñado y en eso será nuestro esfuerzo. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en tercera ronda.----------

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa en tercera ronda.----------

Presidente: PAN, PRD, PRI, Nueva Alianza. En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante de… ¿Quiere hacer el uso de la voz? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por tres minutos.----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Nada más para acotar el señalamiento del compañero del PRI. Si, sabemos que obviamente los partidos políticos lo saben que tienen los mecanismos jurídicos que la ley le marca para desahogar sólo hacia el señalamiento que tal parece que el Partido Revolucionario Institucional apenas acaba de descubrir sus recursos en diciembre de 2016, porque todo el año pasado en la administración pasada, pues nunca vimos que hicieran valer alguno. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido de la Revolución Democrática en tercera ronda.----

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, gracias. Por supuesto, que los partidos

tenemos el derecho de inconformarnos después de todo acto de autoridad podemos hacerlo y si, bien es cierto, que la invitación a lo mejor incomoda se hace, y la volvemos hacer, para que se actué en consecuencia, lo que comentaba el Representante del Partido Morena. Lo que comenta es cosa juzgada pero que el Tribunal se lo vuelva a repetir. Lo mismo, hicimos nosotros cuando bien lo dice de ese Programa de Gobierno y que el eslogan que utilizaba el prófugo de la justicia el exgobernador los utilizaba hacia adelante y un programa social y fue recurrido vimos también, estuvimos atento a ello, no pasó absolutamente nada. Entonces, resuelto ese asunto, harán creo que lo propio y tienen ese derecho de hacerlo cuantas veces consideren necesario y por supuesto que también estaremos atento a todo lo que surja de las inconformidades y respetuosos también de lo que puedan resolver los órganos jurisdiccionales. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Me parece que el Representante del Partido Acción Nacional o no tiene la información que en su partido debe obrar, porque no estaba en esta mesa durante el proceso anterior pero quedan registrados en los anales de este OPLE, todos los asuntos legales y que nos tuvimos que ver en las mesas que el OPLE tiene para dirimir las controversias en este sentido en múltiples ocasiones. Creo, que eso es falta de organización interna, pero ya es cuestión de cada partido. Creo, que esta solicitud que hacemos de las copias certificas es para revisar el actuar del Consejo General. El Consejo General tiene una obligación de cumplir con los principios que rigen su actividad y en eso estamos atentos y en eso seguiremos vigilantes y rechazamos atinadamente la invitación, es un derecho que tenemos y que si lo sabemos y lo hemos utilizado y lo seguiremos utilizando. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Nueva Alianza, en tercera ronda.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero con su venia. Solamente para expresar de manera clara el posicionamiento de Nueva Alianza en el sentido de lo que se está abordando como accesorio al punto principal del orden del día en el sentido de los convenios de Coalición, queremos agradecer evidentemente que nos sean proporcionados, nos sumamos a las voces también de la solicitud de una copia certificada de cada uno de ellos. Y también queremos recalcar que el posicionamiento de Nueva Alianza es siempre en respeto indiscutible de la legalidad. Cuando nosotros en su momento hacemos planteamientos diversos aquí, lo hacemos sabedores de que es una instancia administrativa electoral y que el Código Electoral así establece precisamente, que ese el Consejo General la máxima autoridad. Por ello, como integrantes del mismo estamos en la facultad de poder externar y de poder hacer… esto no significa que desconozcamos los medios de defensa que provee la propia materia electoral, por lo tanto, hacemos un sentido claro de apreciación de que al hacer planteamientos aquí, no lo hacemos con la finalidad o por un desconocimiento a la legalidad, sino precisamente la legalidad, es lo que permite que aquí se hagan los

posicionamientos porque esa es la finalidad de este Consejo General. Es cuanto, señor Consejero Presidente. Muchas gracias.----------
Presidente: Muchas gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Morena en tercera ronda.----------
Rafael Carvajal Rosado, Represente Suplente del Partido Morena: Si, para manifestar de que si bien es cierto, nos habían entregado copias simples a destiempo para tratar los asuntos que nos ocupan. En lo particular en los escritos que presenté el día 10 de febrero, solicitamos copias certificadas de los mismos documentos. Entonces, le agradeceré que esta solicitud en virtud de que ya tiene varios días que la hicimos sea atendido a la brevedad. Es cuanto. Gracias.----------
Presidente: Gracias, señor Representante. Haré el uso de la voz en esta participación. Va referente a lo comentado por el Representante del Partido Morena. Si, algo ha existido en este Consejo General, ha sido una absoluta transparencia en el manejo de los asuntos de los acuerdos y de la reuniones que tenemos, tanto en Consejo General tanto en comisiones donde todos ustedes han participado, o sea, es un hecho ineludible que así, lo hemos venido realizando y la prueba está que en muchas de las resoluciones, en la mayoría de las resoluciones jurisdiccionales en las diferentes instancias le han dado la razón a este Organismo de nuestra actuación que hemos tenido. Como en todos los casos cuando intervienen otros órganos jurisdiccionales e interpretan la ley, pues puede haber unos asuntos que no nos favorezcan es parte de nuestro sistema jurisdiccional pero en términos generales le han dado la razón a este Organismo porque hemos tratado este Consejo General y además junto con ustedes, porque como Usted lo indica, son miembros de este Consejo General, hemos tratado de hacer las cosas bien. Entonces, no comparto, respeto como siempre hemos respetado los puntos de vista de ustedes, nunca hemos coartado su libertad de expresión. Al contrario hemos sido muy abiertos, hemos tenido mucha apertura con todas las expresiones más no la comparto por ningún motivo, lo que Usted establece, es muy claro, nosotros en esta ocasión en relación con las coaliciones seguimos el procedimiento de la misma forma que lo hicimos el año pasado, en la elección del año pasado y hemos sido completamente apegados a la norma y transparentes. Había un término para que los partidos presentaran sus convenios de coalición, su solicitud de registro, lo hicieron en el tiempo que tenía que ser y nosotros la ley, nos da 10 días, que precisamente, por eso estamos hoy aquí en este Consejo con dichos acuerdos tratándolo. O sea no estamos dentro de nuestro tiempo que la ley nos otorga teníamos que analizar toda la documentación en estos días están en proceso de análisis dicha documentación y así lo hicimos y hoy estamos sentados cumpliendo con esa norma. Entonces, es importante que quede claro ese tema de que vamos apegados a los tiempos. Por lo que respeta a las copias certificadas que solicitan todos los partidos las mismas le serán entregadas de inmediato todas las copias que han solicitado tanto una coalición, como la otra, como el Partido Morena y quién la haya solicitado, se les van a entregar a todos las copias certificadas como así fue realizado por ustedes. Entonces, finalmente para concluir mi participación, sólo quiero reiterar, este organismo, este Consejo, se apega a la normatividad, se apega a la transparencia y se apega a la libertad de expresión. Finalmente como Usted lo dijo, interpuso Usted un

recurso, pues nosotros le atenderemos en tiempo y en forma dicho recurso conforme a los cauces legales que se establecen, muchas gracias. Una moción, si adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Señor Presidente. Señaló que nos iban a entregar las copias certificadas una vez que tengan la versión pública. También quisiera solicitar en este momento, sí, instruyó al señor Secretario, que nos entregue una copia certificada de la versión estenográfica que resulte de esta sesión.----------

Presidente: Con todo gusto, con todo gusto. Moción, adelante. Sí, se les va a entregar copia certificada de los convenios a todos los que lo soliciten. Porque ya el día de hoy lo votaremos. Entonces, estamos en condiciones de hacerle la entrega todas sus copias certificadas en forma adecuada y consistente con lo que están solicitando. Muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo toda vez que se han agotado las tres rondas.----------

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Antes me gustaría hacer constar que han sido enviados a los correos electrónicos y entregados a todos los miembros del Consejo General copias de los convenios a los que se refieren los puntos cuatro y cinco del orden del día de la presente sesión. Si me permite, consulto a las consejeras y consejeros electorales. Sí se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud del registro del convenio de colación total, presentado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación "Contigo, el cambio sigue", para el Proceso Electoral 2016-2017**, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad,** señor Presidente el Proyecto de Acuerdo correspondiente al punto número cuatro.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Con mucho gusto, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, bajo la denominación "Que resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017.----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le solicito inscribir a quienes deseen participar en este punto. En primera ronda tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Acudimos a este órgano electoral a solicitar junto con el Partido Verde Ecologista de México, la coalición "Que resurja Veracruz" para participar en la próxima jornada electoral que se renueva los 212 ayuntamientos del Estado. La documentación que presentamos es una documentación, es una documentación que está totalmente integrada de todos los requisitos que

constitucionalmente, legalmente y reglamentariamente exige. Creo, que ya se hizo una primera revisión ya hicieron una revisión y estamos cumpliendo con los requisitos, esperemos que la calificación final de esta coalición sea tal y como la solicitamos. Es cuanto.----------
Presidente: Gracias, señor representante, tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Verde.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero. La coalición que registró en tiempo y forma el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional, "Que resurja Veracruz" es una coalición en una modalidad de coaliciones parciales, eso quiere decir que únicamente en 178 municipios es donde hemos decidido estos dos institutos participar de manera conjunta. Esto es resultado de un análisis de verdad, de un análisis donde explotaremos las fortalezas de cada uno de los partidos políticos privilegiado la participación de los militantes y de los ciudadanos que han decido incorporarse a las filas de este partido y de esta coalición. A diferencia de otros modelos de coalición en el que simplemente es juntarse por tener una coalición total, nos parece que el diseño de las campañas y de las estrategias electorales debe ser tomado con la debida seriedad es por eso que decidimos hacerlo de esta manera. Estos dos institutos políticos entregaron todos los anexos, por donde se autoriza por los órganos de dirigencia tanto estatales como nacionales la aprobación de esta coalición por lo tanto, estamos no invitando, estamos seguros de que si somos impugnados o este acuerdo es impugnado, los órganos jurisdiccionales nos darán la razón y validarán la aprobación que se va a llevar a cabo el día de hoy por este Consejo General. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional.----------
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo nada más, para ampliar mi solicitud, en el sentido de que solicito copia certificada del convenio, pero también solicito copia certificada de todos los anexos que componen el convenio. Porque a veces resulta que en el convenio consta, pero en el expediente no obra. Entonces, solicito copia certificada de todos los anexos del convenio suscrito entre el PRI y el Verde Ecologista. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario, consulte en segunda ronda participaciones.----------
Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa. PRD.-----
Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz en segunda ronda el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda hasta por 5 minutos.----------
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, gracias nuevamente. Deseo éxito a esta coalición que encabeza el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, se ve que en esa coalición parcial, se necesitan pero ya no tanto, nosotros pusimos o tienen nombre nuestra coalición "Contigo el cambio sigue" y a veces en el pecado se lleva la penitencia o como se dice o hasta en el nombre: "Que resurja Veracruz", nada más para decir y muestra un botón la grave crisis que hoy pasamos y que enfrenta los veracruzanos.

Deseo pues el mayor de los éxitos. Es cuanto.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Pues agradezco, las palabras primeras del Partido de la Revolución Democrática, pero las segundas no creo. Además no necesitamos que un representante de un partido nos desee buena suerte o nos diga que nos vaya bien. Estamos trabajando y buscamos la voluntad de la ciudadanía de Veracruz. La oferta política que presentaremos es resultado de un acto, un acto de reflexión hacia el interior del partido, buscando los mejores hombres y las mejores mujeres. Buscamos que los ciudadanos vean en el Partido Revolucionario Institucional que las cosas son diferentes que ahora estamos buscando cosas que satisfagan a la ciudadanía y que tengan la plena seguridad los ciudadanos veracruzanos, que el Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional harán todos los esfuerzos para ganar la elecciones el próximo junio y además conseguir una mejor condición de vida para todos los veracruzanos. Es cuanto.
Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario, consulte en tercera ronda.----------
Secretario: En tercera ronda. Verde Ecologista.----------
Presidente: Verde Ecologista, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos en tercera ronda.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Únicamente para precisar algunos datos acerca de la coalición para que todos los ciudadanos pudieran estar enterados. De los 178 municipios en los que participaremos en coalición, 151 municipios los postulará el Partido Revolucionario Institucional, 27 municipios los va a postular el Partido verde Ecologista de México y en números cerrados, quiere decir que alrededor del 44% del padrón del estado, son los municipios que va a postular el Partido Verde Ecologista de México y el 57% del padrón del estado lo va a postular el Partido Revolucionario Institucional, esto quiere decir que tendremos una coalición equilibrada, una coalición donde de nuevo lo menciono se garantiza la participación de los militantes y de la ciudadanía que han decidido confiar y que se reflejará el próximo día de la jornada electoral dos de junio los resultados de la colación “Que resurja Veracruz”. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor representante. Para cerrar esta tercera ronda haré nuevamente uso de la voz, solo para comentar, bueno, ya votamos en la anterior coalición, ahorita vamos a votar la otra coalición que se presentó la otra solicitud sólo decirles aunque puede sobrar decírselos pero quiero manifestarlo que fue una revisión exhaustiva, apeada a derecho de las dos solicitudes de coalición revisando cada uno de los documentos que presentaron cada uno de los anexos, en relación con la norma que existe para dichas coaliciones, se conforma un grupo donde participan las diferentes áreas de este organismo, áreas de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Prerrogativas, de los Consejeros y se hace un grupo que revisa toda la documentación, no es una sola persona o dos los que revisan estos documentos. Es muy importante apegarnos a lo norma y para eso son muchos los documentos y los anexos que se presentan. Entonces, todo este equipo de

trabajo realiza a conciencia esa revisión y por eso es que cuando ya presentamos el acuerdo ante este Consejo General, como ustedes lo pueden ver y fue algo que en mi participación también no dije. Los acuerdos vienen bastante completos, los que se circularon. Incluso trae toda la información o la información más importante de los propios convenios, esos van en los acuerdos que se le circularon, esa información de los convenios. Entonces, nada más dejar constancia y un reconocimiento al equipo de trabajo que participó en esas revisiones, son arduas, son a conciencia a detalle y por eso estamos aquí en estos momentos para votar dichos acuerdos. Señor Secretario, toda vez que se han agotado las tres rondas de participación, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, bajo la denominación "Que resurja Veracruz", para el Proceso Electoral 2016-2017,** los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de acuerdo enlistado en el punto número cinco.--------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades y el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Reglamentos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.**----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario si me hace favor en consultar si hay alguna participación.----------

Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades y el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Reglamentos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano; es aprobado por unanimidad señor Presidente el punto número seis del orden del día.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Se refiere al punto número siete Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Manual para Elaborar el Programa Anual de Trabajo de las Asociaciones Políticas Estatales.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario consulte si hay alguna participación en este punto.----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, no hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------
Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Manual para Elaborar el Programa Anual de Trabajo de las Asociaciones Políticas Estatales, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** señor Presidente el proyecto de acuerdo enlistado en el punto número siete .----------
Presidente: Por favor proceda con el siguiente punto por favor, señor Secretario.----------
Secretario: Se refiere al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General por el que se determina que el C. Omar Alemán Lajud ocupe de manera eventual, la plaza de Coordinador de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, .----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, revisando la documentación que nos hicieron llegar sobre este punto de acuerdo nos damos cuenta que el ciudadano Omar Alemán Lajud, tiene familiares dentro de este organismo y nos preocupa que este organismo esté tomando decisiones para lo futuro haciendo algo en favor de alguien creo que sería una mala señal que así fuera, me parece que lo más pulcro hubiera sido alguien que no tuviera una relación como esta de familiaridad con alguien empleado de esta institución, creo que este nombramiento pondría en entre dicho la decisión que pudiera tomar este Consejo al tratar, al tratarse de una persona que tiene familiar aquí, y que pueda tener alguna influencia para que fuera nombrado para este cargo de Coordinador de Participación Ciudadana, me parece que se debe reflexionar y que había de analizar bien a cada una de las personas que se proponen, para evitar que haya alguna duda como la existe en estos momentos de la designación como Coordinador de Participación Ciudadana de Omar Alemán Lajud, amén de que pueda estarse haciendo los nombramientos por consigna de alguien esperemos que no seas así, ojalá no sea, es cuanto.-----
Presidente: Gracias señor Representante, consulte si hay alguna otra participación señor Secretario.----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa.----------
Presidente: ¿Usted va a hacer el uso de la voz también?. Señor Secretario, adelante, tiene el uso de la voz.----------
Secretario: Si señor Presidente, únicamente para solicitar se agregue en el

proyecto de acuerdo un considerando con el número doce correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se acostumbra a poner en colocar en todos los acuerdos como último considerando, nos hizo falta esa consideración, llegamos hasta el punto número once y un considerando número doce en esos términos solicito, por favor.----------
Presidente: Muchas gracias.----------
Secretario: ¿Consulto en tercera ronda?.----------
Presidente: Señor Secretario consulte a esta mesa si hay participaciones en tercera ronda por favor.----------
Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa.----------
Presidente: El Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz.----------
Secretario: Únicamente señor Presidente.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias buenas noches, creo que el nombramiento que hacemos ahora es de carácter temporal, entiendo que el proceso estará sujeto a un concurso, yo no veo agravio alguno en la propuesta creo que estamos en proceso electoral y lo que corresponde ahora es ocupar estas plazas para la operatividad del proceso, aunado a ello este tipo de plazas son parte del Servicio Profesional de Carrera del año pasado y entiendo que próximamente serán concursadas por el Instituto Nacional Electoral, pues de mi parte creo que lo procedente es la aprobación del acuerdo correspondiente es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor Consejero, efectivamente yo en uso de la voz y para cerrar esta tercera ronda, le comento al señor Representante del Partido Revolucionario Institucional que efectivamente si reflexionamos los nombramientos que hacemos, por supuesto, y tenga la tranquilidad por un lado el aspecto de la formalidad no hay conflicto de intereses son áreas diferente, pero lo más importante es que es una plaza temporal y yo diría que bastante temporal porque vienen en proceso el Servicio Profesional Nacional, donde se van a concursar un buen número de plazas de las cuales nosotros estamos haciendo una propuesta, estamos trabajando una propuesta ante el INE, entonces estas plazas se van a concursar, incluso las convoca la Convocatoria que hacen para esto, lo hace directamente incluso el INE, y ya nosotros vamos a hacer una propuesta a la Ciudad de México y esa es una de las plazas que se están considerando en el tema de Servicio Profesional, entonces es de carácter temporal y apoyo lo que dice el Consejero solamente es ahorita, para como estamos a medio proceso continuemos con el proceso, pero son de las que tendrá que concursarse definitivamente y pues llegaran a estas plazas las personas que pasen todo ese proceso riguroso que tiene el Servicio Profesional, que Usted bien conoce porque usted trabajó en el INE y sabe que es un proceso bastante legitimado, porque tiene varias etapas, y entonces en poco tiempo, no tengo bien la fecha, parece que en abril por ahí así más o menos ya se va a hacer el concurso de un sin número de plazas a nivel nacional, entre las cuales también entran un buen número de plazas de aquí de Veracruz, nadamas le digo para que aclarar el punto de que no es algo definitivo, no, es moción porque ya término la tercera ronda, adelante.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Consejero Presidente, gracias por permitirme esta moción, dentro de los mecanismos que tiene el INE para ocupar las

plazas del Servicio Profesional, tienen mecanismo muy claros, hay por concurso y hay por ocupación temporal y por urgencia de ocupación que es la temporal, las ocupaciones temporales por la urgencia de ocuparlos, se hacen siempre con personal interno del instituto, en este caso no se está haciendo así, creo que si se sigue con el mecanismo del INE, no creen que deberían de ser un concurso interno para ocupar esa plaza con el personal que labora ya en el instituto, en este instituto electoral, siguiendo la mismas directrices que tiene el INE, en el INE cualquier plaza de ocupación temporal, no se abre al público, se convoca solamente a las personas que trabajan ya en el instituto, y lo sabemos bien, o sea, que lo que me acaba de decir pues no va de acuerdo a lo que el INE hace, porque esto se hizo abierto a su personal que viene de fuera del Instituto Electoral, este Instituto Electoral de OPLE.----------

Presidente: Okay, tomamos su apreciación, pero yo lo que comenté fue que esa plaza se va a concursar apenas, bueno muchas gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto, con antelación a que hice referencia en mi intervención, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina que el C. Omar Alemán Lajud ocupe de manera eventual, la plaza de Coordinador de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Es el punto número nueve Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, sobre los aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Presidente Municipal propietario que renuncian a participar en el Proceso Electoral 2016-2017, así como los que no presentaron cédulas de apoyo ciudadano.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee participar, señor Secretario si me hace favor de anotar.----------

Secretario: Con mucho gusto, pregunto a los miembros de la mesa.----------

Presidente: La Consejera Eva Barrientos.----------

Secretario: Únicamente señor Presidente.----------

Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos, tiene el uso de la voz en primera ronda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias buenas noches, solo para hacer una apreciación en el acuerdo ya que en el mismo se ordena que se publique por estrados y en la página de internet, propondría que también se notifique de manera personal, en virtud de que en este acuerdo se está dejando sin efectos precisamente la declaratoria que se hizo sobre el aspirantía de estos dieciséis ciudadanos, entonces propondría que se diga notifíquese de manera personal el presente acuerdo a los ciudadanos que se les dejó sin efecto su calidad de aspirantes a Candidatos Independientes para el Proceso Electoral 2016-2017, es cuanto muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera, señor Secretario consulte si hay

alguna otra participación en segunda ronda.----------
Secretario: En segunda ronda consulto a los miembros de la mesa.----------
Presidente: No hay participaciones señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo, con lo expresado por la Consejera Eva Barrientos.----------
Secretario: Con lo expresado por la Consejera Eva Barrientos en razón de la notificación personal a que hizo alusión en su intervención, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, sobre los aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Presidente Municipal propietario que renuncian a participar en el Proceso Electoral 2016-2017, así como los que no presentaron cédulas de apoyo ciudadano, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Se refiere al punto número diez Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los 212 Consejos Municipales, para el Proceso Electoral 2016-2017.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, en base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los interesados.----------
Secretario: Todos los Consejeros, ¿alguien más?. Morena, Encuentro Social.----------
Presidente: Todos los Consejeros, Partido Encuentro Social.----------
Secretario: PRI, PRD.----------
Presidente: PRD.----------
Secretario: Únicamente señor Presidente.----------
Presidente: Vamos a comenzar la primera ronda, tienen hasta 10 minutos para hacer uso de la voz, eh, tiene el uso de la voz la Consejera Tania Vázquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representantes de los Partidos Políticos, amigos de los medios de comunicación, asistimos a uno de los procesos electorales más complejos de la democracia veracruzana, la conformación de los 212 Ayuntamientos es una tarea que ha requerido de nuestro compromiso democrático, pero sobre todo de la visión institucional que tenemos al aspirar a un modelo electoral cada vez más plural y equitativo y certero, por primera vez en la historia 212 Consejos Municipales integraran de manera competitiva y transparente sabedores que una democracia de calidad se distingue por el profesionalismo de quienes conforman las instituciones públicas, hemos diseñado una hoja de ruta que potencializa el capital humano de nuestro personal, en esa tesitura desde el diseño de la estrategia distrital hasta la aplicación del examen de

conocimientos por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, así como la realización de entrevistas, el proceso estuvo abierto al escrutinio público por tal razón apostamos por un modelo democrático, basado tanto en los méritos profesionales pero también fundamentado en las virtudes humanas, esto es preponderante para la construcción de una ciudadanía cada vez más participativa en los asuntos públicos, expreso mi reconocimiento a quienes integran la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el trabajo realizado en este proceso de integración el cual se ha caracterizado por un diseño acorde a las necesidades democráticas de nuestra entidad, muestra de lo anterior se observa la integración con perspectiva de género, pues de 1379 integrantes de los consejos municipales en Veracruz el 52% son mujeres adecuándonos al Principio de Equidad postulado tanto en la normativa nacional como la internacional, debo reconocer y agradecer el interés de la ciudadanía en este proceso de integración, pues nos ha mostrado un alto compromiso público al reconocer que la participación política no solo se identifica con la emisión de un voto libre y secreto, es además un ejercicio de incidencia real en la toma de decisiones, eh, de igual manera Presidente, y eh, colegas y Representantes de Partidos Políticos, me interesa mucho someter a consideración de este Consejo General, realizar algunos movimientos en la propuesta de integración de ocho consejos municipales y la corrección de datos en un caso; lo anterior, en atención a la retroalimentación que se generó en el seno de la Comisión Permanente de Organización que atinadamente ha conducido este proceso de designación de manera por demás profesional, en estricta observancia a los principios rectores de la función electoral; y derivado de las observaciones de los representantes de los partidos políticos que coadyuvaron con la labor de dicha Comisión, para procurar la mejor integración posible de los Consejos Municipales. En este sentido, en virtud de la revisión colegiada de los perfiles de los ciudadanos y el intercambio de puntos de vista, se advirtió que en algunos casos, la experiencia profesional, el perfil académico y la disposición o demostración de habilidades advertidas en cada caso, hacen a determinados ciudadanos más idóneos para desempeñar un cargo, incluso distinto para el que aplicaron; en este sentido, se tomó en cuenta el criterio de movilidad previsto en el artículo 37 BIS del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales, y atendiendo a la aptitudes identificadas durante la entrevista, por lo que se propone una reasignación de funciones de entre las y los ciudadanos que fueron propuestos originalmente para integrar los consejos municipales, que mencionaré a continuación. En otras palabras, se trata de los mismos ciudadanos que fueron propuestos en el seno de la Comisión el pasado 10 de febrero, pero que atendiendo al criterio de idoneidad se proponen reasignar para quedar de la siguiente manera: Me refiero en primer lugar al Consejo Municipal de Veracruz; Daniel Herrera Castro, en cuya propuesta original era Presidente Suplente, la propuesta final es Presidente Propietario; Wendy Mendoza Zamudio, quien era Consejera Electoral Suplente ahora será Consejera Electoral Propietaria; Benjamín Osorio Hernández se encontraba en lista de reserva ahora y será Secretario Propietario; Jesús Díaz Tejeda Secretario Propietario ahora será Vocal de Capacitación Propietario; Juan Gustavo Alarcón Jiménez

quien estaba como Consejero Electoral Propietario pasa a ser Vocal de Organización Propietario; Manuel Alejandro Díaz Mirón Rabasa estaba en lista de reserva y ahora es Presidente Suplente; Beatriz Lango Reynoso se encontraba en lista de reserva y ahora pasa a ser Consejera Electoral Suplente; Ana Sofía Berzunza Navarrete ahora pasa a ser Consejera Electoral Suplente; Martín Rodolfo Gutiérrez López se encontraba en lista de reserva y será el Secretario Suplente; Sergio Manuel Vargas Lagunes Consejero Electoral Suplente pasa a ser Vocal de Organización Suplente. Municipio de Altotonga: Jesús Rafael Hernández Reyes, la propuesta original era como Secretario Propietario y ahora será Secretario Suplente; Janet Namuri Balcón Ortiz quien era Vocal Capacitación Propietario ahora será Vocal de Capacitación Suplente; Fernando Aquilino Castellanos González estaba propuesto como Secretario Suplente y ahora se propone Secretario Propietario; Cecilia Eusebio Muñoz quien era Vocal de Capacitación Suplente ahora se propone como Vocal de Capacitación Propietario. Municipio de Tatatila: Nidia Cosette Navarro Andrade en la propuesta original no estaba considerada y como propuesta final será Consejera Electoral Suplente. Por un error de captura se incluyó en la propuesta de integración del Consejo Municipal de Tatatila a la ciudadana Jimena Martínez Hernández, quien corresponde al Consejo Municipal de Tlalnelhuayocan (Consejera Electoral Suplente); por lo que se habilitó a la ciudadana Nidia Cosette Navarro Andrade quien fue el perfil mejor calificado disponible. El Municipio de La Antigua: Daniela Brenis Jiménez la propuesta original era Vocal de Capacitación Propietaria y ahora será Secretaria Propietaria; Astrid Corinna Saldaña Lozano estaba propuesta como Vocal de Capacitación Suplente y ahora será Vocal de Capacitación Propietaria; Sofía Elizabeth Pérez Rodríguez propuesta como Secretaria Propietaria ahora será Vocal de Capacitación Suplente. Municipio de Emiliano Zapata: David Fernández Demeneghi quien estaba propuesto como Vocal de Capacitación Propietario ahora será Consejero Electoral Propietario; Grissel Yuridia Ortega Méndez Consejera Electoral Suplente será Vocal de Capacitación Propietario; Ana Josefina Bello Jiménez quien estaba propuesta como Consejera Electoral Propietaria ahora será Vocal de Capacitación Suplente. Municipio de Coatepec: Grace Maday Muñoz Valdéz quien estaba propuesta como Consejera Electoral Propietaria ahora será Secretaria Suplente; Claudia Grisely Vidal Sánchez quien estaba propuesta como Secretaria Suplente pasa a ser Consejera Electoral Propietaria. Municipio de Banderilla: Minerva Anahí Santos Márquez propuesta como Consejera Electoral Propietaria será Vocal de Capacitación Propietaria; Waltraud Martínez Olvera quien estaba propuesta como Vocal de Capacitación Propietaria pasa a ser Consejera Electoral Suplente; Karla San Cristóbal Junco Consejera Presidente Suplente pasa a ser Consejera Electoral Propietaria; Flor De Fátima San Cristóbal Ruiz quien estaba como Consejera Electoral Suplente pasa a ser Consejera Presidente Suplente. Municipio de Ayahualulco: Adín Arcos Hernández quien estaba propuesto como Secretario Propietario ahora será Presidente Propietario; Eduardo Geovani Caballero Ruiz Vocal de Organización Suplente será Secretario Propietario; Pascual Caicero Hernández Presidente Propietario pasa a ser Consejero Electoral Suplente; José Guadalupe Gutiérrez Peña Consejero

Electoral Suplente pasa a ser Vocal de Organización Suplente. De esta manera, el resto de las propuestas y asignación de cargos se mantienen en los términos que se analizó en la sesión de la Comisión del pasado 10 de febrero. Quiero reiterar que con los cambios que se proponen, se asegura el profesionalismo, objetividad e imparcialidad en la integración de los Consejos Municipales, pues los movimientos propuestos obedecen a la máxima de idoneidad para el ejercicio del puesto, misma que fue determinada como resultado de la entrevista, valoración curricular y el intercambio de apreciaciones entre los integrantes de la Comisión y de este Consejo General, habiéndose atendido puntualmente todas y cada una de las observaciones realizadas en su oportunidad por los representantes de los partidos políticos. Finalmente en el caso de la propuesta de integración del Consejo Municipal de Paso de Ovejas se identificó un error en la captura en los apellidos del ciudadano propuesto como Vocal de Organización suplente; en este sentido, se solicita se realice la corrección de datos, para asentar correctamente el nombre del ciudadano designado como Vocal de Organización Suplente estaba en la propuesta original como Joel Alejandro Domínguez González y el nombre correcto es Joel Alejandro Olivo Reyes. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, en primera ronda.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente con su venia, Buenas noches a todas y a todos, hoy 15 de febrero de 2017 como parte de los trabajos que corresponden a la etapa de preparación de la elección Ediles de los 212 Ayuntamientos, próxima a celebrarse el 4 de junio de este año, es la fecha de ley que nos limita, para llevar a cabo la designación de las personas que fungirán como consejeros y funcionarios electorales en los 212 Consejos Municipales de la entidad. La integración que se somete a la consideración de este Pleno, no ha sido una tarea fácil, sin embargo, se han agotado cada una de las etapas atendiendo a los términos de la Convocatoria y privilegiando entre otros derechos, el consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 35, fracción II que se relaciona al derecho humano de poder formar parte de las autoridades electorales en el país. De esta forma, hago un recuento del desarrollo de los trabajos realizados por la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, de los que se ha dado cuenta en días pasados, y que por su relevancia se retoman, haciendo hincapié que han transcurrido 108 días a la fecha, donde se han realizado entre otras las siguientes actividades: Con la emisión de la Convocatoria pública el pasado 11 de noviembre, se dio inicio a este procedimiento de selección, en el cual se establecieron los requisitos, plazos para quienes aspiraran a formar parte de los órganos desconcentrados municipales, y que con el afán de privilegiar la participación ciudadana en todo el Estado, se modificó en sus plazos el pasado 2 de diciembre anterior, quedando establecidos sus nuevos términos en el acuerdo OPLE/CG285/2016 del Consejo General. Se estableció una división del estado en 6 regiones, y cada una de ellas quedó a cargo de un Consejero Electoral para brindarles la debida atención. El 21 de diciembre de 2016, se determinó que sería el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, la Institución Educativa, encargada de realizar y aplicar los exámenes a quienes hicieron llegar su solicitud de

registro como aspirantes a integrar los Consejos. Asimismo, se establecieron también las sedes y horarios para aplicar estos exámenes. La recepción de solicitudes, fue del 14 al 20 de diciembre del año anterior; procediendo a la revisión de los requisitos legales en primer término por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y finalmente, por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los días 26, 27 y 28 de diciembre, revisándose 5,672 expedientes. De este análisis, se concluyó que 4,081 aspirantes cumplieron con todos los requisitos. Se detectaron observaciones a 1,591 aspirantes, y de ellos, 1,499 debieron solventar alguna inconsistencia, quedando fuera 92 aspirantes que no cumplieron con el requisito de tener 23 años cumplidos al día de la designación. Para la etapa del examen de conocimientos se presentaron 4,603 aspirantes en las 29 sedes autorizadas por la Comisión, destacando que fueron 2,266 aspirantes hombres y 2,337 mujeres. Con relación de las entrevistas, se establecieron los lugares y horarios bajo los que se programaron las 2,736 entrevistas de quienes pasaron el examen de conocimientos, periodo que comprendió del 16 de enero al 3 de febrero de este año. Es de resaltar que debido a la relevancia que tuvo la Convocatoria entre la población menor a 23 años, se acordó de forma extraordinaria y por única ocasión que se les diera la oportunidad de presentar el examen de conocimientos a aquellas personas que al momento de la designación, fecha que se cumple el día de hoy, tuvieran cumplidos los 23 años y así podrían continuar con el proceso electivo. Se destaca que con relación a este acuerdo, el Tribunal Estatal Electoral del Estado, en su resolución al RAP 03/2017 confirmó su contenido, resolviendo en el sentido de que las personas que cumplieran 23 años en el año que trascurre podrían participar en el examen multicitado, sin que ello implicara o les garantizara su designación como integrantes del Consejo Municipal, pues para ello sucediera válidamente, también deberían acreditar que al día de su designación ya tuviesen los veintitrés años cumplidos. La responsabilidad por realizar un trabajo de selección adecuado y transparente, llevó a la ampliación del calendario en el que se llevarían a cabo 299 entrevistas adicionales, los días 6, 7 y 8 de febrero de este año, para estar en condiciones de efectuar la integración del total de los Consejos Municipales en la entidad. Bajo ese esquema, el 10 de febrero pasado, se hizo la presentación de la propuesta de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, sobre la integración de los 212 Consejos Municipales para este Proceso Electoral 2016-2017, por el cual se renovarán a las autoridades edilicias de los Ayuntamientos en la entidad veracruzana, propuesta que fue entregada en ese mismo acto a los integrantes de este Consejo General, con los anexos que darían sustento de la propuesta misma. Con fecha el 12 de febrero de este año, en sesión extraordinaria de la Comisión se presentó el Dictamen a través del cual se emitiría la propuesta de designación de los integrantes de los 212 consejos municipales y se verificaría el cumplimiento de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación de las y los aspirantes para ser designados como Consejera o Consejero Presidente; Consejeros Electorales; Secretaria o Secretario; Vocal de Organización y Vocal de Capacitación del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, a fin de que fuera remitido a la Presidencia de este órgano colegiado. Aquí, es de destacar la intervención de algunos Representantes de los Partidos Políticos con representación en esta mesa,

quienes manifestaron diversas posturas con respecto a la integración propuesta, por lo que se acordó que durante el término perentorio señalado en el artículo 34 del Reglamento para la designación y remoción de los Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales, se recibirían por escrito las observaciones por parte de los partidos políticos a la propuesta, para su análisis y en caso de ser procedentes, realizar las sustituciones de mérito. Al efecto, se advierte que de las observaciones recibidas durante ese plazo y una vez que fueron valoradas por los Consejeros Electorales, salvaguardando los derechos personales así como los principios rectores de la función electoral, se determinó la procedencia de 66 de ellas, procediendo a su inmediata sustitución. La elección de los 2,752 integrantes de estos órganos desconcentrados, de los cuales destacan 1,319 hombres y 1,433 mujeres que en calidad de propietarios y suplentes fungirán como funcionarios y consejeros electorales, obedece a un proceso deliberativo y de selección fundado tanto en los resultados de los exámenes establecidos, como en las aptitudes mostradas por cada aspirante, quienes en los próximos meses de la contienda deberán mostrar estar en aptitud para que el proceso democrático se desarrolle adecuadamente. Como Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y responsable de estos trabajos, quiero reconocer la participación de las y los Consejeros Electorales durante las diversas etapas del proceso de selección, en las cuales fue fundamental sentar bases sólidas, en las que no quedare duda alguna que el trabajo de selección de cada integrante de estos órganos desconcentrados municipales se ha apegado a la transparencia, legalidad e imparcialidad por quienes han tenido bajo su responsabilidad esta tarea. Hoy, estoy seguro que la propuesta presentada satisface las características de idoneidad y capacidad requeridas para el buen funcionamiento de los Consejos Municipales, quienes tienen frente a sí una gran responsabilidad que en breve será: la de trazar la ruta de los comicios en sus distintas demarcaciones municipales, en donde será necesario proveer y velar por la equidad y el piso parejo entre todos los participantes del Proceso Electoral, esto es, entre las autoridades electorales y las fuerzas políticas que deberán avenirse en todo momento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que convergen durante los comicios. Sea así mi reconocimiento para todos los que intervinieron en este proceso de selección. Gracias Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenas noches nuevamente. Antes que nada mi reconocimiento también a la Comisión de Organización, especial al Presidente por los trabajos que realizó para llevar a cabo la integración de estos doscientos doce Consejos Municipales, los cuales fueron un trabajo arduo. También a mis compañeros Consejeros, a todos los equipos que fuimos comisionados a todo lo largo del Estado de Veracruz, ya que fueron jornadas muy intensas para llevar a cabo en su caso las más de tres mil entrevistas que llevamos a cabo para hacer posible la integración de estos consejos municipales, sin embargo, fue un trabajo intenso, pero creo que valió la pena, porque ello nos permitió acercarnos a la ciudadanía y así poder elegir a los mejores perfiles para este Proceso Electoral y con ello garantizar y abonar a obtener buenos

resultados en este Proceso Electoral que está en curso. Por otro lado, quisiera hacer algunos cambios en los consejos municipales de Medellín y Soledad de Doblado y Cuichapa, debido a que tres personas presentaron renuncia. En el caso de Soledad de Doblado, presentó renuncia Gisela Zabala Castellano, al cargo de Secretaria propietaria. En el caso de Cuichapa, Alfredo Cabrero Aguilar, Vocal de Organización suplente, y también en Cuichapa Guadalupe de la Rosa Molina, Vocal de Capacitación propietaria. Por tanto propongo en Soledad de Doblado los siguientes cambios: Sale como ya dije por renuncia, Gisela Zabala Castellano, como Secretaria propietaria, en su lugar entra Alba Janette Hernández Meza, quien fungía como Vocal de Capacitación; en lugar de Alba entra Virginia Tecalco Hernández, como Vocal de Capacitación propietaria, y en lugar de Virginia entra Ileana Diego Cruz como Secretaria suplente. En Cuichapa sale Guadalue de la Rosa Molina, como ya dije, quien renunció como Vocal de Capacitación propietaria, en su lugar entra Emmanuel Aguilar Díaz, quien fungía como Consejero Electoral propietario; en lugar de Emmanuel entra Ernesto Díaz Pulido, como Consejero Electoral propietario, quien fungía como Consejero Electoral suplente. En lugar de Manuel, entra Karla Limón Ochoa, como Consejera Electoral suplente; en lugar de Alfredo Caicedo Aguilar, quien también renuncia como Vocal de Organización suplente, entra en su lugar Miguel Ángel Castelan Torres. Esos serían los movimientos que estaría proponiendo en razón de estas tres renuncias que presentan estos ciudadanos. Es cuanto, muchas gracias.-------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches a todas y a todos. Hoy me quiero dirigir a los ciudadanos propuestos hoy para integrar los consejos municipales, les quiero hacer saber, considero que el Organismo Público Local Electoral, ha realizado para su integración un fuerte trabajo, pero también deseo compartirles a los doscientos doce consejos municipales que estarán integrando próximamente estos doscientos doce Órganos Colegiados, que para que ustedes hoy estén hoy propuestos, buscamos siempre en este Consejo General tener a los mejores perfiles con base en resultados de el examen de conocimientos en materia electoral, así mismo buscamos la profesionalización a través de una extensa y extenúa valoración curricular. Hicimos entrevistas a lo largo de todo el Estado, a efecto de poder valorar si cumplían o no con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Ya decía el Consejero Electoral Jorge Alberto Hernández y Hernández, que hicimos más de dos mil setecientas entrevistas en diferentes sedes en todo el estado de Veracruz. Los seis Consejeros acudimos a todas las oficinas distritales de este Organismo, buscamos siempre y con base además en una normatividad a la que hoy estamos obligados a cumplir, y ustedes como Consejeros, Presidentes, Secretarios Municipales, más que nosotros. Buscamos en ustedes que cumplieran con requisitos muy mínimos de imparcialidad, independencia y profesionalismo en su designación para evitar situaciones que impidan u obstaculicen el ejercicio de su función. Buscamos sentar bases comunes para evitar la posible vulneración a la autonomía de los consejos municipales por factores externos en su funcionamiento ordinario. También buscamos que la celebración de las

elecciones en los doscientos municipios se haga en estricto cumplimiento a la normativa aplicable y respetando los derechos político electorales de la ciudadanía, esto es, el respeto al voto público en cada municipio. Las y los ciudadanos que ahora están siendo nombrados como presidentes, secretarios, vocales y consejeros, están obligados a cumplir con los principios de la función electoral. Por supuesto que ustedes señores y señoras son sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa como cualquiera de nosotros como Consejeros de este Organismo Público Electoral. Así como están siendo hoy nombrados, les quiero transmitir que también pueden ser removidos por este Consejo General, de acreditarse fehacientemente que ustedes atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral, o cualquier acción que genere o implique la subordinación respecto de terceros. Quiero también decirles que en caso de que ustedes mostraran notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de su función, son igualmente sujetos a un procedimiento de remoción. Finalmente ustedes son parte de un procedimiento de selección, y saben que tienen también prohibido emitir opiniones públicas que prejuzgan sobre algún asunto del conocimiento de la discusión político-electoral entre partidos o entre candidatos. Ustedes tienen un gran reto, y hacer que el voto en cada municipio cuente y se respete bien, la violación de manera grave, o reiterada a la función electoral, es una responsabilidad administrativa a la cual cualquiera de las hoy dos mil setecientas cincuenta y dos personas que vamos a nombrar son sujetos, creo que finalmente el reto de ustedes no es menor, es mayúsculo, organizar las elecciones municipales no es fácil, pero desde mi perspectiva y desde una lógica de construcción de la democracia en Veracruz, yo si les podría comentar y decir a los hoy presidentes de los doscientos doce consejos municipales, que tienen la ardua tarea de hacer que las elecciones en cada uno de los municipios se hagan y se haga bien, el reto de la reforma político-electoral de dos mil catorce, busca y buscó que en los consejos municipales que hoy se están integrando, se respete el voto público, también se busca y se buscó que existan órganos y organismos con mecanismos homogéneos y estandarizados en los procedimientos tanto para su integración, como para la realización de las elecciones. Desde una óptica simple y sencilla, podríamos decir que hoy con nombrarlos no les damos un cheque en blanco, los integrantes de los consejos municipales son responsables de hacer que las elecciones se hagan bien en el Estado de Veracruz, con el nombramiento al cual hoy están siendo sujetos, desde mi perspectiva este Consejo General hoy les da la confianza, pero que no les quede duda de que si hubiera algún acto que contrario los principios de la función electoral, no tendremos impedimento, ni tendremos porque tolerar ni meter las manos en nombre de ningún integrante de ningún Consejo Municipal. De mi parte sólo me queda felicitarles, desearles éxito ciudadanos integrantes de los doscientos doce Consejos Municipales, sé que ahorita no los tengo cerca ni están frente a mí, pero espero puedan escuchar lo que hoy estoy diciendo, y estoy seguro que su compromiso por la democracia en Veracruz la vamos a poder observar el próximo cuatro de junio. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García en primera ronda.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas noches. En primer lugar quiero manifestar que el Proyecto de Acuerdo por el que hoy se designará a los integrantes de los doscientos consejos municipales, es resultado de un arduo trabajo de equipo de este Organismo. Y respecto a la zona que superviso, integrada por los treinta y siete municipios que corresponden a los Distritos de Santiago Tuxtla, Cosoleacaque, Acayucan, Minatitlán y Coatzacoalcos, en la primera fase, de verificación de requisitos, se revisaron un total de mil doscientos veintiséis expedientes, de los cuáles una vez aplicado el examen de conocimientos, cuatrocientos setenta y nueve ciudadanas y ciudadanos pasaron a la primera etapa de entrevistas, que se realizaron del periodo del dieciséis al veinte, y del veintitrés al veintiocho de enero del año en curso, y en una segunda etapa de entrevistas, se hizo a treinta aspirantes del seis al siete de febrero del mismo año, resultando un total de quinientos nueve aspirantes, de los cuales doscientos sesenta son hombres, y doscientos cuarenta y nueve mujeres. En este orden, quiero reiterar mi postura con relación al diverso acuerdo OPLEV/CG002/2017, emitido por este Consejo General por el que por única ocasión y como medida extraordinaria se determinó permitir a las y los ciudadanos que cumplieran veintitrés años de edad durante este año, presentar el examen de conocimientos respectivo, mismo que fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, al resolver el Recurso de Apelación 3/2017, en el cual se sostuvo que quienes estuvieron en ese supuesto, no podrían ser designados o designadas, ya que conforme a lo dispuesto por el artículo 147, fracción II, del Código Electoral, debían tener más de veintitrés años al día de la designación, ello porque al menos en los distritos que he referido, en total entrevisté a trece aspirantes que se ubicaban en ese supuesto. Quienes si bien no cumplían con el requisito de la edad prevista en el citado Código, sí cuentan con la capacidad y ejercicio de la ciudadanía adquirida por la mayoría de edad de dieciocho años, por lo que lamento que algunos de ellas y ellos, no sean parte de estas propuestas. Ahora bien, tal como lo expresé en los escritos que acompañan a las cédulas de valoración, con fundamento en las disposiciones aplicables del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; el Código Electoral, el Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo, así como la Convocatoria respectiva y después de desahogar el procedimiento de selección, se observaron los criterios siguientes: Se brindó la oportunidad de una participación activa de la ciudadanía que cumpliera con los requisitos legales, así como las capacidades y aptitudes necesarias para la designación e integración de los treinta y siente Consejos Municipales de dichos distritos, observando los principios que rigen el sistema democrático, es decir, igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia. Se procuró, en la medida de lo posible, mantener equilibrio entre hombres y mujeres participantes, lo anterior sin dejar de atender a los resultados obtenidos en el examen de conocimientos y la etapa de valoración curricular de cada aspirante, ajustándonos a los escenarios de participación del municipio, ya que en algunos predominaron hombres, y en algunos otros mujeres. También se consideró a aquellas y aquellos ciudadanos que enaltecieron sus principios morales y que mostraron, en algunos casos, tener experiencia laboral; en

algunos otros no la tuvieron. Además se atendió a la diversidad de perfiles académicos, desde quienes cuentan con grados de estudios superiores como Doctorado, Maestría, Licenciatura, Carreras Técnicas, Bachillerato, Secundaria y Primaria; asimismo, fueron considerados jóvenes con y sin experiencia laboral o conocimientos en la materia, pero con interés de participar en la organización de la elección en sus municipios. De esta forma de las propuestas, trescientos ochenta de ellos cuentan con estudios superiores, y cien de ellos de Bachillerato o de un menor nivel de escolaridad. Asimismo, se consideró a la pluralidad cultural de los municipios de los distritos en comento, y con ello expreso mi reconocimiento a las y los ciudadanos que acudieron a la convocatoria y que tienen sus raíces en culturas originarias lo cual constituye un elemento cultural invaluable, quienes además compartieron en sus entrevistas sus lenguas maternas, como el popoluca, chinanteco y náhuatl, participación que sin duda fortalece una democracia incluyente y respetuosa de las diversidad cultural de nuestro Estado y por consiguiente a este Órgano Publico Local Electoral. En cuanto al conocimiento de la materia electoral, cabe destacar que se formularon propuestas incluyentes, de personas con experiencia que han participado en procesos electorales locales con el otrora IEV ahora OPLE, y federales con el entonces ahora IFE hoy INE, así como a quienes participan por primera vez en este procedimiento, y que mostraron interés por contribuir con su experiencia en las labores que se realizarán en los Consejos Municipales, además de que demostraron tener las habilidades y conocimientos básicos, así como la disposición de trabajar en forma activa y proactiva en el desempeño de sus funciones. Así, de los cuatrocientos ochenta propuestos de integración, ciento treinta y uno que fueron propuestos funcionarios propietarios tienen experiencia, y ciento nueve no. De los funcionarios suplentes, sesenta y nueve tienen experiencia, mientras que ciento setenta y uno no la tienen. En este orden, es importante destacar que cada una de las etapas que conforman el proceso de selección, al igual que el actuar de la de la voz como la de mis compañeras y compañeros Consejeros, ha sido con estricto apego al marco constitucional, legal y reglamentario, así como a los principios rectores que rigen la materia electoral, de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Ahora bien, derivado de las observaciones que se hicieron por parte de los integrantes del Consejo General y de una nueva valoración de los expedientes, propongo modificar las integraciones de los municipios siguientes: Del distrito de Acayucan, el Municipio de Acayucan en la propuesta que ha sido circulada, el ciudadano José del Carmen Blanco Román, que estaba propuesto como Consejero Electoral propietario, en la propuesta definitiva, lo que estoy proponiendo a la mesa es que sea Consejero Electoral suplente; en el caso de la Consejera Electoral suplente, Diana Berenice Mayo de la Cruz, se propone como Consejera Electoral propietaria; en el caso de la Consejera Electoral propietaria, Aurelia Flores Guadalupe, se propone como Vocal de Capacitación suplente; en el caso del Vocal de Capacitación suplente, Rey Calderón Marcelino, se propone como Consejero Electoral suplente. En el caso del Distrito de Coatzacoalcos, Municipio Coatzacoalcos, en la propuesta circulada está el ciudadano Armando Contreras Domínguez, que ahora se propone como Vocal de Capacitación suplente; en el caso del

Consejero Electoral suplente, Luis Mauricio Méndez Conde, se propone como Consejero Electoral propietario; en el caso de la Vocal de Capacitación suplente, Alma Delia Carmona López, se propone ahora como Consejera Electoral suplente. En el caso del Municipio de Nanchital, se propone que el ciudadano Heleodoro Avalos Hernández, ahora ocupe el cargo de Vocal de Organización suplente; en el caso del ciudadano Hohnny Olan Ochoa, se propone como Consejero Electoral suplente; en el caso de la ciudadana Berenice Sánchez Rodríguez, ahora se propone para el cargo de Vocal de Capacitación suplente, mientras que el ciudadano propuesto como Consejero Electoral suplente, Pablo Yela Zetina, se propone como Consejero Electoral propietario; y finalmente para el caso de la ciudadana Guadalupe Yunnuen Becerra Sánchez, quien estaba propuesta como Vocal de Capacitación suplente, ahora se propone como Vocal de Capacitación propietario. Por último, expreso a las y los ciudadanos que hoy se designarán para integrar los doscientos doce consejos municipales, que adquieren un compromiso democrático con su municipio y el estado de Veracruz, y por ende, deben observar en todo momento los principios rectores de la función electoral, de lo cual este Consejo General, estará en constante vigilancia de que así sea. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, buenas noches a todos. Primero que nada quiero agradecer a todo el personal de las diversas áreas del OPLE, Veracruz, que apoyaron y coadyuvaron en cada una de las diferentes etapas para la designación y la integración de los doscientos doce consejos municipales del Estado de Veracruz, que abarcaron desde la revisión de documentos, revisión de cumplimientos de los requisitos, de más de cinco mil seiscientos setenta y dos aspirante, la aplicación de un examen de conocimientos, así como la valoración curricular y la entrevista a más de dos mil setecientos cincuenta y dos personas, tarea que es inédita en el Estado de Veracruz. Sabemos que el próximo cuatro de junio del presente año se elegirán a los integrantes de los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz, para ello el Organismo Público Local Electoral, será a la tarea de cumplir con las diversas etapas legalmente establecidas en los actos previos a la elección, como es este procedimiento para la integración de los doscientos doce consejos municipales que serán los encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en su respectivo Municipio. Por ello, es de suma importancia el haber desarrollado este proceso de selección ciudadano de una manera legal, trasparente, imparcial y basándose en criterios específicos, así como en una serie de diversas etapas como ya se mencionaron. La etapa de entrevistas, particularmente comprendió una ardua labor al tener como premisa primordial el identificar los perfiles de las y los aspirantes para tener la certeza de que contarán con la competencia indispensable para poder desarrollarse en el cargo para el cual se están proponiendo. En la valoración curricular, tuvimos bien a revisar aspectos relacionados con el ámbito profesional y laboral de cada uno de los aspirantes, sus diversas participaciones en actividades cívicas, actividades sociales, desempeño de sus cargos, experiencia, así como conocimiento en materia electoral, y el trabajo realizado por todo el personal del OPLE, específicamente

en entrevistar de forma personal por cada uno de los Consejeros, a todos los aspirantes que obtuvieron la mejor calificación, fue hecho con el compromiso de lograr una valoración objetiva de habilidades y aptitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo, integridad y apego a los principios rectores con que deberán de conducirse todos y cada uno de los servidores públicos que integrarán dichos consejos. En todas las etapas del procedimiento de selección, las y los aspirantes contaron con las mismas condiciones, condiciones de igualdad y sin discriminación en apego a los principios de objetividad e imparcialidad, el compromiso adquirido con las y los veracruzanos en la organización de las elecciones para la renovación de los Ayuntamientos en el Estado, nos lleva a considerar esta designación como una decisión de suma importancia. En el universo de perfiles que se postularon, encontramos personas de todos los niveles educativos, de diversas áreas de conocimiento, con experiencia en materia electoral, así como también aspirantes únicamente con conocimiento en la materia, u otros ciudadanos que decidieron participar para abonar en la democracia en nuestro Estado. La integración que se está proponiendo, es una ponderación de los mejores perfiles integrados por ciudadanos que han demostrado tener las capacidades necesarias para poder ser designados como funcionarios electorales, con el compromiso democrático desde una perspectiva de desempeño en el cargo. De igual modo en esta mesa, siempre somos atentos a las observaciones que se presentan por parte de los representantes de las diversas fuerzas políticas, muchas de estas observaciones en su caso fueron atendidas. Felicito a las y los ciudadanos que participaron, y en especial a los que serán designados ya que ellos vienen de un proceso totalmente ciudadano, transparente y que sin lugar a dudas tendrá una responsabilidad mayor en el desarrollo de su actuar en este Proceso Electoral. También es importante señalar que este órgano colegiado estará atento en todo momento del trabajo que realicen, y trabajaremos con ellos de manera coordinara. Por último, es importante recordar que contamos con un procedimiento no nada más para la designación de estos integrantes, sino también para removerlos en caso que en el desempeño de su cargo no se cumplan con todos los principios que rigen la función electoral. Me siento satisfecho de manera que apoyo la propuesta que se presenta en estos momentos, y considero que el reto importante que tenemos de cara al próximo Proceso Electoral, es incrementar aún más la participación ciudadana. Me despido únicamente felicitando a todas aquellas personas que serán designadas más adelante. Es cuanto, muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena en primera ronda.----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Muchas gracias. En primer lugar, la verdad que por una parte reconozco todas las tareas, todas las actividades que se han realizado por parte de los Consejeros que fueron responsables de hacer estas propuestas de integración; pero por otra parte a nombre de mi representada, no compartimos las propuestas que hoy se van a aprobar, lo anterior en virtud de que en el acuerdo de integración de los doscientos doce consejos municipales a instalarse el próximo veintiocho de febrero, de un análisis minucioso que hizo mi representada, encontramos que en dicha integración se

encuentran doscientas cincuenta y nueve personas que fueron representantes de diversos partidos políticos, ciento setenta y ocho participaron en la elección federal, y ochenta y uno participaron en la elección próxima pasada del dos mil dieciséis. Hicimos un mapeo para ver cómo quedaban los consejos, representados de acuerdo a estas personas, que finalmente tienen vínculos partidistas, y la verdad que sí afectan y finalmente la integración, y nosotros considerábamos que si bien es cierto que la ley electoral, el Código Electoral no prevé que los representantes de los partidos políticos sean finalmente, puedan ser considerados y designados para fungir como funcionarios o consejeros en los organismos públicos electorales, en este caso que nos ocupa los consejos municipales, pues también es cierto de que se dejó ciudadanos fuera de esta integración, injustamente quedaron fuera ciudadanos que participaron en la elección pasada, que fueron funcionarios de los consejos distritales, que les adeudan todavía tres quincenas que no se les han pagado, y en ese sentido, nosotros consideramos también que el trabajo del legislador cuando hubo estas famosas reformas a las leyes electorales de ciudadanizar los organismos públicos electorales, finalmente es letra muerta. En esa virtud, nosotros consideramos que al quedar integrados todos y cada una de estas personas que finalmente han tenido un vínculo activo con los diversos partidos políticos que ahí están representados aparte de los representantes a que tienen derecho a acreditar el día de que se instalen. Finalmente rompe con los principios rectores de la función electoral. Morena presentará el recurso de apelación en contra de esas designaciones que se hacen, y esperamos que la autoridad jurisdiccional finalmente atienda nuestros fundamentos y argumentos. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Debo unirme al reconocimiento ya expresado al trabajo que ha realizado la Comisión y todos los Consejeros. Para llevar a cabo todo este ejercicio que como ya se dijo es inédito, y que ha sido demandante y exigente en el esfuerzo de cada uno de ustedes. El procedimiento en sí considero es un buen inicio desde nuestro punto de vista, sin embargo como ya también se externó, creemos que es perfectible desde luego, estamos conscientes de que no están todos lo que debieran estar por decir los mejores en algunos casos o en algunos están algunos que no debieran estar, esa es la parte que creo que debiera perfeccionarse, es obvio que se intentó. Yo, si veo que hay un gran avance en este sentido y que bueno, desde luego, se hace en función de cumplir con la reglamentación legal que nos rige. Desde luego, nosotros como partidos estamos ciertos de que debemos estar pendientes. Ya una vez, designados, instalados los consejos de la actuación personal en conjunto de cada uno de los miembros de estos consejos municipales y en caso de así ameritarlo pues estaremos a solicitar que se cumplan los procedimientos que para cada caso se establezcan. Es decir, no damos por hecho que como se dio un proceso que en inicio es un buen avance, desde luego todos vayan actuar conforme lo establece la ley y de buena fe, estaremos atentos, sin embargo, si reitero, creemos que es un

excelente inicio y que ante este ejercicio, el esfuerzo de todos ustedes merece la pena ser reconocidos. Es cuanto. Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Escuché con atención, la intervención de todos Consejeros y Consejeras que me antecedieron en el uso dela voz y es sin duda, unas de las tareas más importantes que pueda realizarse dentro del proceso electoral que estamos viviendo. La designación de los consejos municipales es el tema del mayor de las importancias tendrán a su cargo, la vigilancia de las elecciones en el municipio que les corresponda a cada uno de ellos, pero también tendrán la facultad de calificar la elección de cada uno de los ediles que se elijan para ese municipio, por eso reviste la mayor de las importancias la designación de los integrantes de los Consejos Municipales. La tarea que desarrollaron como lo escuchamos es una tarea muy ardua, muy minuciosa, muy de mucha labor, de mucha participación y de mucho tiempo. El atender a más de cinco mil seiscientos aspirantes a consejeros electorales municipales, no es cosa fácil. Pero también, se puede caer en algunas imprecisiones o desviaciones de la función electoral. En el Partido Revolucionario Institucional estábamos muy atentos en esta tarea, hemos hecho una revisión del Proyecto que se nos presentó en la Comisión que celebramos el domingo pasado. Hemos encontrado que alguno de los ciudadanos que están propuestos para integrar los cargos en consejos municipales tienen alguna liga o alguna injerencia de algún partido político, en especial. Por eso estamos más atentos en que la integración de estos consejos, sean ciudadanos que cumplan con los requisitos legales y que cumplan también con los principios rectores de la función electoral, ya el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas hizo una advertencia muy dura de que es lo que pudiera pasar, si se alejan de la legalidad y de los principios rectores. Creo, que con una capacitación que se les dé aquellos ciudadanos deberían de saber que es su función y a que estarían obligados hacer y qué pasaría si no las cumplen. Encontrar algunos militantes y simpatizantes de partidos políticos adversarios nuestros en esta contienda electoral, nos deja la duda de tener que revisar de manera muy minuciosa y muy puntual cada una de las integraciones de los consejos municipales, baste señalar en eta caso, que en el municipio de Poza Rica está señalada como propuesta, como secretaria del consejo municipal la ciudadana Elba Viviana López Zumaya, familiar muy cercana del actual Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos del Gobierno del Estado. Creo, que habría que revisarlo, vamos hacer con mucha puntualidad y la imparcialidad, la objetividad y la legalidad que deben ser los principios que rijan a estos ciudadanos deben estar siempre presentes. Pero también debieron estar presentes, en todo el proceso de selección para la designación de los consejeros, sabemos bien de los resultados de los exámenes son objetivos después entra más de tres mil ciudadanos a entrevistas que es una ardua tarea que realizaron los consejeros pero que también, es una calificación muy subjetiva, hacia ellos, ¿No? la calificación de las entrevistas inclina la balanza o no, hacia alguna parte. No queremos que los miembros de los consejos

municipales se vean afectados por actos de nepotismo o de conflictos de interés como ya sucedió en la integración de los consejos municipales en Huatusco en el proceso anterior. En ese sentido, manifestaremos que estaremos vigilantes y estamos analizando puntualmente todos y cada uno de los integrantes de los consejos municipales que integran esta propuesta, que seguramente será aprobada por mayoría, por consenso más que mayoría de los consejeros presentes, queremos dejar sentado que estaremos atentos y vigilantes de la integración que resulte de la aprobación que hagan en este Consejo del Acuerdo que estamos analizando. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso dela voz, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.—

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, buenas noches nuevamente. En primera reconocer la labor de todos los consejeros electorales que acudieron a los distritos, que recorrieron el territorio la geografía veracruzana, no es una tarea fácil, lo seguimos por supuesto a través de las redes sociales, de sus publicaciones que sin duda fue un recorrido si no mal recuerdo de tres semanas aproximadamente. Hoy se elegirá a la columna vertebral de esta elección a los que harán el cómputo municipal a los que entregaran la constancia de validez para quien resulte responsable el día de la jornada electoral, sin duda, no es un asunto menor y los partidos políticos representados en esta mesa, somos corresponsables del mismo de conducir y de hacer valer estos principios de una participación libre de ciudadanos, considero que este Organismo Electoral está actuando de diferente manera, entiendo lo que pueda existir de dudas hacia otros partidos en el pasado reciente donde no conocíamos, ni sabíamos la etapa de selección de esos consejos distritales o municipales y no me refiero a este órgano electoral, sino el pasado o el otrora Instituto Electoral Veracruzano. Es para bien de Veracruz, para bien de la ciudadanía, para bien de los candidatos, también deseo pues en hora buena seguramente muchos estarán atentos o están atentos a esta hora, sí, serán ratificados o no, más allá, creo de estar en un Consejo Municipal también es la necesidad de contar sin duda con un trabajo, con un ingreso del que hoy Veracruz, padece y lastima a las familias veracruzanas. Vuelvo a repetir reconozco esa labor, porque la vimos de cerca tuvimos en nuestras manos estos documentos que hoy se van a votar y bueno, pues bajo esa responsabilidad y corresponsabilidad que pueda existir dentro de esta mesa de Consejo General, Presidente, yo me iría un poco más allá, y desearía que conociéramos cuando menos a los 212 Presidente Consejero de cada Consejo Municipal que estará fungiendo en ese municipio. Y en el sentido de que difícilmente hemos logrado tener comunicación con ellos y después había que hablar al responsable o al coordinador o al Consejero ahora que se encarga de dicha zona. Creo, que sería sano, sería fructífero y sería pues histórico porque hemos estado más de una ocasión en esta mesa, sabemos cómo se ha conducido en otro momento la autoridad electoral. Es cuanto, Consejero Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Voy hacer uso de la voz en esta primera ronda. Efectivamente como ya algunos lo establecieron aquí de

hecho me quitó algunas de las palabras que iba yo a mencionar el representante del PRI, en este Consejo General hay absoluta conciencia y así lo hemos manifestado y yo en lo personal lo he dicho en varias entrevistas a los medios de comunicación, que efectivamente el proceso electoral tiene varias etapas y varias actividades muy importantes, para llegar al día de la jornada electoral, el próximo cuatro de junio, pero sin duda alguna la selección, integración y votación que haremos el día de hoy de los consejos municipales, es una de las tareas más importantes y relevantes para este proceso electoral y para cualquier proceso electoral. Sean consejos distritales como lo fue el año pasado o ahora los consejos municipales. O sea hay absoluta conciencia de este Consejo General en ese sentido. O sea, es algo medular, importantísimo, ya no voy a repetir todo lo que dijeron pero efectivamente son las personas que van a manejar las elecciones el día previo y el día de la jornada electoral y post electoral. Entonces, para nosotros créanme que no nos haríamos harakiri o sea es claro que nuestra intención como consejeros, es escoger a los mejores ciudadanos que podamos encontrar y que el proceso nos establece porque el proceso no lo establecimos nosotros, el proceso están los lineamientos de cómo debemos hacerlo. Entonces, a nosotros nos queda claro que es una labor fundamental, por eso se le ha dedicado tanto tiempo y esfuerzo a este trabajo y pues el primer filtro, o sea, nosotros traer al CIDE a Veracruz, para que ponga el examen pues es una muestra de que buscamos lo mejor de las instituciones para que hagan esa evaluación, la mejor de las instituciones que den transparencia y certeza a este examen, que las personas que ellos nos dicen que fueron los mejores calificados es porque así lo fueron, ya lo hemos dicho, nosotros no participamos en ese examen en ninguna de sus etapas, ellos hacen los cuestionamientos, ellos vienen lo ponen, nosotros nada más los apoyamos, se lo llevan, evalúan y luego nos dan los resultados, o sea, esa primera evaluación, por eso no lo perdamos de vista, es una institución seria de las más prestigiosas a nivel nacional y nosotros hicimos un esfuerzo en Veracruz por traerla acá, no creo que en todos los estados se haga de esa forma. Entonces, de ahí ya partimos bastante bien, con el tema del examen. Después hay una valoración curricular por supuesto y la etapa de entrevistas, aquí yo quiero hacer un reconocimiento a mis compañeros consejeros que recorrieron todo el Estado de Veracruz, estuvieron viajando y trabajando con sus equipos de trabajo para hacer esas entrevistas y aquí comentaba, creo que el mismo representante del PRI, que las entrevistas son subjetivas, pues yo nada más quisiera saber o sea si ha visto una entrevista por muy objetivo que se quiera ser pues se cae en la subjetividad por que lo hace una persona. Entonces, es el criterio de la persona que le vé las cualidades al entrevistado. Entonces, no nos podríamos apartar de tener una subjetividad y eso no quiere decir que dejemos de ser objetivos, pero por supuesto que hay subjetividad, pero insisto nosotros estamos respetando y llevando a cabo el proceso que el INE nos establece para escoger esos servidores públicos funcionarios electorales. O sea, nosotros estamos cumpliendo con esa norma, en todas sus fases y obviamente que nosotros tratamos de escoger los mejores perfiles, o sea, no lo veo de otra forma, entre mejor tengamos un Consejo municipal desde el Presidente hasta el último de los que nos auxilien ahí, pues nosotros tenemos menos problemas como Consejo General en cada uno de los municipios. Entonces, que quede

constancia clara que nuestro esfuerzo ha sido mayúsculo en traer a una gran institución a poner el examen y en una gran labor de mis seis compañeros consejeros y sus equipos de hacer entrevistas, o sea, en verdad, yo lo vi es exhaustivo ese trabajo. Ahora precisamente por ser la parte medular estos consejos municipales en este proceso electoral, pues lógico que causa efervescencia en todos ustedes como representantes de partidos y en los partidos políticos mismos, es normal, que el partido a menciona que hay muchos integrantes del partido b, para no mencionar nombres, pero el partido b, dice lo mismo que hay muchos integrantes del partido a, y así sucesivamente. O sea, todos dicen que hay muchos del otro partido, pero la verdad es que en verdad, nosotros no estamos inmiscuidos en ese tema de los partidos. Nosotros vimos un examen, vimos un currículo y vimos una entrevista. Eso que quede claro aquí, o sea, no tenemos por qué hacerlo de otra forma, no nos interesa hacerlo de otra forma. El año pasado en la elección de 2016. Nos dio mucha experiencia en la integración de los Consejos Distritales, nosotros era la primera elección que teníamos como este Consejo, la primera elección del año pasado, integramos los 30 Consejos Distritales y por supuesto que eso nos dio experiencia en si alguna equivocación tuvimos o alguna inconsistencia tuvimos en el nombramiento de esos Consejos Municipales, pues los quisimos subsanar o intentamos subsanarlos para este proceso electoral de 2017 porque si la experiencia la pone uno en práctica, es de mucha ayuda para hacer las cosas mejor. Entonces, ese aprendizaje lo tenemos ahí muy presente y lo hicimos valer para esta selección de los consejos. Por otra parte, y muy importante es la apertura que hemos demostrado, insisto el tema de la apertura, porque hay quién insiste que no la tenemos equivocadamente porque tanto la tenemos que les dimos vista a todos los partidos políticos y les dimos tiempo para que les hicieran sus sugerencias, recomendaciones aclaraciones o sus puntos de vista como integrantes del Consejo que lo son y atendimos en lo procedente muchas de sus sugerencias y se hicieron los cambios correspondientes en la integración de los consejos municipales. Entonces, no, no somos de oídos cerrados, ni nada por el estilo, les consta a ustedes que muchas de sus sugerencias o cuestiones que pusieron en la mesa en relación con los consejos, se les atendieron y aquí están todos ustedes que no dejarán mentir. Pero, si un partido político, no entrega en tiempo y forma su sugerencias y las entrega a destiempo y pusimos un plazo para entregarlas y no se entregan y luego aquí en la mesa se viene a decir que no se toman en cuenta sus apreciaciones yo creo que eso no es correcto, o sea, porque la apertura ha estado ahí presente se les dio el tiempo para hacer la sugerencia y recomendaciones tenemos los acuses de recibo de los partidos que hicieron esas sugerencias y muchas de ellas fueron procedentes y las atendimos, porque lo menciono, porque pues el Consejo General como se dijo aquí somos todos, somos los siete consejeros, el Secretario Ejecutivo y en este caso los 9 representantes de los partidos políticos sentados en esta mesa. Entonces, todos participamos de alguna forma en esta integración de los Consejos Municipales nosotros en lo que la ley nos establece, ustedes haciendo sus sugerencias a la integración de dichos consejos por supuesto que es perfectible, yo creo que sí, cada año o cada proceso electoral creo que lo tenemos que ir perfeccionando pero insisto nosotros lo que hicimos es apegarnos al procedimiento con el que contamos

y que no hicimos nosotros. Lo que tratamos es apegarnos a esos lineamientos, por eso quiero finalmente cerrar en ese sentido, o sea, en conclusión es el tema medular para nosotros, queremos consejeros municipales ciudadanos, independientes y bien preparados porque en esa medida el proceso electoral en los municipios nos va a salir bien a todos, con menos problemas para todos y finalmente por supuesto que se le dio una participación a los partidos políticos para que hicieran sus sugerencias al respecto. Entonces, creo que hemos cumplido cabalmente con esto. O sea, que quede constancia, esa es la participación que quiero tener y respetuoso de mis diez minutos. Si deseo participar, me apuntaré en la siguiente ronda. Señor Secretario consulte en segunda ronda por favor.----------

Secretario: Consulto en segunda ronda a los miembros de la mesa. Consejero Jorge, Iván, Morena, ¿Alguien acá?----------

Presidente: Gracias. Cuatro anotados en segunda ronda. Consejero Jorge Hernández y Hernández tiene el uso de la voz en segunda ronda.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente con su permiso. Al igual que mis colegas señalaron algunos cambios. Yo, solamente haré el señalamiento de uno en el municipio de Yanga correspondiente al distrito de Córdoba, el ciudadano Inocencia Hernández García renuncia a este proceso de selección estaba designado como Consejero Suplente, en su lugar se propone al ciudadano Julio Báez Campos. En atención a lo señalado por el Representante de la Revolución Democrática en cuanto a conocer a los representantes o a los presidentes de los consejos municipales. Yo haría una modificación al Considerando número 24, en los términos siguientes: En este contexto, en el numeral 2, del artículo citado se establece que las y los consejeros presidentes deberán rendir la protesta de ley ante los integrantes del Consejo General del OPLE, atendiendo a la disponibilidad presupuestal o en su caso a lo que determine el Consejo General, por lo que en uso de esa facultad este Consejo General considera conveniente que la protesta de ley le sea tomada a las y los consejeros presidentes, así como a los secretarios de los 212 Consejos Municipales, durante el periodo comprendido entre los días del 20 al 24 de febrero en las sedes y horas señaladas en el cronograma que se publicara oportunamente en la página del Organismo Público Local Electoral de Veracruz y de manera consecuente el acuerdo segundo de este Proyecto de Acuerdo para que quede redactado de la siguiente manera. Segundo: Las y los consejeros presidentes y Secretarios de los 212 Consejos Municipales, deberán rendir la protesta de ley ante los integrantes del Consejo General del OPLE durante el periodo comprendido de los días del 20 al 24 de febrero en las sedes y horas señalas en el cronograma que se publicará oportunamente en la página del OPLE Veracruz, los demás integrantes de los Órganos Desconcentrados deberán rendir la protesta de ley en la sede del Consejo que corresponda a su municipio, ¿Porque hago esta propuesta? Dentro de los días comprendidos del 20 al 24 de febrero ya tenemos programada, esta capacitación a los integrantes de los Consejos Municipales, intervienen varias áreas del Organismo, la Dirección de Organización, la Dirección de Capacitación, la Dirección Jurídica, la Oficialía Electoral y hemos incorporado a estos cursos

de capacitación de manera muy generosa la Fiscalía Especializada en Atención de los Delitos Electorales, nos ha ofrecido su apoyo y colaboración a fin de que sean capacitados también en esta materia. Considero que el trasladar a 212 Presidentes de Consejos Municipales resulta una labor titánica, una logística más complicada que los integrantes del Consejo General acudamos a estas sedes. Les será si así lo consideran mis colegas, les circularemos las fechas y las sedes y los horarios de estos cursos de capacitación para quién tenga gusto de acompañarnos a estos cursos podamos revisar estos cursos de capacitación y tomarles la protesta de ley correspondiente. Es cuanto, Presidente.----------

Presidente: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Hernández: Gracias en la propuesta de integración que se circuló relativa al Consejo Municipal de Orizaba aparece como propuesta para Consejera Electoral Propietaria la ciudadana Brenda Alejandra torres Cano, esta ciudadana se registró para participar para dicho Consejo Municipal en Orizaba sin embargo, me están informando que su comprobante de domicilio, así como su credencial de elector, tienen domicilio en municipio de Rio Blanco Veracruz, por lo tanto, la mencionada no cumple con unos de los requisitos solicitados por la normativa electoral y la Convocatoria relativo a ser vecino del municipio para el cual se está designando y cumpliendo así los artículos 147, fracción IV del Código Electoral y el artículo 17, inciso d) del Reglamento para la designación y remoción de las y los Consejeros Electorales, por lo tanto, dicha ciudadana está impedida para hacer designada en dicho municipio, no aplicaría alguno de los criterios de movilidad en virtud de que hay todavía ciudadanos en la lista de reserva y en su lugar propongo sea designada como propietaria la ciudadana Laura Castro Medina quién aparece como suplente actualmente está ciudadana en cuanto los consejeros suplentes es la persona que obtuvo una mayor calificación en la etapa de valoración curricular y entrevista y por lo tanto propondría que ella fuera la persona que estuviera como Consejera Propietaria y en el caso del suplente propongo que suba el ciudadano: Sergio Emilio Olguín de la Garza porqué, porqué propongo a una persona de sexo masculino, porque en la Lista de reserva únicamente hay personas del sexo masculino y ya no hay alguna otra persona del sexo femenino que pueda ser propuesta, por lo tanto, designo a esta persona y se propone a esta persona porque es de la lista de reserva quien obtuvo la mayor calificación también en la etapa de valoración curricular y entrevista. Sería la propuesta que haría para la modificación de la integración del Consejo Municipal de Orizaba. Es cuanto.

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso dela voz, el representante del partido Morena, en segunda ronda hasta por cinco minutos.----------

Rafael Carbajal Moreno, Representante Suplente del Partido Morena: Si, muchas gracias. Es para solicitar información. La primera para que me hagan llegar a la mayor brevedad posible todos y cada uno de estos cambios que se están realizando aquí en la mesa en el seno de esta sesión y por otro lado, escuché con mucha atención su discurso su intervención y me llamó mucho la

atención lo manifestado por Usted de que los representantes de los partidos políticos presentamos observaciones, sugerencias y recomendaciones. Quiero decirle que su servidor a nombre de mi representada hice observaciones, no hice sugerencias, ni mucho menos recomendaciones en esa virtud, quisiera pedirle que también nos hiciera llegar el nombre del representante del partido político que representa y las personas que haya recomendado. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Escuché con mucha atención la intervención de Usted, señor Presidente y estoy de acuerdo con lo que señaló es de la mayor de las importancias la integración de los consejos municipales, es la parte fundamental dentro del proceso electoral que estamos viviendo y la jornada electoral del próximo primer domingo de junio. Por eso precisamente es también de la mayor de las importancias que los ciudadanos que formen los Consejos Municipales, sean ciudadanos que cumplan con los criterios y los principios rectores de la función electoral, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, etcétera esa es la importancia y en eso estamos ocupados, estamos ocupados en verificar que así sea, y esa es la tarea que haremos y desde ese momento le solicitaría que instruyera al señor Secretario Ejecutivo nos expidiera una copia certificada de este acuerdo con los anexos ya con las modificaciones que se están proponiendo aquí en la mesa, para poder hacer y continuar más que hacer, para poder continuar con el análisis muy puntual y preciso que estamos haciendo mi Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Con todo gusto le damos la instrucción al Secretario. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez barajas en segunda ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches nuevamente. Yo, quería en esta segunda parte señalar dos cuestiones, la primera a los hoy propuestos integrar los consejos municipales, darles una felicitación por que han llegado a esta etapa final, creo que era importante que yo les pueda comentar que esperamos de ellos, esperamos de ellos estricta imparcialidad en la función electoral. Los doscientos doce presidentes tienen esa ardua tarea de garantizarlo, porque estamos confiando en ellos y el no responder a ello tendrá una consecuencia seguramente. Por otro lado, yo deseo también felicitar al Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, creo que el trabajo que ha desempeñado el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández de conducir los trabajos desde el mes de noviembre con la emisión de la convocatoria al día de hoy con el nombramiento que haremos en unos minutos de aprobarse dicho acuerdo, creo que concluye una primer etapa intensa de preparación del Proceso Electoral, creo que el Organismo Público Electoral, hoy está respondiendo a una expectativa nacional de tener Órganos Electorales responsables e integrado por ciudadanos, creo

que las tres etapas que decía el Consejero Presidente de este organismo se han cumplido, decir lo contrario creo yo sería desde una lógica aventurada no reconocer que hubo un trabajo técnico de diseño operativo en la cual ha sido en esta mesa todos los partidos políticos revisando la modificación al reglamento de selección e integración de consejos, la convocatoria misma y después las subsecuentes etapas. Hoy todos los partidos que son parte del Proceso Electoral de carácter municipal, estuvieron en esta mesa auditándonos el trabajo paso a paso. Quiero también decirles que las más de dos mil setecientas entrevistas están grabadas, son públicas, cualquiera persona puede acceder a ellas, no hay nada que ocultar, el proceso es cumpliendo por supuesto principio de máxima publicidad. Creo que hicimos un esfuerzo extraordinario, en mi caso fue recorrer aproximadamente el norte del estado en dos ocasiones, un poco más de dos mil quinientos kilómetros aproximadamente en tres semanas, creo que haber realizado aproximadamente quinientas setenta y un entrevistas más menos sino me falla la memoria en ese lapso, y aun que el Órgano Público Electoral, continúe funcionando no es nada fácil, así como se hizo en la zona uno del norte, cada uno de mis compañeros y compañeras lo hizo en su correspondiente responsabilidad de recorrer los kilómetros que les tocaron y de hacer un número superior a las quinientas entrevistas. Creo que la responsabilidad con la que hemos enfrentado este proceso está ahí, está documentada, afortunadamente para los partidos hay mecanismos de control, hay mecanismos de supervisión, la democracia hoy exige que si alguno de ustedes no está de acuerdo, por supuesto están las vías institucionales para dirimir las diferencias, creo que eso nos hace más fuertes porque podrá probar que cada paso que hicimos, lo hicimos bajo los principios rectores de la función electoral. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Señor Secretario, consulte en tercera ronda si hay participaciones en tercera ronda.----------

Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa.----------

Presidente: ¿Pueden levantar la mano por favor? Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. En tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Para precisar dos datos de estas dos mil setecientas cincuenta y dos personas que se están proponiendo a reserva de verificar los cambios que se están haciendo en la mesa, son mil trecientos diecinueve hombres, lo que corresponde al 47.93%, y mil cuatrocientas treinta y tres mujeres que corresponde al 52.07%, de ellos mujeres son seiscientos noventa y siete propietarias, lo que corresponde al 50.65%, y hombres están propuestos seiscientas setenta y nueve personas, lo que corresponde al 49.35%. Es de reconocer la paridad que va en la propuesta, creo que con esta propuesta de igual manera cumplimos con uno de los objetivos que se pretendieron en la reforma político-electoral del año dos mil catorce, en donde se debe de procurar que la calidad con la que se realizan los Procesos Electorales vayan mejorando en las entidades federativas. Creo

que el incorporar al Centro de Investigación de Ciencias Económicas no fue por voluntad o por capricho de algún integrante de esta mesa, fue una invitación que se hizo a varias instituciones de educación superior, incluida la Universidad Veracruzana, algunas instituciones declinaron en participar en este proceso de selección. Creo que es un ejercicio importante, como ya lo señaló en Consejero Iván Tenorio, es un ejercicio inédito en la que está la suma de todo el Organismo Público Local Electoral a quienes desde esta quien tiene el uso de la voz les hace un amplio reconocimiento a todos. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano en tercera ronda.----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Movimiento Ciudadano agradece a Consejeras y Consejeros Electorales que hayan incorporado las observaciones que oportunamente hicimos a las propuestas de integración de los distintos consejos municipales, y a la vez solicitar la actualización a la brevedad posible de la nueva integración, o la integración final cómo quedaron. Muchas gracias----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Solamente para sumarme a quien solicita el detalle puntual de los movimientos y para tener constancia fehaciente la integración que nos pudiera proporcionar o instruir, perdón que se nos proporcione el acuerdo y el anexo que contienen a la integración final debidamente certificado por favor. Es cuanto.-

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Sólo para reiterar mi petición de las copias certificadas y manifestarle que en el transcurso de esta sesión, nos hicieron llegar copias certificadas de los convenios de coalición, pero faltaron los documentos que presentó la coalición, sólo nos dieron el acuerdo, necesitaríamos que nos entregaran todos los anexos que solicitamos.----------

Presidente: Con todo gusto. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza----------

Gonzales de Jesús Ibáñez Avendaño, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente para sumarnos de manera muy honesta al reconocimiento a todas y todos los Consejeros Electorales que desarrollan las tareas necesarias para la integración de los órganos desconcentrados, dícese en este caso de los consejos municipales, cuya tarea evidentemente es fundamental y pues no se soslaya, sin embargo, para no ser reiterativo, simplemente establecer que este

esfuerzo si bien es cierto es muy importante, destaca, resalta. También lo es que a partir de la integración, vienen las tareas fundamentales que es precisamente dar el acompañamiento por que no está concluida esta situación, entendemos la importancia y la magnitud del esfuerzo, y por ello también aprovechamos para sumarnos al reconocimiento al Presidente de la Comisión de la Capacitación y Organización Electoral por coordinar este trabajo integro de todos y cada uno de los Consejeros para este proceso, y bueno, reiterar nuevamente una felicitación a las y los integrantes de los consejos municipales que el día de hoy estarán siendo aprobados en su integración. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias----------

Presidente: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en tercera ronda----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. En primer término para reconocer el trabajo y esfuerzo de los Consejeros, integrar y desarrollar el proceso de selección, integración de los consejos municipales, ¡felicidades!, un ardua labor, una labor titánica, y por lo mismo de que fue un trabajo titánico, el desarrollar y desahogar tantas entrevistas, Acción Nacional es sabedor que por ahí hay gente que se puede colar, que puede tener de alguna manera ser parcial a la hora de tomar decisiones y por eso Acción Nacional a través de sus representantes en los consejos municipales, que al final de cuentas es la labor de los partidos, se encargará de vigilar que desarrollen la función electoral acorde a lo que la ley marca. Sabedores de eso también y en el entendido de que en este momento lo que Veracruz necesita es un estado de derecho, que se valore, se le dé lugar a la legalidad, es que sabemos que no podemos hacer señalamientos a la ligera, que necesitamos pruebas contundentes para eso, y en ese entendido es que vamos a vigilar, porque nos queda claro que ser familiar, pariente de alguien no es un impedimento para formar un órgano electoral, para conformar un órgano electoral, es por eso que seremos puntuales, vigilantes de que los consejos municipales desarrollen su función y en ese entendido, Acción Nacional reitero, felicita a los Consejeros por el trabajo que desarrollaron, enhorabuena. Es cuanto Presidente----------

Presidente: Gracias señor representante. En uso de la voz y para cerrar esta tercera ronda, algunos comentarios. Primero.- señor Secretario, tome nota que una vez integrado este acuerdo con todas las consideraciones y las propuestas que hicieron los Consejeros en esta mesa, de inmediato se les otorgue copia a todos los representantes de los partidos, con la propuesta definitiva del acuerdo, o más bien cómo se va a autorizar, como se va a aprobar y sobre todo con todos los cambios a los que a ellos les interesa tener ya en su poder para poder revisarlos nuevamente y tengan conocimiento como quedó, porque todos los Consejeros aquí hicieron algunas propuestas. Entonces por supuesto que lo necesitan de inmediato, entonces señor Secretario, tome las previsiones para que tan pronto lo tenga se les haga llegar a todos ellos, y a quien haya solicitado las copias certificadas o las solicite, también se les proporcionen a la brevedad posible. El tema de los consejos como ya lo comenté hace un momento, es muy importante pero

apenas acabamos de pasar esta etapa. Hoy vamos a votar la integración de los consejos, pero ya es etapa que hoy concluimos nos avocaremos con todo nuestro esfuerzo y con toda nuestra dedicación a las etapas que vienen, de inmediato viene una capacitación a todos esos consejos municipales que serán la semana próxima para con eso comenzar a introducirlos a muchos de ellos al tema que van a tratar, estas capacitaciones las vamos a hacer de la manera más profesional y oportuna, creo que es muy oportuna, hoy los integramos y la semana que entra ya los estamos capacitando, creo que es con muy buena oportunidad, hacerlo ya la semana que entra digo, nada más lo quiero dejar en la mesa por que hoy cerramos una etapa pero empezamos otra muy importante, capacitación también, como el veinte ocho de febrero se tienen que instalar los consejos municipales, necesitamos ya arrendar las oficinas en cada uno de los municipios, para que puedan ya integrarse a sus concejos municipales. Entonces como ustedes ven, nos espera una tarea bastante ardua, hoy cerramos está, pero nos empieza una tarea bastante fuerte y que por supuesto con el acompañamiento de todos ustedes, los representantes de todos los partidos, pues las cosas nos saldrán mejor como así lo hemos venido haciendo. Y para concluir, nada más por un comentario que hizo el representante de Morena para que no quede tal vez la información correcta, cuando mencionó del pago de la tres quincenas a los trabajadores que se les adeudaba del año pasado, o que se les adeuda, quiero comentarles que finalmente la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado ya radicó el recurso a este organismo, parte de lo que nos deben de dos mil dieciséis, ya un recurso importante ya fue administrado a este organismo y entonces de inmediato se va a empezar a hacer los trámites para pagarles las tres quincenas a todos los trabajadores y compañeros que estuvieron con nosotros en el Proceso Electoral de dos mil dieciséis, ya de inmediato se les va a pagar a todos ellos las tres quincenas, repito ya tenemos el dinero aquí en el Organismo Público, con lo cual ya no tendremos ningún adeudo con ninguna de las personas que trabajaron con nosotros en el proceso anterior, lo quiero puntualizar, porque quien nos esté escuchando en varios lugares del estado y esos ex colaboradores nuestros sepan que de inmediato les va a llegar su recurso para estar a mano con ellos y no tener ningún adeudo con ellos, no es tema de este asunto, pero como se puso en la mesa es importante que no quede ahí el tema, no les hemos pagado el día de hoy pero de inmediato se les va a empezar a pagar. Muchas gracias a todos y vamos ahora a pasar a la votación toda vez que se han acabado las tres rondas y entonces le solicito al Secretario que consulte la votación a los Consejeros por favor----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por los y las Consejeras Electorales, Tania Celina Vásquez Muños, en los consejos municipales de Veracruz, Altotonga, Tatatila, La Antigua, Emiliano zapata, Coatepec, Banderilla, Ayahualulco y Paso de Ovejas. Las solicitadas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda, en los concejos municipales de soledad de doblado y Cuichapa. Las solicitadas por la Consejera Electoral, Julia Hernández García, en los consejos municipales de Acayucan, Coatzacoalcos y Nanchital. Las propias del Consejero Iván Tenorio Hernández en el municipio de Orizaba.

Las presentadas por el Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández en el Municipio de Yanga, y las modificaciones al considerando veinticuatro del Proyecto de Acuerdo, así como al resolutivo segundo del mismo, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los doscientos doce consejos municipales para el Proceso Electoral dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Señor Presidente, es aprobado por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo de referencia----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor----------

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las **cero horas con seis minutos del día dieciséis de febrero del año en curso** se levanta la sesión.

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime por los Consejeros Electorales presentes Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván tenorio Hernández y el Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla,** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de febrero de 2017;** la misma consta de **cuarenta y tres** fojas útiles únicamente en su anverso.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **veintidós horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas noches a todos, sesión ordinaria martes veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, veintidós horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García, ausente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Presidente: Presente.----------

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.---------- **Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Presente.----------

Secretario: Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.--------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz, **Sergio Gerardo Martínez Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente, Javier Martínez del Ángel, ausente.----------
Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe, hay una asistencia de quince integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para Sesionar, señor Presidente.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este órgano colegiado, con su autorización me voy a permitir dar lectura, al mismo: ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 31 de enero, 3 y 15 de febrero de 2017.--------
3.- Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2016-2017.----------
4.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:-----
4.1.- Informe mensual de Encuestas Electorales, que rinde la Secretaría Ejecutiva.----------
4.2.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión.-----
4.3.- Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.----------
4.4.- Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccional---
4.5.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.----------
5.- Informe semestral de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.------
6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo General.----------
7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Anual de Actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo

General.----------
8.- Proyectos de Acuerdo que presenta a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos del OPLE.----------
8.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición a los artículos: 2, numeral 1, los incisos v), aa), cc) y ss); 16 bis; y 28, numeral 1, inciso d) del Reglamento General de Administración del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------**8.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición al artículo 3, numeral 1, inciso o) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.**----------
8.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición a los artículos: 3, numeral 1, incisos p), s), bb), ff) y mm); 5, numeral 1, incisos y), z), aa) y bb); 26, numeral 3, inciso k); 27, numeral 2, incisos r) y s); 51 bis, numeral 1, incisos j), k), l) , m), n) y o); y 54, numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
8.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición al artículo: 25, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
8.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la reforma a los artículos: 1, numeral 3; 2, numeral 1, inciso a); 3, numeral 1, inciso s); y la adición a los artículos: 3, numeral 1, de los incisos h) e i); 38, el numeral 2; se adicionan los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, y 96 del Reglamento de las Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
8.6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la reforma al artículo: 4, numeral 1, inciso c); y se adiciona al artículo 20, el numeral 4 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.-
9 Proyectos de Acuerdo por los que se da contestación a consultas realizadas al Consejo General:----------
9.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por el C. Vicente Alarcón Cerda.----------
9.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII, del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por la C. Eréndira Domínguez Martínez.----------
10.- Proyecto de Resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente CG/SE/Q/007/2016.----------
11.- Asuntos Generales.----------
Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación. Consejero Iván Tenorio Hernández tiene el uso de la voz en relación con el Orden el Día.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches a

todos en virtud de que en la Comisión Especial de Reglamentos que la vez pasada se hicieron diversas propuestas de modificación a los reglamentos que se están poniendo hoy en la mesa, los títulos de los mismos cambiaron, por lo que con fundamento en los artículos 24, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, propongo la modificación a los títulos de los proyectos del orden del día para quedar en los términos siguientes: 8.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición al artículo 3, numeral 1, inciso g) y p) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; 8.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adición a los artículos: 3, numeral 1, incisos p), s), t), cc), gg) y nn); 5, numeral 1, incisos y), z), aa) y bb); 26, numeral 3, último párrafo; 27, numeral 2, incisos r) y s); 51 bis, numeral 1, incisos j), k), l), m), n) y o); así como el artículo 54, numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; 8.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la reforma a los artículos: 1, numeral 3; 2, numeral 1, inciso a); 3, numeral 1, inciso s); se adiciona a los artículos: 3, numeral 1, de los incisos h), i) y l); 38, el numeral 2; se adicionan los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de las Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, es propuesta Presidente, es cuanto----------

Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el Representante de, ¿ya no?, ¿no hay ninguna otra consideración?, Partido Encuentro Social, no hay ninguna otra consideración, Partido Encuentro Social adelante.---------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Es pregunta Presidente, éstas modificaciones incluyen desde luego la adición a los proyectos referidos, en el texto se nos ha hecho llegar esa información, es pregunta.----------

Presidente: Señor Secretario adelante.----------

Secretario: Si señor Presidente, me permito informarle también a los miembros del Consejo General, que los Proyectos de Acuerdos fueron circulados con los títulos correctos, lo que no corresponde es el Orden del Día, que como se convoca con 72 horas de anticipación se fueron con los títulos que iban inicialmente en la Comisión de Reglamentos, pero toda vez que estos fueron modificados en la misma, posterior a que fueron convocados entonces por eso existe esta contradicción que bien, o atinadamente hace el Consejero Iván para su corrección correspondiente, o sea los títulos y los acuerdos están correctos.----------

Presidente: Ok, entonces sólo es el Orden del Día.----------

Secretario: Así es.----------

Presidente: Muy bien, si no tienen inconveniente señor Secretario sometemos a votación, ya toda vez que cambian los títulos del Orden del Día, si no hay alguna otra consideración del Orden del Día sométalo a votación señor Secretario la propuesta del Consejero Iván Tenorio.----------

Secretario: Con mucho gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba las modificaciones que corresponden al bloque del punto número 8 de los proyectos de acuerdo que presenta a consideración al Consejo General la Comisión de Especial de Reglamentos del OPLE por las causas a las que he hecho referencia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de los Consejero Electorales presentes señor Presidente, si me permite ahora en consecuencia con esa modificación consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto del orden del día con la acotación a la que he hecho referencia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por

unanimidad señor Presidente. Si me permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g); y 24, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados.----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado la dispensa por **unanimidad** de los Consejeros Electorales presentes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: El punto siguiente se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 31 de enero, 3 y 15 de febrero del año en curso, señor.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Si me permite señor Presidente, antes quisiera someter a consideración los proyectos de acta correspondientes a este punto.----------
Presidente: Va a dar algún informe o solo lo vamos a someter a consideración? Señora y señores, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos, los proyectos de actas correspondientes a este punto también fueron circulados oportunamente, si tiene algún comentario a estas actas se abriría lista de oradores en este momento, para que el señor Secretario tome nota de alguna participación, antes de aprobar las actas en comento. Señor Secretario.----------
Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Consulte a votación si se aprueban los proyectos de actas señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre la aprobación en su caso de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 31 de enero, 3 y 15 de febrero del año en curso señor, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobados por **unanimidad** de los Consejeros Electorales presentes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Se refiere al Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2016-2017, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, se encuentra presente con nosotros como siempre cada vez que hay este tipo de informes del Registro Federal de Electores, se encuentra con nosotros el maestro Sergio Vera muchas gracias como siempre por estar con nosotros; señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el informe de dicho registro correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente eh, se abriría también con fundamento en el artículo 26 lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario consulte si hay alguna intervención en relación con este punto.----------

Secretario: Hay alguna intervención.----------
Presidente: Adelante tiene le uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Buenas noches a todos y a todas, estaba revisando el informe que nos hace el favor de enviar el vocal de Registro Federal de Electores en el Estado de Veracruz, y entendiendo que es una de las tareas más sustantivas que pudiera existir dentro del proceso electoral, que es que todos los ciudadanos cuenten con una credencial para emitir el sufragio, vale la pena que tengamos datos un poco más cercanos a la fecha por ejemplo el padrón electoral y la lista nominal tienen un corte al 10 de febrero, estamos al último mes de febrero, valdría la pena preguntarle al Maestro Sergio Vera si tiene un corte más cercano a esta fecha, sería por un lado, por otro lado, valdría la pena también que se precisara para que se difundieran en todo caso cual es la fecha límite que tienen todos los ciudadanos para recoger su credencial para votar, y si los ciudadanos todavía pueden hacer algún cambio de domicilio, pueden hacer una incorporación al padrón electoral, o solamente pueden proponer su credencial, para que tuviera mucha claridad la ciudadanía de Veracruz para saber qué hacer en estos momentos y que el día de la jornada todos los que hayan cumplido con los requisitos legales puedan ejercer el sufragio, y por último, quienes estamos aquí sentados algunos formamos parte también de la Comisión Local de Vigilancia, en el seno de esa comisión se ha discutido y se ha analizado incluso se ha asignado un grupo de trabajo para analizar y estudiar aquellos cambios de domicilios que se presumen con datos irregulares no lo veo en el informe, valdría la pena también que nos pudiera hacer una síntesis de cómo está el proceso para la detección de los domicilios presuntamente irregulares, es cuanto señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Representante, pues aprovechando que está aquí el señor vocal del Registro Federal de Electores y si no tiene inconveniente esta mesa, le solicitaremos si nos amplía la información el Maestro Sergio Vera.----------
Maestro Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores: Gracias buenas noches señoras y señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, eh voy a dar respuestas a las interrogantes que nos hace el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, eh, el informe que se envió contempla datos en efecto hasta el 10 de febrero, los oficiales, los que nosotros queremos dejarles, y quisiera darle lectura el Padrón Electoral con corte al 10 de febrero, es de cinco millones seiscientos veintitrés mil setenta y un ciudadanos, de los cuales eh cinco millones quinientos ochenta y ocho mil ochenta y dos ciudadanos ya forman parte de la lista nominal y son los que podrán ejercer su derecho al voto el día de la jornada electoral, con respecto a la fecha límite, para recoger la credencial es el 10 de abril, es el último día que se tiene para recoger todas las credenciales eh los únicos tramites que podemos hacer en este momento es la reimpresión de credenciales por extravío eh por deterioro grave, o por la pérdida de la misma, todos aquellos movimientos que no impliquen eh cambios en los datos geo-electorales del ciudadano, los podemos estar haciendo hasta el día 20 de mayo que técnicamente podemos reemplazar estas credenciales, repito, esta no modifican ni padrón ni lista nominal, por lo que podemos hacerla en efecto, con respecto al tema de presunción de domicilios irregulares, eh quiero informales que en efecto no viene en el informe toda vez que el programa está en campo, una de las etapas está concluyendo, precisamente el día de hoy, pero voy a tratar de hacer una síntesis de lo que se presentó en el seno de la

Comisión Local de Vigilancia, el tema de presunción de domicilios irregulares como ustedes saben son programas permanentes, tanto en preventivo como en correctivo por parte del Instituto Nacional Electoral, el universo a trabajar en el Estado de Veracruz es de mil ciento veinticuatro ciudadanos vigentes, lo cual se convierte en dos mil setenta y cinco visitas; esto quiere decir, que se visita el domicilio origen y el domicilio donde nos está reportando el ciudadano como nuevo domicilio, novecientos cincuenta y uno de los domicilios son en el Estado de Veracruz, lo que la diferencia corresponden a otras entidades federativas, la capacitación de los ciento veintiséis visitadores domiciliarios, veintinueve validadores, veintinueve supervisores, y desde luego, las figuras espejo esto quiere decir que los partidos políticos están trabajando también en esta verificación en cuanto a la figura espejo están trabajando en validadores y en supervisores en el Estado de Veracruz eh repito se llevó a cabo la capacitación del 16 al 17 de febrero y el operativo de campo repito inició el día 18 y está concluyendo el día de hoy 28 en los veintiún distritos eh. Por otra parte durante este mismo periodo, del 1 al 15 de enero del 2017, en los módulos de atención ciudadana del Distrito III de Tuxpan, VIII de Xalapa, XIII de Huatusco y XVII de Cosamaloapan, se atendieron a ciento diez ciudadanos que solicitaron un cambio de domicilio los cuales fueron marcados como corroboración de domicilio y que están verificándose en campo durante este operativo, normalmente bajo cualquier sospecha del funcionario de módulo que vea cualquier tipo de inconsistencia lo manda a verificar en campo, eh, tenemos estos ciento diez casos que fueron detectados en módulo y la gran mayoría de lo que estamos verificando en los mil ciento veinticuatro son detectados en el Centro Nacional de Cómputo, principalmente lo que sería más de 4 ciudadanos en un mismo domicilio, la utilización de un recibo o comprobante de domicilio en más de tres ocasiones todas las causales que se puedan dar como presunción de domicilios irregulares, de igual forma se registraron, se pusieron en alerta veintitrés registros que se tramitaron posteriormente al 15 de enero correspondientes a los Distritos XVI de Córdoba, XVII de Cosamaloapan, que nos dieron el aviso fueron los Vocales del Registro Federal de Electores lo pusimos también en este concepto como presunción de datos irregulares, una vez que se tenga toda la información con gusto estaremos enviando a la Presidencia de este Consejo para darles la conclusión de lo que dio en la verificación en campo eh, hay que ser muy claros, todos estos programas son permanentes dentro del Registro Federal de Electores, lo que nosotros lleguemos a detectar de las visitas tiene dos causas, una de ellas es corregir las inconsistencias en el Padrón Electoral, en caso de encontrar ya no presunción sino domicilios irregulares, eh, punto número uno las credenciales no están en posesión de los ciudadanos, están retenidas por nosotros, pero en caso de encontrar domicilios irregulares por otro lado también se da parte al jurídico del propio instituto para que de presenten las denuncias ante la FEPADE, ese sería la respuesta .----------

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Vocal, alguien más tiene algún comentario sobre este punto?.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Buenas noches, una moción nada más.--------

Presidente: Adelante señor Representante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, hay alguna figura jurídica que puede ser utilizada por los ciudadanos que es el Juicio de Protección de Derechos Político-Electorales, hasta cuando los ciudadanos pueden promover un Juicio de Protección de Derechos Político-Electorales para poder contar con su credencial para votar y ejercer el sufragio el día de

la Jornada Electoral y que sucedería si aun cuando el tribunal ordenara que se le entregara la credencial esta no se le puede entregar, es cuanto.----------
Presidente: Gracias alguien más tenía alguna intervención para que ya contesten, adelante Representante del Partido Morena.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Si muchísimas gracias, buenas noches a todos y todas, el día de hoy en sesión del Consejo Local del INE, me permití solicitarle unas estadísticas ahí al Maestro Sergio Vera Olvera en relación a lista nominal y padrón, con diferentes fechas de corte, en este momento le pido que por favor pudiera entregarme un informe relacionado con la modificación de la situación ciudadana, por favor, eh, desglosado y desde luego a nivel estatal, distrital, municipal y por sección electoral, es cuanto muchísimas gracias.----------
Presidente: Gracias señor Representante, si no hay más intervenciones solo quedaría, aquí es una petición de Morena señor Vocal y de parte del PRI fue una pregunta, no sé si tenga la respuesta para ya continuar con la agenda, adelante.----------
Maestro Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores: Gracias con su permiso Consejero Presidente, eh, técnicamente nosotros podemos hacer instancias administrativas, o sea un paso antes de la demanda de juicio para la reposición o reimpresión de credenciales hasta el 20 de mayo, eh, el ciudadano tiene en todo momento su derecho para solicitar un juicio de protección estamos hablando de todos aquellos casos de reposición por extravío o cambios de domicilio, altas, todas las demás eh solicitudes que el ciudadano crea que fueron violentados sus derechos tienen para hacerlo nosotros estaremos integrando de acuerdo al convenio inclusive dos días antes estaremos todavía llevando resoluciones del propio tribunal para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto inclusive lo hemos hecho el mismo día de la jornada creo que es muy conveniente hacer la difusión correspondiente de que el ciudadano en cualquier momento puede presentar una demanda de Juicio de Protección de Derechos Políticos, y también decirle que pueden hacerlo en cualquier módulo de foto-credencialización si estos corresponden a foto-credencialización, y eh con respecto a la solicitud que hace el señor Representante de Morena, con mucho gusto lo haremos, yo solamente preguntaría, ya me pondría de acuerdo, nosotros normalmente a petición de un Partido Político se entrega a todo el Consejo, no sé si sea el mismo procedimiento acá, si no yo lo entregaría a la Presidencia, para que la haga de una vez que lo tengamos para que lo entregue a todos los miembros, si señor si nos hace favor por ese conducto, muchas gracias.----------
Presidente: señor Secretario, le agradecemos al Maestro Sergio Vera su participación, señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al punto número cuatro, que son los Informes que presenta esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General. Si me permite señor Presidente, quiero hacer constar la presencia del ciudadano Javier Martínez del Ángel, como Representante del Partido Nueva Alianza.----------
Presidente: Muchas gracias bienvenido, señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente con base en lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto número 4, es decir, del 4.1 al 4.5.----------
Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: El siguiente punto 5 se refiere al Informe semestral de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias nuevamente señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos, este informe se turnó oportunamente, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Secretario por favor proceda con el siguiente punto por favor.----
Secretario: Se refiere al punto número 6, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo General.----------
Presidente: Gracias Consejeros Electorales, Consejeros y Consejeras Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quienes deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Secretario, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo General, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano; es aprobado por **Unanimidad** de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Es el punto numero 7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Anual de Actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, si solicitan el uso de la voz así exprésenlo para que el Secretario tome nota de participaciones.----------
Secretario: No existen solicitudes.----------
Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo----------
Secretario: Con mucho gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe Anual de Actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General; es aprobado por **Unanimidad** de los Consejeras y Consejeros Electorales presentes señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Es el punto numero 8 es el bloque de Proyectos de Acuerdo que presenta a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos del OPLE.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de Acuerdo que presentan a consideración al Consejo General la Comisión Especial de Reglamentos del OPLE han sido circulado oportunamente, con base en esto se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto de acuerdo del bloque

correspondiente al punto número 8, esto es del 8.1 al 8.6. ¿Mande?----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Son algunas propuestas de modificación, específicamente para ciertos proyectos de acuerdo, pero si me lo permiten me gustaría hacerlo general a efecto de no tener que reservar cada uno de los proyectos. O sea en una sola intervención hacer la propuesta de modificación para todas las modificaciones, y no ir punto por punto reservando, si están de acuerdo.----------
Presidente: A ver, tomamos nota de su intervención Consejero Iván y depende de las demás consideraciones, vemos como se pone el asunto, alguien quiere reservar, Partido Encuentro Social, ¿cuál reserva?, el 8.5, ¿quién más levantó la mano? PRI, ¿Cuál reserva?----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: En especial ninguno, quisiera hacer un comentario general sobe todos.----------
Presidente: ¿Así como el Consejero Iván?----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No tanto porque el tendrá más puntuales las observaciones.----------
Presidente: Ok, ¿Alguien más?, la Consejera Eva ¿cual reserva?.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: De igual forma un comentario general.----------
Presidente: Comentario general, ¿alguien más?, muy bien a ver Consejero Iván Tenorio Hernández si pone el tema en la mesa, ya consideramos si lo podemos transitar sin tener que votarlo, a ver adelante.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si gracias, es algo sencillo, son propuestas de modificación, únicamente cuestiones de forma, la primera corrección sería en los acuerdos circulados bajo los arábigos 8.1, 8.2, 8.4, 8.5 y 8.6, en los cuales se deberá corregir la numeración de los antecedentes ya que por error de formato se reinicia la numeración después del romano IV, siendo lo correcto continuar con el consecutivo V y así sucesivamente, así mismo todo lo que se refiere al concepto de SPEN en la parte final se debe agregar del Instituto Nacional Electoral, esto dentro del mismo acuerdo refiriéndome al acuerdo circulado bajo el arábigo 8.3, en cuanto al acuerdo circulado bajo el arábigo 8.5 la propuesta es que se debe de agregar que en el punto de acuerdo primero en el artículo 3, numeral 1 inciso h), dentro del concepto de SPEN, al final de la redacción agregar del Instituto Nacional Electoral, también solicito la inclusión en todos los acuerdos de un nuevo considerando en el cual quede detallado una mejor motivación en la que se establezca que el estatuto es una norma superior que determina el alcance de las modificaciones a que deben sujetarse los organismos públicos locales en la materia por lo que es preciso que este organismo ajuste su normatividad a las premisas definidas en el estatuto referido, y por último, en todos los proyectos de acuerdo se agregó un punto de acuerdo en el cual se refiere que se comunique a la unidad técnica de vinculación con los OPLES las adecuaciones a nuestra normativa interna de acuerdo a lo que nos mandata el estatuto, por lo que en este sentido propondré una redacción para que se aplique a cada uno de os acuerdos la cual es la siguiente, Comuníquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, respecto de la reforma y adición realizada al presente Reglamento, en cumplimiento al artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Espero haber sido claro con las propuestas de modificación, es cuanto.----------

Presidente: Gracias Consejero, ¿tomó nota verdad Secretario?.----------
Secretario: Si.----------
Presidente: A ver el Representante del Partido Revolucionario Institucional, que también es sobre términos generales, adelante.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, este tema del punto número 8, donde se plantean varios acuerdos que modifican y adicionan algunas disposiciones normativas a los propios acuerdos, fue ampliamente discutido en la Comisión Especial de Reglamentos, al revisar y analizar los acuerdos me doy cuenta que la discusión que tuvimos, el debate que tuvimos, en esa sesión, pues fue tomada con la responsabilidad que merece y agradezco mucho al Presidente de la Comisión y a los integrantes mismos que se hayan tomado en consideración las observaciones que hicimos, la modificación que propone ahora es el fortalecimiento de la motivación viene a reforzar aún más todavía la motivación de cada uno de los acuerdos, muchísimas gracias, es cuanto.----------
Presidente: Muchas gracias señor Representante del PRI, ahora tiene le uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, en el mismo sentido, primero para felicitar porque están muy bien motivados los acuerdos que presenta la Comisión de Reglamentos, sin embargo, creo que precisamente para abonar y que vayan más reforzados estos acuerdos, eh considero necesario agregar fundamentación, ya los tengo dentro de cada uno sería la propuesta agregaron el considerando décimo segundo, precisamente poner cuales son los artículos relativos que establecen precisamente la modificación que se está haciendo en cada reglamento, esto es en cada uno de los acuerdos poner los artículos relativos del estatuto Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral, entonces ya los tengo de manera particular para no entrar enunciando cada uno, se los paso para que si es aprobado se agregue, sería cuanto, muchas gracias.----------
Presidente: Consejero Juan Manuel, no se había anotado pero adelante.-----
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches, yo propongo en el seno de la propia Comisión de Reglamentos, de la lectura que hizo el secretario técnico de la comisión, propuso la incorporación de un transitorio, que a lo mejor por alguna inconsistencia no querida no se colocó el transitorio que se señaló en la mesa, que voy a leer en los siguientes términos, decíamos en la comisión, el Consejo General del OPLE a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de reforma del presente reglamento deberá remitir los lineamientos que regulen la materia de conciliación de conflictos que se susciten entre el personal de la rama administrativa y el organismo, en concreto me estoy refiriendo al punto 8.5 relativo al Reglamento de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, lo comentamos en la sesión de la Comisión a lo mejor por alguna inconsistencia no se colocó pero es muy importante para poder atender un transitorio del propio estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en el que el INE nos impone la obligación de emitir lineamientos en materia de conciliación de conflictos, es la propuesta presidente.----------
Presidente: Si tienen a bien los comentarios finales que hizo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, se refieren al punto 8.5, mismo que está reservado por el Partido Encuentro Social, entonces en ese vamos a entrar en tema y lo que si podríamos hacer es votar los demás toda vez que las apreciaciones son solamente son de forma y ahorita entramos al estudio del

8.5 con Encuentro Social, y ahí entraría lo indicado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, si tiene a bien señor Secretario tome la votación de los demás puntos que no fueron reservados con las consideraciones que se expresaron aquí en la mesa.----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban los proyectos de acuerdo que presentan a consideración del Consejo General la Comisión Especial de Reglamentos del OPLE, específicamente en lo correspondiente a los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, con las modificaciones realizadas o solicitudes en lo general planteadas por el Consejero Iván Tenorio Hernández en el sentido de la numeración de antecedentes en el 8.1, 8.2, 8.4, y 8.6,. en lo que corresponde al 8.3 agregar después de la palabra SPEN agregar del Instituto Nacional Electoral, el 8.5 la redacción de un punto de acuerdo primero, la inclusión también de un considerando en todos los acuerdos, y la modificación del punto resolutivo y de las especificaciones me remito a la intervención del citado Consejero; en lo que corresponde a la Consejera Eva, se refiere específicamente a la fundamentación al considerando 12 de todos los acuerdos, la modificación correspondiente, con esas anotaciones consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban las modificaciones a los citados puntos; los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, son aprobados por unanimidad señor Presidente los proyectos de acuerdos a que he hecho referencia.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, vamos a entrar al estudio del punto 8.5, lo reservó el Partido Encuentro Social, tiene el uso en primera ronda señor Representante.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias señor Presidente, en realidad es una situación genérica, este que tiene que ver con la redacción, pero que me atreví a tocar en el tema 8.5 toda vez que ya fue aquí donde me perdí en el considerando número 7 en el apartado A y me voy a permitir leerlo así, las adecuaciones que se proponen son las siguientes. a) Una adición al artículo 1º, para afirmar que lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos señalados en el mismo artículo así como a la Ley Federal, el Estatuto y la Ley Estatal; es decir, se agrega al Estatuto del SPEN como una disposición que suple (en un momento determinado) al Reglamento de las Relaciones Laborales en aquellos casos en que no existan disposiciones expresas al mismo, al señalado Estatuto, este, no sé si quien lo elaboró nos lo pudiera explicar, yo honestamente no lo entiendo que hay algunas cuestiones de redacción que se pudieron haber omitido, o alguna letra se les fue en la tecla, yo no lo entiendo, considero que se valdría la pena dado el trabajo que hicieron que se revisaran ciertos puntos para que no quedaran así volando no, honestamente no lo entiendo, otra de las modificaciones, dice el b) Otra de las modificaciones propuestas es la adición en el artículo 2, específicamente en su inciso a), con la finalidad de establecer como objeto del Reglamento, el de regular el ingreso, la formación y desarrollo profesional e incentivos, y la organización del personal del Servicio, además del personal de base, confianza y eventuales; que ya existen, este está más claro, pero si como este encontré en la redacción como que le falta alguna letra alguna palabra y de repente se corta no tiene ilación, valdría la pena que se revisara sobre todo esta parte y que se completara no?, yo posiblemente entendería que aquí, cuando dice se estará, pues se está refiriendo a estar como hacer una cosa con motivación, con motivo de otra no?, que es una frase muy utilizada en términos jurídicos, pero creo que la cortan y nos dicen algo totalmente diferente o inentendible, sugiero nuevamente se revise y se le pueda hacer

una corrección ahí, y en otros también lo encontré que no se entiende a veces, quizá por la prisa no se hace la redacción correcta queda el trabajo que hicieron en comisión pues ya queda bailando, es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor Representante, señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas sería lo expresado lo que Usted manifestó hace un momento aplica a este 8.5, alguien más desea participar en relación con este punto?, al 8.5, alguien más desea participar en relación con este punto al 8.5?, Consejero Iván Tenorio adelante.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si solo únicamente, comentar ya que pone como ejemplo el inciso a) del Considerando séptimo, del acuerdo 8.5 yo creo que lo que sobraría sería lo que viene a lo último, en cuanto a después de la coma en el último párrafo que dice, el último renglón perdón que dice al señalado estatuto, yo creo que quizás sea esto lo que confunda no sé si específicamente en ese párrafo pudiera quedar inciso a) Una adición al artículo 1º, para afirmar que lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos señalados en el mismo artículo así como a la Ley Federal, el Estatuto y la Ley Estatal; es decir, se agrega al Estatuto del SPEN como una disposición que suple (en un momento determinado) al Reglamento de las Relaciones Laborales en aquellos casos en que no existan disposiciones expresas en el mismo. Yo creo que eso podría ser más clara la redacción en cuanto a ese artículo, y lo único que se refiere es en cuanto a la supletoriedad, de dicho reglamento que lo que no se prevea en este reglamento, bueno tendremos que acudir a otros cuerpo normativos como es la ley federal, el estatuto la ley estatal, ese es el sentido de este párrafo y yo creo que quitándole esa última parte pudiera quedar más claro el comentario que hace de manera específica pero bueno de manera general estaría de acuerdo que se hiciera una revisión de la redacción de todos aquellos puntos que no quedaran quizás muy claros se pudiera hacer una corrección de forma, es cuanto.----------
Presidente: Gracias Consejero. ¿Alguna otra participación sobre el tema?, si lo consideran así, tomaremos en cuenta la precisión del Representante del Partido Encuentro Social, y ya con lo expresado por el Consejero Iván Tenorio de la redacción de esa parte lo votaríamos solicitando al presidente de la Comisión de Reglamentos que ya para la publicación inmediata de los acuerdos se hiciera ese tamiz, el que se pudiera componer algunos detalles ¿no? Señor Secretario adelante por favor.----------
Presidente: Iván Tenorio con la redacción de esa parte y lo votaríamos solicitándole al presidente de la comisión de reglamentos, que ya para la publicación inmediata de los acuerdos que se pudieran componer algunos detalles, señor Secretario adelante por favor.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, antes quiero hacer constar la presencia de la Consejera Electoral Julia Hernández García en la mesa de sesiones, si me permite consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban la reforma a los acuerdo uno numeral tres, dos numeral uno (A, tres numeral uno (S, se adicionan los artículos, tres numeral uno (H, I y L treinta y ocho numeral dos y se adicionan los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 de Reglamentos de Relaciones Laborales del Organismo Público local Electoral del Estado de Veracruz con las acotaciones a que hizo referencia el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el sentido de agregar un transitorio en el citado reglamento y la solicitud hecha por el representante del Partido Encuentro Social, en el sentido de la redacción en el considerando siete apartado A del citado acuerdo y la acotación a que hizo referencia el Consejero Iván Tenorio Hernández; los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la

mano, es aprobado por unanimidad señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al bloque de acuerdos que están identificados por el punto número nueve, proyectos de acuerdos por los que se da contestación a consultas realizadas al Consejo General señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales Representantes de los partidos políticos los Proyectos de Acuerdo han sido circulados oportunamente con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión individual algún proyecto de acuerdo al bloque correspondiente al punto nueve que en ese caso son dos puntos solamente, el nueve punto uno y el nueve punto dos, consulte si hay alguna reserva de estos puntos.----------
Secretario: Consulto a los miembros de la mesa, Consejera Eva Barrientos únicamente.----------
Presidente: Ok tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos, adelante.-
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Es el nueve punto uno.---------
Presidente: Reserva el nueve punto uno?----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Bueno, oh es solo una reforma no sé si valga la pena resolverlo.----------
Presidente: si, nueve punto uno, Consejero Juan Manuel----------
Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Igual el nueve uno.---
Presidente: Ok, Consejera Tania, nueve uno, alguien más que reserva en algún punto, solamente seria reservar el nueve, punto dos, si no hay reservas señor secretario consulte en votación, que paso Consejero Barajas, reserva el nueve punto dos?----------
Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Si por favor.----------
Presidente: Entonces los dos reservados, empezamos con el nueve punto uno, Consejera Eva Barrientos adelante.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Bueno, primero manifiesto que estoy de acuerdo en el sentido del proyecto, en el sentido que pues quien hace la consulta es un empleado del congreso y pues señala si se tiene que separarse del puesto que desempeña y bueno pero ya el criterio es donde señala que, solamente cuando tienen un puesto de mando o donde manejan dinero es cuando se tienen que separar, esto debido por que la finalidad de la norma es precisamente que no exista inequidad bueno que no exista, vaya que pueda favorecer a un candidato u otros, se me fue la palabra. Entonces en este caso estoy de acuerdo con la respuesta, solo es una observación de forma que en el resolutivo segundo dice notifíquese personalmente al ciudadano Iván Vicente Alarcón Cerda en el documento que haya proporcionado para tal efecto, es decir, domicilio gracias.----------
Presidente: Gracias Consejera, la Consejera Tania tiene el uso de la voz, es en relación al mismo punto verdad? Adelante.----------
Tania Celina Vázquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias buenas noches a todas y todos, solamente para expresar que voy a hacer varias observaciones que tengo; que son tres hojas para no estar leyendo, si no tienen ningún inconveniente jurídico si exhortar al área de la manera más atenta que seamos cuidadosos en la forma que estamos llevando a cabo la redacción de cada una de estas consultas por que finalmente son muy importantes, no solamente para manejar un lenguaje ciudadano incluyente sino también para acotar estamos siendo redundantes prácticamente en todo el Proyecto estas observaciones ya las había mandado de mi consejería con antelación no las veo aquí reflejadas y por ello, pues solicito atentamente sean tomadas en consideración de manera muy puntual le voy a estar dando

seguimiento a este caso Presidente, es cuanto, gracias.----------
Presidente: Gracias Consejera Tania, ¿Alguien más qué quiera participar en el punto nueve punto uno? Señor Secretario si nos hace favor de tomar la votación del punto nueve punto uno con las consideraciones expresadas por la Consejera Eva Barrientos y la Consejera Tania Vásquez que va a hacer llegar por escrito sus consideraciones.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Publio Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base en atribución que le otorgan la fracción treinta y tres del articulo ciento ocho del código numero 577 electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da contestación a la consulta realizada por el C. Iván Vicente Alarcón Cerda con las observaciones a las que han hecho referencia las Consejeras Electorales Eva Barrientos Zepeda y Tania Celina Vázquez Muñoz, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, vamos a atender ahora el punto nueve punto dos, que reservo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, en general estoy a favor de la respuesta que se da, sin embargo, considero que finalmente que los representantes de los candidatos independientes solo pueden estar presentes en una sesión en calidad de aspirante finalmente representa desde mi perspectiva una violación a un derecho humano de expresión y de coacción política sin embargo, así diversos criterios como ustedes lo han establecido sin que ello signifique desde mi óptica que sean norma que garanticen el respeto a la porción política en nuestro país; en ese sentido, acompañaré el Proyecto con esa observación y propondría también que se ajustara el resolutivo segundo a efecto de que se incorporara la notificación a la solicitante o a la consultante Eréndira Rodríguez Martínez de manera personal, sería la propuesta.----------
Presidente: Muchas gracias ¿Alguien más quiere participar en el nueve punto dos? Señor Secretario si me hace el favor de tomar la votación del punto nueve puntos dos con las consideraciones expresadas por el Consejero Juan Manuel.----------
Secretario: Con las consideraciones expresadas por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas respecto al punto resolutivo segundo del Proyecto de Acuerdo. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base a la atribución que le otorga a la fracción XXXIII del artículo 108 del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por C. Eréndira Domínguez Martínez, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Es el punto número diez, Proyecto de Resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente CG/SE/Q/007/2016, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor Secretario, en relación con este punto número diez de la agenda que tenemos señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos se hace lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario pregunte si alguien

se inscribe en este punto número diez.----------
Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa, no hay intervenciones señor Presidente.----------
Presidente: Señor secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Pregunto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente CG/SE/Q/007/2016, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, se aprueba por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere a asuntos generales señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el articulo diez y ocho numeral seis del Reglamento de Sesiones del Consejo General solicito expresen cuales serían los puntos que se podrían incluir en los asuntos generales, lo anterior con el propósito de que el secretario tome nota e informe de ello, nos vamos en orden de aquí para allá, Consejero Jorge ¿Cuál sería el tema?----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Un avance del informe preliminar de la instalación de los consejos municipales.----------
Presidente: Avance de los consejos municipales, señor representante del PRI cual sería el tema.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: La instalación de los consejos municipales.----
Presidente: ¿Quien más levantó la mano de este lado? PT Cual es el tema?-
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Igual la instalación de los consejos.----------
Presidente: Movimiento Ciudadano.----------
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Froylan Ramírez Lara: oficialía electoral----------
Presidente: Representante de Morena, cuál sería el teman----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Yo solo quiero una consulta relativa al día de ayer.----------
Presidente: ¿Consulta? Ok Consejero Juan Manuel.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Instalación de los consejos municipales eh importancia de los resultados electorales preliminares.----------
Presidente: O sea PREP?----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No.----------
Presidente: ¿Entonces? Es que no me quedo claro el segundo tema.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Instalación de los consejos municipales eh importancia de resultados electorales no preliminares.----------
Presidente: Ok, el PAN ¿Qué tema sería?----------
Mizraim Eligio Castellán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: PREP.----------
Presidente: ¿Alguien más? PRD.----------
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: La instalación de los consejos.----------
Presidente: ¿Alguien más de la mesa? Partido Encuentro Social.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Instalación de los consejos municipales y actividades de la

Secretaria del Desarrollo Social y Estatal.----------
Presidente: Ok, comenzamos entonces con los asuntos generales, tiene el uso de la voz en Consejero Jorge Hernández y Hernández dando un informe preliminar sobre el avance de la instalación de los consejos municipales de este día, adelante Consejero.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos en términos de lo dispuesto y lo señalado en el código electoral, el día de hoy se instalaron los doscientos doce consejos municipales, me cabe señalar que ya tengo el informe preliminar en donde se instalaron los doscientos doce consejos municipales en tiempo y forma; de esta instalación debo destacar la presencia de representantes de partidos políticos y la presencia de representantes de los aspirantes los aspirantes, a candidatos independientes, se presentaron en total, mil trescientos sesenta y seis funcionarios y consejeros electorales de mil trecientos setenta y seis tuvimos una ausencia de diez funcionarios electorales; en cuanto a la presencia de los representantes de los partidos políticos de manera preliminar así lo señalé y una vez que constaté el contenido de las actas de la sesiones lo podemos corroborar pero puedo adelantar que el Partido Acción Nacional tubo presencia en veintidós municipios en veintidós consejos municipales perdón, el Partido Revolucionario Institucional en siento treinta y ocho, el Partido de la Revolución Democrática en setenta y dos, el Partido Verde Ecologista de México en setenta y nueve, el Partido del Trabajo en cuarenta y uno, el Partido Movimiento Ciudadano en cincuenta y nueva, el Partido Nueva Alianza veinte siete, el Partido Morena en ciento treinta y seis, el Partido Encuentro Social cuarenta y cuatro y representantes de los aspirantes a candidatos independientes en treinta y cinco municipios; debo de señalar que los partidos políticos todavía tienen quince días para acreditar representantes ante los consejos municipales, de manera general se presentó sin incidencias algunos retrasos normales, pero debo de felicitar a los integrantes de los doscientos doce consejos municipales por la instalación de estos órganos colegiados, es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor Consejero, sobre el mismo tema vamos a agotar el tema de la instalación de los consejos municipales que varios de ustedes lo traen en la mesa, vamos a agotar este tema de tal forma que tiene el uso de la voz el Representante de Partido Revolucionario Institucional sobre el mismo tema.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, este tema de la instalación de los consejos municipales pues resulta ser una de las actividades más importantes dentro de este proceso electoral, resulta que esos consejos municipales cada uno de los doscientos doce tendrán la tarea más sustantiva del proceso, calificar la elección de los Ediles en cada uno de sus Ayuntamientos, escuché con atención el informe que nos dio el Consejero Jorge Alberto Hernández y le solicitaría señor Presidente si pudiera solicitar a su vez, que nos hiciera llegar el informe que hizo mención en la mesa, pero además ampliado, que fuera de manera muy nominativa por municipio, en qué municipio si estuvieran presentes los partidos y en que municipios no, de una manera muy concreta para poder saber de manera muy puntual en donde si tuvimos presencia y donde tuvieron presencia otros partidos, sería cuanto.----
Presidente: Gracias, señor Representante y de antemano le comento que no habría ningún inconveniente en hacerle llegar dicho informe, incluso más detallado aquí a través de la Secretaria Ejecutiva, el Representante del Partido del Trabajo sobre el mismo tema.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias presidente con su permiso, únicamente para hacer un exhorto a este consejo, al Director de Organización, en cuanto a que fluya la nformación debe ser pronta toda vez que nosotros registramos a los representantes el sábado veinticinco de febrero y en la mayoría de los consejos municipales no se ha estado permitiendo la entrada a los representantes, se les decía que tenían que presentar un nombramiento el cual por ley sabemos que no es así, con que nosotros metamos aquí o acreditemos ante este consejos es más que suficiente para que se puedan presentar como representantes acreditados, entonces hacer nada más un exhorto que creo ya ahorita en esta época es muy fácil comunicarse con los consejos municipales, ya existe infinidad desde teléfono, celular, whatssap, entonces si es lamentable que en algunos municipios a mis representantes no los dejaron pasar, agradezco el apoyo del Secretario estuve en contacto con él, pero si yo creo que algunos compañeros del partido estuvieron de espectadores por no dejarles sentar en la mesa, no quisimos por ser acto protocolario por ser instalación irrumpir con fuerza, pero si no puede pasar esto, es nuestro derecho como partido estar representado en todos los consejos municipales y ya nos pasó en los consejos distritales la información, no fluía de Consejo General a Consejo Distrital tardaba mucho en llegar, cualquier cambio que nosotros hacíamos representante dos, tres, días cuatro para comunicarse con ellos, no puede pasar eso ya en estas elecciones ya hay formas de comunicarnos por eso solamente hacemos un exhorto para que estemos bien organizados como Consejo General, porque somos parte de ellos y nuestros representantes en el momento en que nosotros acreditemos fluya la información y en cualquier momento puedan formar parte, es cuanto.- **Presidente:** Gracias señor representante tomamos nota y ahorita lo pronunciamos al respecto, sobre el mismo tema también se apuntó el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, el tema de la instalación a ver, también está en lo que llega el consejero, el PRD adelante con el mismo tema, instalación de consejos municipales.----------
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si buenas noches, en el mismo caso, quisiera que se revisara las instalaciones de los municipios de Chontla, de Playa Vicente y de Ixhuatlancillo, me dicen que no les genera mucha seguridad esos locales del pago, ha habido inclusive un ejemplo en la elección anterior hubo un conato muy fuerte en el municipio de Ixhuatlancillo, a lo mejor había que poner atención en ese municipio ahí lo tendrá registrado con más claridad el Secretario Ejecutivo y en el municipio de chontla creo que hay un conflicto de intereses pero quisiera que ustedes tuvieran esa parte más clara con la información que puedan recoger e igual en Playa Vicente creo que está en una colonia y no en el centro algo así, igual de las Choapas también, en este acto que hoy se realiza y que es la instalación de estos consejos municipales para el Partido de la Revolución Democrática este día es de gran relevancia, se instalan los órganos electorales municipales en los doscientos doce municipios de la entidad, mismos que tendrán a su cargo la organización del proceso electoral en su parte más delicada como corresponde hacerlo a estas entidades del OPLE, una vez concluido todo lo concerniente a la organización central y continuar con lo operativo; sin duda, el trabajo será arduo, intenso y delicado, nada debe preocupar mas a los integrantes de este consejo que no sea el estricto cumplimiento de la norma y su invariable apego y observancia a los principio rectores de la función electoral que se les ha encomendado, nada más importante entre las responsabilidades cívicas de un ciudadano, que tener ocasión de ser parte de un órgano ciudadano como este, ser

corresponsables en la organización instrumentación y ejecución de un proceso electoral municipal, debe ser un alto honor que no muchos pueden tener, pues las esperanzas y la confianza ciudadana descansan en ellos, no los defrauden no merece nuestro pueblo semejante revés, este pueblo noble del que todos los aquí presentes formamos parte, es también nuestra casa, es verdad señoras y señores Consejeros que como ciudadanos ustedes tienen derecho a votar lo que trae consigo una preferencia electoral, eso no es problema, el problema sería como ya ha ocurrido en etapas anteriores, en etapas pasadas de estos mismos Órganos electorales que su preferencia electoral los motive, oriente y conduzca en este cargo que se les ha conferido, eso sí sería verdaderamente trágico para nuestra incipiente democracia, les hago mención de esto porque ya ha ocurrido y por qué me resulta imperativo recordárselos, por eso mismo les digo también que ojalá y no se generen desde sus espacios y quehaceres los actos y condiciones que determinen judicializarlo este proceso, veo pues voluntad de este Consejo General, veo también su disposición a coadyuvar a las tareas con los consejos municipales para hacer las cosas considero bien en ello les ira el honor, no lo abandonen el pueblo nuestro pueblo se los agradecerá y reconocerá siempre, es cuanto Presidente. **Presidente:** Muchas gracias, señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, ahora si tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, con el tema de la instalación de los consejos municipales.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias buenas noches nuevamente, sin duda, creo que hoy es un día de fiesta cívica en nuestro estado, creo que la instalación de los doscientos doce consejos municipales es en si el acto material más importante considero yo de los organismos desconcentrados de este organismos, que serán responsables del cómputo final de la elección de los doscientos doce presidentes municipales en el Estado de Veracruz, hoy yo creo que con orgullo podemos decir que doscientos doce presidentes de los consejos municipales han rendido protesta de entre ellos ochenta y seis mujeres están presidiendo estos órganos colegiados, ciento veinte seis hombre son presidentes, esto sin duda en un equilibrio entre el ejercicio de la función pública podemos ver que en el OPLE se está garantizando, en gran medida la paridad de género ya que considerando los demás puestos tenemos una participación más allá de lo paritario, esto es un cincuenta y dos por ciento de mujeres están integrando hoy los consejos municipales, creo que la responsabilidad ciudadana de estos consejos es suprema, creo que el reto finalmente será para estos consejos que hoy se han integrado el que haya paz y armonía en cada municipio, y para que haya paz y armonía necesariamente tuvimos que hacer un procedimiento de concurso de oposición en el cual ningún ciudadano ni ciudadana tenía asegurado su lugar en el momento en el que se inscribió que fue parte de un procedimiento y proceso de selección, yo creo que hoy Veracruz debe sentirse muy orgulloso porque tiene doscientos doce consejos municipales totalmente ciudadanizados y profesionales ya que si viviéramos que calificáramos los datos de estudios de los integrantes son bastante elevados la mayoría de ellos se encuentran en estudios de licenciatura, desde mi perspectiva el gran reto de estos consejos será poderle dar cuentas claras a ciudadanos, esto es, que en la misma noche de la jornadas electoral podamos transmitir y difundir quien ha ganado cada elección en cada municipio, el gran esfuerzo de este organismo debe ser transparentar todo y entre ellos sin duda está el resultado electoral, no se vale ni se valdría que algún municipio no tuvieras su resultado electoral en la misma noche de la jornada electoral o pasada apenas la media noche, creo que apostarle a una elección diferenciada es apostarle a hacer

elecciones de menor calidad, desde mi óptica ese es el gran reto de los doscientos doce consejos municipales pero también de este Consejo General, creo que la máxima publicidad hoy nos obliga a que ningún paso ni ningún mecanismo ni ningún procedimiento que podamos implementar se haga o se cuestione, en esta mesa y en los siguientes días hemos de presentar diversos procedimientos, diversos mecanismos como el cómputo de votos, como el mecanismo de construcción e integración de los paquetes electorales, los mecanismos de recolección, los mecanismos de sistematización de la información en la misma noche en la jornada electoral y por supuesto, la dilución de los resultados, ese es el gran reto hoy más que nunca me siento orgulloso de ser parte de este consejo, me siento orgulloso de tener a la y los Consejeros Electorales como compañeros, creo que hemos hecho un gran trabajo Consejeras, Consejeros, Presidente, Secretario Ejecutivo señores representantes, la democracia no se mide por la crítica, la democracia se mide por los resultados y este Organismo Público Local Electoral ha dado más que resultados, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz del mismo tema de la instalación de los consejos municipales el representante del Partido Encuentro Social----------,

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Solamente para sumarme ya a un tema bastante hablado a la solicitud del informe pormenorizado en solución al representante del PRI que ofreció el Consejero, Jorge Alberto Hernández, e igual para sumarme a la solicitud del representante del PT que tiene que ver con la negativa de algunos representantes a permitir el acceso de los representantes y entiendo que pudiera ser que están iniciando, porque incluso en algún municipio se dio la situación de que si contaba con el oficio de acreditación pero exigía un nombramiento como en el caso de los representantes de casillas entonces creo que tenía ahí una confusión, que pudiera corregirse esta situación para que no se dé algo parecido en las sesiones subsecuentes, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la voz sobre este tema, la Consejera Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias buenas noches. De inicio una disculpa a los miembros del Consejo, parte de mi retraso de la llegada a esta sesión, fue precisamente por el acompañamiento que hicimos el día de hoy a la instalación de tres consejos y una reunión con dos de ellos y precisamente atendiendo a temas como los que sé que les inquieta a los representantes de partidos que son las instalaciones adecuadas bien ubicadas con las medidas de seguridad necesarias y creo que es un tema que si bien ahora hemos dicho se han instalado los doscientos doce consejos, tenemos la nota de lo que ha señalado el representante de la Revolución Democrática, también de inmuebles como Moloacán, también tenemos un escrito de la representación de Morena y creo que todo el equipo de este OPLE estará dispuesto a analizar las condiciones de cada uno de ellos igualmente mi reconocimiento a los responsables de cada Oficina Distrital quienes se dieron a la tarea de hacer una búsqueda de estos inmuebles en las condiciones particulares de cada municipio, no es una tarea fácil, visitamos el Soconosco y vemos que tiene ciertas características, pero bueno, es lo que pudieron encontrar, y recordemos que en la búsqueda de estos inmuebles todavía tenemos deudas de arrendatarios de los inmuebles de las oficinas distritales y eso también genera de alguna manera desconfianza, sobre el arrendamiento de la búsqueda que hicieron los responsables. Igualmente, aprovecho para felicitar, como lo han hecho mis compañeros a los integrantes de los 212

Consejos Municipales. Es cuanto.----------
Presidente: En relación con este tema, ya se agotaron las participaciones, bueno, al menos en primera ronda; ¡No! ahorita en segunda roda, si quiere. Sobre el tema de instalación de los consejos ok. Antes, de cerrar la primera ronda sobre este tema y sobre los comentarios vertidos en la mesa; uno sobre el tema de los representantes. Creo, que si es muy importante que lo atendamos de inmediato, creo, que si es de suma importancia darle certidumbre a todos los partidos de que los representantes que ustedes necesitan, pues van a tener la apertura en los Consejos Municipales, sin ningún problema. Entonces, en este momento estoy instruyendo al Secretario para que tome las medidas correspondientes con las áreas que sean necesarias, para hacer llegar la información de inmediato conforme a usted la presenta a los Consejos Municipales y ya no pase este tipo de situaciones. O sea, debemos, aquí nuestra palabra que vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que no vuelva a suceder este caso porque no tiene porque ser así. Y el otro tema de las bodegas, de las oficinas, como lo comentaba la Consejera Julia, efectivamente se hizo un gran esfuerzo de localizar la mejor oficina que tuviera espacio de bodega y todo, es perfectible, porque a lo mejor, si hay algunos señalamientos expresos como hizo aquí el PRD de doce lugares con todo gusto, los atendemos los revisamos nuevamente para ver si es necesario e**l** cambio de domicilio, lo vemos, o sea, ustedes también en ese sentido ayúdenos, como ahorita lo están poniendo en la mesa, el Consejo General lo constituimos todos, y si ustedes nos dan información también por parte de sus representantes, de las personas que tienen en todo el interior del Estado, nos van ayudar mucho ahí corrigiendo este tipo de situaciones, pero que quede constancia que este Consejo General tiene la apertura absoluta para escucharlos y para tomar las medidas que sean necesarias a favor de que este proceso y estos consejos municipales trabajen normalmente y con eficiencia. Vamos a abrir la segunda ronda porque ya se pidió la intervención por parte del representante del Partido Morena sobre el mismo tema de la instalación de los consejos municipales. Adelante señor representante del Partido Morena en segunda ronda. ----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente de Morena: Muchas gracias. Primero comentar que el partido político que represento, acreditó de manera supletoria representantes, propietarios y suplentes en los doscientos doce municipios que comprenden el Estado de Veracruz, y que efectivamente tuvimos problemas de que se les dejara participar conforme el cargo que nosotros les conferimos en virtud de que finalmente los presidentes de los consejos, secretarios en otros casos, finalmente les negaron el acceso en virtud de no llevar un nombramiento como tal. Nosotros les hicimos llegar el oficio de presentación de la solicitud de acreditación, y le hicimos llegar, eran cuarenta y ocho hojas donde comprendían los nombres de todos y cada uno de los representantes, sin embargo bueno, tuvimos ese tipo de problemas, estuvimos en comunicación constante con el Secretario Ejecutivo, el amigo Licenciado Julio Brito, la verdad que estuvieron atendiendo un buen número de problemas, sin embargo bueno, no bastó para que nosotros pudiéramos cumplir a cabalidad de que contáramos con representación en los doscientos doce municipios. En ese sentido bueno, pues también me sumo a la solicitud que se hace, de que finalmente se pueda sobre todo sensibilizar, o sea, cuando haya este tipo de problemas finalmente de mandar la información a tiempo, a todos y cada uno de los consejos, pues mínimo sensibilizar de que si va una persona a nombre del partido político que en este caso Morena lleva su credencial de elector, pues mínimo se les brinde la facilidades para que ellos puedan desempeñar su cargo. Por otro lado también se presentó ahí un

escrito de inconformidad en relación al inmueble de Moloacán, nosotros vamos a seguir verificando que se cumplan con los requisitos en estos locales. Y por otro lado también recomendar, tuvimos casos, tuvimos problemas de que en algunos domicilios, y me pude dar cuenta de que era un buen número, porque yo fui el que les fui pasando los domicilios a los doscientos doce representantes propietarios, de que había un buen número que traen calles sin número, y en ese sentido hubo varios casos en donde no daban nuestros compañeros con los locales, es decir, yo creo que mínimo para la que viene, mínimo pegar una cartulina o algo afuera, que se yo, las lonas cuesta alrededor de $30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N) una lonita de un metro por uno treinta, finalmente para que se sepa dónde es la oficina, donde es el local de los consejos municipales, la verdad que tuvimos ese problema y me dicen "es que la calle fulana de tal pero es sin número", entonces empiezan a recorrer la calle porque ni siquiera en algunos casos traían entre qué calle y qué calle, o sea, cuando te dicen calle Benito Juárez sin número, pero te dicen entre Emiliano Zapata y Miguel Hidalgo por ejemplo, pues ya tu sabes, tienes alguna referencia para llegar a los lugares. Entonces también tuvimos este problemática. En lo particular hasta ahorita sería cuando, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. ¿Alguien más se anota en segunda ronda sobre el tema de instalación de los consejos? Continuaríamos entonces con el siguiente tema de Asunto General que lo puso en la mesa el representante de Movimiento Ciudadano relativo a Oficialía Electoral, adelante.----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Desde luego nuestro reconocimiento por la integración de los consejos municipales electorales, y agradecer el esfuerzo de cada Consejero y Consejera por interés y el profesionalismo puesto en esa ardua tarea. La Oficialía Electoral es una figura nueva, va a ser un servicio muy recorrido en esta elección, con la instalación de los consejos electorales, empieza a correr el tiempo para la designación del personal que habrá de ser habilitado al respecto, es por ello que solicito se nos comente el programa que tengan considerado para la capacitación correspondiente, dado que es una delicada tarea que implica conocimientos mínimos en materia notarial, saber así mismo si se tiene contemplado convenio con el Colegio de Notarios para capacitar y cubrir deficiencias. Hemos leído con interés a detalle el material muy bien elaborado por cierto por el área correspondiente, el Manual de Capacitación para quien habrán de desempeñar esa tarea y que se nos comente el programa que se vaya a realizar y que a la brevedad posible se habilite a los tres representantes mínimo que llevarán a cabo estas tareas, espero los comentarios al respecto.-

Presidente: Muchas gracias señor representante. Consejero Jorge, ¿Aquí es una moción?.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Segunda ronda.----------

Presidente: Segunda ronda. Si me permite, en segunda ronda el Consejero Jorge, nada más se había anotado en segunda ronda, pero adelante.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: ¿Es primera ronda no? Lo acaba de poner el tema. Bueno, sobre el punto señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, como es de su conocimiento, la semana pasada del veinte al veinticuatro de febrero, las áreas de Capacitación, Organización, el área jurídica, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral y la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales dependiente de la PGR, se dieron a la tarea de capacitar, fue una capacitación de manera introductoria a los integrantes de los doscientos doce

consejos municipales. El tema de Oficialía Electoral fue incluido en esta capacitación, atenderemos la parte relativa a la delegación por parte del Secretario del Consejo General que deba hacer a los integrantes del Consejo Municipal. El pasado Proceso Electoral se delegó esta función en el Secretario, en el Presidente y en el Vocal de Organización o en el Auxiliar Jurídico, estaremos procesando en el seno del Consejo General y de los Consejeros sobre la delegación que deba recaer en estos funcionarios. De igual manera hacer de los conocimiento de los integrantes del Consejo que esta capacitación fue introductoria independientemente de la capacitación que se tenga que dar de manera específica a cada uno de los Vocales, el programa se estará dando a conocer a la brevedad posible y hacerlo del conocimiento de todos los representantes. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional el tema de Oficiala Electoral.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. En el punto cuatro punto tres de la Orden del Día, la titular de la función de la Oficialía Electoral rindió el informe, no hice un comentario, pero en este punto vale la pena hacerlo, un informe bastante bien estructurado con mucha información, muy puntual, creo que las tareas que faltan y que se acaba de señalar, ya el Consejero Jorge Alberto Hernández pues no dejará ninguna duda de que será igual de profesional las tareas que tendrá que desempeñar. Es cuanto.---------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena con el tema Oficialía Electoral.----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Para comentar que tal vez instalados los consejos municipales electorales, Morena va a solicitar en determinados municipios que daremos a conocer concretamente, la solicitud de que vayan a dar fe de ciertos actos que nosotros consideramos irregulares, entonces sí pedir de que sean atendidos de manera pronta y expedita, que finalmente no pudieran, ha resultado de que solicitamos o en otros procesos electorales, ha resultado que hemos solicitado este servicio de Oficialía Electoral, y luego por lo tardado del mismo finalmente ya cuando se presenta la persona a dar fe, finalmente ya no existen evidencias que certificar. Entonces sí recomendar de que las solicitudes que hagamos finalmente sean atendidas puntualmente. Es cuanto.----------

Presidente: Señor Secretario adelante, tiene el uso de la voz sobre el mismo tema.----------

Secretario: Gracias señor Secretario, únicamente para puntualizar lo que ya ha hecho referencia también el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, ya hay un programa impartido, la capacitación que se dio sobre este tema a los integrantes de los consejos municipales. Las delegaciones que esta Secretaría tiene de esa función de titular de la Oficialía Electoral, ya se ha hecho a los secretarios de los consejos municipales por los que ya están habilitados para desarrollar esa función desde este momento, por lo tanto esas funciones ya se pueden desarrollar con normalidad, ya están habilitados los secretarios para desarrollar esas funciones. Y en cuanto al convenio que pregunta el representante de Movimiento Ciudadano, está en un proyecto que está en elaboración y nos estamos abocando a ello, la titular de la Unidad Técnica ha sido muy puntual y muy responsable de esta actividad que tiene a su cargo, y les puedo decir que pueden estar tranquilos de que esta actividad se va a desarrollar puntualmente.----------

Presidente: Gracias Secretario. ¿Alguna intervención en tercera ronda sobre el tema de la Oficialía Electoral? Adelante Movimiento Ciudadano.----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento

Ciudadano: La capacitación a la que hacen referencia, yo creo que no sería capacitación, debió haber sido alguna introducción al tema, la Oficialía Electoral es una figura nueva como lo decía al principio, que requiere mayor conocimiento y por eso yo consideraría que de firmarse el Convenio con el Colegio de Notarios, aprovechando que en todos los rincones de Veracruz hay Notarios, pudiera llegarse el acuerdo de que en el lugar donde están los consejos cercanos a las Notarías, pudieran tener mayor capacitación, porque el ejercicio de la fe pública es muy delicado, si inclusive a los abogados hay veces nos cuesta ser objetivos y dictar una Acta, bueno cuando no se conoce la figura electoral porque es nueva, acaban de arribar a la responsabilidad de los consejos municipales, requerirían mayor apoyo de técnicos en la materia. Solamente la petición que ahora les hago es que pudieran tener mayor apoyo directo allá en los lugares donde están que se desprendiera del Convenio con el Colegio de Notarios. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Pasamos al siguiente tema de Asuntos Generales. Representante del Partido Morena en relación con una consulta, adelante.----------
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente de Morena: Gracias. El día de ayer hicimos llegar a este a través de la Oficialía un documento en donde estamos realizando una consulta a este órgano electoral con fundamento en el artículo 8, 41, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en relación al requisito previsto en el artículo 173, inciso c) del Código Electoral del Estado, que establece que en las solicitudes de registro entre otros requisitos, los candidatos deben, o los aspirantes a candidatos agregar a los requisitos copia certificada legible del adverso y reverso de la Credencial para Votar. Nosotros consideramos que realizando una interpretación armónica entre el artículo 1, 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 23 de Derechos Políticos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pudiera finalmente cumplirse con el requisito, únicamente presentando copia simple legible, maximizando finalmente las garantías individuales, estos derechos humanos de todos y cada uno de los candidatos. Esto finalmente favorecería no tan solo a los posibles candidatos de Morena, sino de todos los candidatos de todos los partidos políticos, e inclusive los candidatos independientes, en tal virtud nosotros solicitamos que en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de que la extraordinaria siempre se realiza por lo general a fines de mes, pudieran ustedes realizar el desahogo de dicha consulta. Es cuanto, gracias.----------
Presidente: Gracias. ¿Alguna participación en relación con esta intervención señor Secretario?.----------
Secretario: Ninguna, atendemos la solicitud nada más.----------
Presidente: Se atenderá la consulta, gracias. Seguimos en el siguiente tema de Asunto General quien lo puso en la mesa el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, referente a la importancia de resultados electorales, adelante.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches nuevamente. Decía yo hace un rato en mi anterior participación, que el resultado electoral en los doscientos doce municipios es transcendental y fundamental, creo que el gran reto de este organismo será que el resultado electoral esté disponible en la misma noche de la jornada electoral, y quiero decirlo en tres perspectivas, primero tenemos que lograr y transparentarle a los nueve partidos políticos cuales van a ser los mecanismos que vamos a utilizar por un lado para la integración de los paquetes electorales; segundo, cuáles van a ser los mecanismos que vamos a convenir

con el Instituto Nacional Electoral para la recolección de los paquetes electorales en las casi diez mil trescientas casillas en todo el Estado que nos agilicen la entrega a los doscientos doce consejos municipales, y la tercera vía que yo considero muy importante, es una adecuada sistematización del resultado de las actas, de los resultados electorales de las casillas, creo que esos son los tres mecanismos de este gran reto de este Consejo General, recordemos que a diferencia de la elección de Gobernador, ahora no habrá conteo rápido, ahora sólo habrá el computo cantado en la misma noche de la jornada electoral que se celebrará en los doscientos doce consejos municipales, que en ello implique y significará que las casillas y sus resultados deben de estar a la brevedad posible en cada uno de los consejos municipales. El segundo mecanismo que hemos de usar, es el Programa de Resultados Electorales Preliminares y que lo ideal y la meta fuera que a la media noche, máximo entre la una y dos de la mañana, el PREP como tal ya estuviera dando la información suficiente para que los ciudadanos puedan saber quién ganó en su municipio, y no esperar hasta el otro día, el reto no es que los resultados electorales preliminares estén a las siete y ocho de la mañana del día siguiente; y el tercer mecanismo del resultado electoral tendría que ser el computo definitivo que vamos a iniciar el miércoles siguiente a la jornada electoral. Creo y considero que al igual que para la elección de Gobernador que celebramos en dos mil dieciséis, las y los veracruzanos requerimos y necesitamos que exista información certera y definitiva en la medida de lo posible, que nos vaya dando el tránsito a que en la misma noche y al amanecer el mismo día lunes estemos en paz y en armonía. Creo que hoy logramos la instalación de los doscientos doce consejos municipales, pero no es suficiente desde mi óptica, el compromiso de trabajo que debemos de hacer es mayúsculo, tenemos que lograr que los tres mecanismos que yo le señalaba de integración, de recolección de paquetes y de sistematización del resultado electoral, de paz y tranquilidad, y que los partidos políticos, sus candidatos en sus nueve dimensiones políticas que tiene el Estado, estén conociendo esos procedimientos, esos mecanismos. Creo que el gran reto de este Consejo General será que el resultado definitivo que construyamos el miércoles y la conclusión del último computo municipal, debe dejar a este Estado en paz, ese es el gran reto, ese es el gran reto desde mi óptica que debe perseguir este Consejo General. Es ahí que yo considero que a partir de este momento cada uno de los procedimiento de los mecanismos que he referido, considero que deberán ser presentados en las vías y los mecanismos que tenemos en este Consejo General para ello como son las Comisiones en las cuales hemos trabado diversos temas, y creo que este organismo ha dado muestras, por ejemplo en la propia elección de dos mil dieciséis, que garantizó el resultado del anterior Gobernador, el actual Gobernador electo que recién tomó protesta el uno de diciembre, los diputados que rindieron protesta en noviembre, creo que hemos dado muestras de que sabemos hacer las cosas que el resultado electoral ha sido el tema primordial de trabajo de este organismo, y que los seis Consejeros y el Presidente de este organismo, hemos sido consecuentes, consecuentes con ello porque hicimos un conteo rápido que era optativo en su momento y que hoy es parte de una política nacional, que hoy los estados que tendrán elección de Gobernador están obligados a hacer conteo rápido, que tuvimos un PREP que tuvimos un PREP en las dimensiones que pudimos tenerlos, y en las condiciones económicas que le tocó vivir al Estado de Veracruz, pero considero que hoy más que nunca y dado que estamos en un escenario de doscientas doce elecciones municipales, el gran reto será sin duda desde mi perspectiva el resultado electoral. Perdón por la hora Presidente, pero creo que era importante poderle decir a las y los

veracruzanos lo importante para este organismo el garantizarles que su voto cuente y cuente bien. Es cuanto, gracias.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Alguien quiere intervenir en relación con la importancia de los resultados?.----------
Secretario: PRI.----------
Presidente: PRI, adelante.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Este tema resulta de la mayor importancia, la más alta expresión de la ciudadanía en la democracia en el Proceso Electoral es el ejercicio del sufragio, y es importante que el voto que emita se cuente y se cuente bien, pero también es importante que ese voto que se emite en cada una de las casillas que se van a instalar lleguen a los consejos distritales, serán los responsables de calificar la elección y de determinar y entregar la constancia a quien resulte triunfador en la elección, es un tema de las mayores importancia que pudiéramos pensar en el Proceso Electoral como lo señalé hace en unas de las intervenciones dentro del desarrollo de la Sesión, y por la importancia que tiene, vale la pena que sea tratado en reuniones de trabajo con los partidos políticos, con nosotros, no en un Asunto General, yo creo que la importancia que tiene este tema no es para tratarse como Asunto General, que bueno que lo tocaron en este tema, y que bueno que nos den la oportunidad de hablarlo, y que bueno que la gente que escuche y que vea a través de la red esta Sesión, se entere de la importancia que tiene la instalación de los consejos y de la emisión del sufragio en cada una de las casillas que se instalarán, la importancia que tiene para este consejo que los votos se cuenten y se cuenten bien, pero también es importante que hay a sesiones de trabajo, reuniones de trabajo para que nos impongamos todos de los aconteceres que tendrán que suceder en esos consejos distritales y en las casillas, y como serán la logística para la recolección de la información que pueda ser utilizada tanto para el PREP como para el conteo final en cada uno de los consejos distritales. Reitero mi petición señor Presidente, de que se realicen reuniones de trabajo en las Comisiones que correspondan, me parece que tendrían que participar algunas más, más que una para que en ese seno se llevaran a cabo las reuniones y pudiéramos conocer y opinar sobre el tema de la mayor importancia que tienen en este Proceso Electoral. Es cuanto.----------
Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz con este mismo tema.----
Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente de Morena: Yo celebro que se haya abordado este tema aquí en este seno de este Consejo aunque sea en Asuntos Generales, yo creo que nos abre la pauta y la puerta para seguir trabajando de que a los ciudadanos veracruzanos se le entreguen cuentas claras en relación a su voto, sobre todo que sea respetado. Y también nosotros hemos estado insistiendo por otra parte y en lo que tiene que ver que el acta de escrutinio y cómputo que sea entregado a los partidos políticos y en el caso particular a Morena sean legibles, es decir, que finalmente también nosotros tengamos la certeza de que los resultados, de los votos del ciudadano deposite en la urna a favor de nosotros quede reflejadas en las actas. Yo propondría que en virtud de que se habla la posibilidad de que se siga trabajando este tema en otro momento y ya de manera específica, que también podamos ahí abordar este asunto que tiene que ver el de garantizar a nosotros los partidos políticos el que contemos con copias legibles de los actas de escrutinio y cómputo y de todas y cada una de las actas finalmente que se utilizan el día de la jornada electoral. Es cuanto, gracias.----------
Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su venia. El tema que pone a la mesa el Consejo Vázquez Barajas es de vital importancia para no solamente para este organismo, sino como ya lo señaló, para las ciudadanas y ciudadanos que habitamos en este Estado de Veracruz. El tema de la paz social es un tema importante, es un tema relevante, es un tema socialmente atendible, y recordar que las atribuciones, una de las atribuciones que nos da la reforma constitucional de febrero del dos mil catorce, es precisamente el dar a conocer los resultados a través de los cómputos o distritales como ya sucedió en la elección del proceso pasado, o en los cómputos municipales, es ahí donde está el compromiso de este Consejo General de garantizar que los resultados electorales que demos a conocer el próximo siete de junio, sea una fiel replica de lo que suceda en día cuatro de junio, es decir, el voto de los ciudadanos depositados en las urnas el día cuatro de junio, sea totalmente respetado, garantizado y replicado en los cómputos que se realicen el siete de junio. Uno de los objetivos de la reforma del dos mil catorce, es precisamente el tratar de estandarizar la calidad con la que se realizan los procesos electorales en las entidades federativas, creo que ese es un reto que tenemos, ya lo expresaba en diversas reuniones tanto de comisión como del Consejo General, sobre la oferta inmobiliaria en algunos municipios, esta parte inmobiliaria quisiéramos que fuera mejor, que la infraestructura de las casas que nos ofertan tuvieran todas las rejas y las condiciones de seguridad que se deban de tener para este proceso electoral, sin embargo, esa es la responsabilidad de este órgano electoral el garantizar que la documentación, que la paquetería que salga a los presidentes de las mesas directivas de casilla, y que sea resguardada en las bodegas de los consejos municipales, sea intocada y solamente se vuelva a tocar el día del cómputo municipal, el compromiso de este Consejo General es garantizar la autenticidad de los resultados electorales. Es cuanto Presidente.-
Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna participación en tercera roda sobre este tema? Gracias, pasamos al siguiente tema de Asunto General, el PREP. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----------
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo nada más para solicitar a este Consejo General a través de usted me sea informado el costo total que va a tener el PREP, lo anterior en virtud de que ya estamos a primero de marzo y no sabemos el costo que va a tener el PREP, entonces esto ha generado que haya mucha especulación respecto al costo total del PREP, hay algunos que dicen que $100.000.000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N), otros que $70.000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N), las especulaciones más reservadas hablan de $50.000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), pero lo cierto es que todas convergen en una, que el PREP va a salir más caro que el del año pasado, y pues ni mi representada ni el de la voz hasta este punto sabemos realmente cuanto va a costar el PREP, no sabemos nada y nos preocupa en el sentido de que lo único que sabemos es este Acuerdo que está publicado en la página del OPLE donde señala ciertas cosas que a nosotros nos causan extrañeza, porque por ejemplo, ya se está empezando a implementar, aquí trae fechas por ejemplo para el tema de recursos financieros, de infraestructura, viáticos, alimentos, personal de sistemas, que se supone que ya deberían de estar desde el primero de febrero. Nos habla también de personal operativo por cinco meses que también ya se debe de empezar a contratar desde el primero de febrero, personal de seguridad de informática, nos habla de un Convenio que hasta la fecha yo no he visto ese Convenio que celebran entre el OPLE y entre el INE, y donde ahí traen las especificaciones técnicas y financieras para la celebración del PREP. Ahora

tengo entendido que se había solicitado la asunción total del PREP, en este acuerdo se desprende que es una asunción parcial, y dentro de las circunstancias que acreditan el tema del PREP, es y señala aquí "situación financiera que impera en ese estado, es un hecho público y notorio que no amerita ser abrogado, que no existen condiciones certeras, que le permitan al OPLE realizar procesos de contratación de bienes y servicios". Entonces por un lado alucen el tema de la situación financiera del Estado, y por otro aprueban hasta donde yo tengo entendido, porque no tengo los costos reales, pues se supone que un PREP mucho más caro que el del año pasado. Entonces Presidente, a mí sí me gustaría que me fuera informado puntualmente el costo total que va a tener el PREP, y también que me desglose los montos para tener conocimiento de ese PREP, porque también nos resulta a mi representada y al de la voz, me parece que ya salió una licitación en ese sentido para el tema de insumos de Software y algo por el estilo, que tampoco nos ha sido informado. Entonces consideramos que si bien es cierto como señalaban en la ronda anterior los Consejeros, hay que cuidar el tema del voto ciudadano, defenderlo, que lo de las urnas se respete al cien por ciento, también es cierto que hay que cuidar el presupuesto público. Entonces hasta este momento Presidente estamos en total desconocimiento de cuanto nos va a salir el PREP, cuánto va a costar el PREP para Veracruz. Entonces es mi solicitud, le pido que me informe el costo total del PREP, y con el desglose de los montos de cómo construyen ese costo total, porque realmente no sabemos nada, no sabemos si va a ver PREP en los doscientos doce municipios, ¿En cuántos va a ver? O sea, estamos a ciegas. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias. Ahorita haré uso de la voz al respecto. Vamos a dar la voz como la solicitaron sobre este tema. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y luego el Partido Verde. Adelante señor representante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Lo que acaba de señalar el representante del Partido Acción Nacional, pues creo que es una circunstancia que afecta a todos los partidos representados, cuando menos al Revolucionario Institucional, y yo me sumo a la petición de la información, pero de manera muy puntual quisiera que nos dieran una copia certificada del Convenio que se haya firmado con el INE, de los anexos que se hayan firmado con el INE, de las actividades y un informe, de las actividades que se hayan realizado ya, seguramente en los anexos deberá determinarse el costo de cada una de las actividades que tendrá que realizar el INE, y ahí tendremos la información para poder analizarla y actuar en consecuencia. Es cuanto.--------

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. En el mismo sentido, saber cuánto va a costar, si la asunción parcial de este programa que está ejerciendo de manera pues no por decirlo autoritario del INE, sino que me parece que les mandó un mensaje obligando casi casi a este órgano para que lo asumieran, sin embargo hemos estado solicitando a la Secretaría Ejecutiva que es la responsable de este programa, el costo desagregado que tendrá el PREP, cuánto es lo que en el anexo técnico en este Convenio de colaboración entre el INE y el OPLE, va a costar, no sé si sea el Software, no sé si es la tecnología, no sé si es el algoritmo, no lo sé, pero también es importante que por lo menos tengan la delicadeza de decirnos quienes son los que integran el Comité Técnico Asesor, que en el proceso electoral anterior los tuvimos aquí sentados

en la mesa, platicamos con ellos, conversamos, les hicimos saber cuáles eran las inquietudes de cada partido político, porque al final del día los partidos políticos somos el usuario final de este programa, salió un acuerdo del INE donde nombró a sus comités de este y de los otros estados que van a tener elecciones y que también asumieron de manera parcial el programa, sin embargo, al ser una asunción parcial en el acuerdo que señalaron había escasos setenta y seis, setenta y nueve módulos de captura, una cosa que no entendemos porque nadie nos los ha explicado, quiere decir que entonces se van a tener que mover de los doscientos doce municipios a setenta y nueve centros de captura, o no entiendo cómo va a ser el procedimiento para que se pueda integra de manera pronta y expedita antes de las siete de la mañana como lo mencionaba el Consejero Barajas. La información, no sabemos absolutamente nada de este programa, si se va a contratar personal como lo tenía mencionado el programa desde el primero de febrero, queremos si hubo una convocatoria, o es por designación, o quien va a contratar, o cuales son los requisitos para que las personas colaboren en este programa los ciudadanos veracruzanos al final del día, o bueno, de ser que el INE vaya a proveer de ese personal y de ese apoyo, o de ese ayuda, o de ese auxilio, pues también cuales son las condiciones y también debería de estar especificado en el anexo técnico o en el Convenio de colaboración. Entonces la solicitud es muy sencilla Secretario, que nos indique por favor cuál es el costo desagregado para llegar a un gran total, y en aras de por supuesto, eficientar el gasto del propio Instituto, pues tener un número real, un número definitivo el cual sería la proyección del gasto que se tendría que ejercer para este programa que lo repito, no conocemos absolutamente nada al día de hoy.- **Presidente:** Gracias señor representante. ¿Alguien más en relación con el PREP? Miren, voy a hacer uso de la voz en el tema. Algunas precisiones muy puntuales, fíjense que efectivamente hemos oído esas cantidades que han llegado a manejar, que va a costar carísimo el PREP, pues yo no sé de donde la sacaron, porque esto absolutamente no es, no es así, y lo único que yo sí veo con preocupación es de que ustedes no tengan toda esa información, porque cuando deben de tener definitivamente. Entre las principales precisiones, nosotros solicitamos la asunción parcial al INE, nosotros la solicitamos, y no es que no sea total, se dice asunción parcial porque solamente es el PREP, se dice asunción total cuando tú le solicitas al INE que haga la asunción de todo el proceso, o sea, que ellos hagan lleven todo el proceso electoral, cuando nada más es una actividad la que solicitas se maneja como una asunción parcial, por eso se llama asunción parcial, pero no porque vaya a ser parcial lo del PREP, lo del PREP va a estar a cargo del INE, o sea, el INE asume la función de llevar a cabo el PREP, nosotros lo apoyamos en algunas circunstancias, pero no confundir la asunción parcial pensando que solamente va a ser una parte, no es así, se llama asunción parcial porque es solamente una actividad, y la ley a la asunción total es todo el proceso completo, entonces digo para primero entendamos los conceptos si se maneja, asunción parcial es que la va a llevar el INE, después ellos en un Consejo General votaron el Acuerdo de que si se aceptada por parte del Consejo a llevar a cabo ellos el asunto del PREP, nosotros lo tenemos que apoyar obviamente por logística, entonces ese primer punto. Segundo ¿Cuánto va a costar? Por supuesto, le vamos a dar toda la información sin ningún problema, hay un Convenio que ahorita nada más porque estaban en proceso las últimas firmas, Convenio, un anexo técnico y un nexo financiero, así como está el Convenio General que tenemos de colaboración con el INE para todo el proceso electoral donde se maneja un Convenio, un anexo técnico, un anexo financiero, también para el PREP, existen esos tres documentos y esos son

muy claros, el anexo financiero dice cuanto le tenemos que pagar al INE por esa asunción, o sea, por los trabajos que ellos va a hacer. Ahora otro tema, que va a salir más caro que el año pasado, bueno, yo creo que no podemos comparar un PREP de treinta distritos que un PREP de doscientos doce municipios, entonces no se puede comparar de esa forma porque no es así, son dos PREP totalmente diferentes con universos diferentes. Y otra cosa muy importante a resaltar aquí, si efectivamente se va a comprar equipo de cómputo y eso va a generar un gasto extra para nosotros, es un gasto extra entre comillas, porque todo ese equipo se queda en el OPLE, todo, el INE no se va a quedar con ningún sólo equipo de lo que se compre para el PREP, todo se queda en el OPLE. Entonces si lo vemos desde ese punto de vista, lo que hacemos es un buen activo que tiene años que no renovamos nuestros activos informáticos, y entonces sería un resultado muy favorable para nosotros que se utilizarían para este proceso y en el proceso que viene del dos mil diecisiete al dos mil dieciocho. Entonces por eso hay que poner las cosas en perspectiva, o sea, no es así como se menciona en los medios de que va a costar carísimo, no es así. Ahora, la sugerencia es la siguiente, yo los invito hoy, yo le rogaría al Presidente de la Comisión del PREP, que en la próxima Sesión del PREP que tengan, pues acudan todos ustedes como representantes de los partidos y bueno, ahí se les informe ampliamente todas las dudas que tengan sobre el tema del PREP, e incluso más allá les podríamos ofrecer si están de acuerdo que hiciéramos una reunión donde viniera personal del INE a explicarnos a todos nosotros en una reunión de trabajo por parte de ellos cómo van a llevar a cabo todo el proceso del PREP, creo que sería muy bueno para todos, incluso para nosotros digo, aunque ya no hemos tenido más platicas, pero pues aquí que nos los vengan a explicar, están ustedes presentes los representantes, creo que sería muy sano que vinieran los funcionarios del INE y nos explicaran como se va instrumentar el PREP con ellos realizándolo. Entonces las tres cosas, número uno, se les va a proporcionar toda la información documental que existe en nuestro poder donde se deduce los gastos que se van a realizar claramente, cada documento dice lo que se va a gastar; número dos, que la Comisión del PREP si así lo determina el Presidente y los integrantes de la Comisión, pues se amplié toda esta información para que no haya dudas de cualquier tema relacionado con el PREP ni en su operatividad, ni en su anexo financiero, sus costos; y número tres, sería que si están de acuerdo y metamos algunos funcionarios del INE a que vengan a darnos alguna platica, ahora sí los expertos de allá del tema del PREP, y nos expliquen cómo lo van a hacer y ahí se plantean todas las dudas que pudiéramos tener, cómo se van a organizar en el campo este PREP, yo lo pongo esto en la mesa, si están de acuerdo que invitáramos a los del INE para en una reunión de trabajo, no sé si estarían de acuerdo que lo hiciéramos, creo que no sale sobrando y en el PREP y en la Comisión del PREP de nosotros, que es donde pues es ahí donde es el lugar exacto para que ustedes sean informados de todo esto, tanto en operación como en costos insisto. Lo pongo en la mesa, pero lo que si yo les pido y ruego, es que nos vayamos con la finta de lo que luego sale en los medios, de que va a costar $100.000.000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N), $80.000.000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N), porque no está fundado, o sea, lo fundado va a estar en los documentos que les vamos a entregar a ustedes como partes que son del Consejo, los documentos oficiales, y si los quieren certificados por supuesto que se los damos certificados para que tengan los elementos claros, y poder informar a sus institutos políticos de cómo se va a hacer el PREP en Veracruz y cuánto va a costar en una forma clara y transparente. Por ahí vi que levantaron algunas manos, empezamos con el Partido Acción Nacional que

fue el que puso el tema y ahorita le doy el uso de la voz, adelante.----------
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo se que usted ya ha visto todo el tema de la documentación del PREP, y sigue sin ofrecernos un dato aproximado, entonces cuando no hay información cierta y segura, pasa al tema de la especulación, y si nadie sale a dar una cifra concreta y correcta, va a seguir el tema de la especulación Presidente, ahora comenta que porque este año debe de salir más caro porque es para la elección de Ayuntamientos, claro que no, el año pasado en la elección a Gobernador también hubo una recolección de actas para los doscientos doce municipios que integran Veracruz, no entiendo porque ahora debiera de ser diferente y más caro, y más caro asumiendo que el costo es más caro porque siguen sin ofrecernos un dato real. Yo le pediría que ahorita nos ofreciera un aproximado de más o menos cuanto va a salir el PREP; segundo, dice que en el tema de equipos de cómputos pues están aprovechando de renovar equipos y que al final pues se quedan en el tema del OPLE, yo le pediría a este Consejo General que fueran muy responsable en el tema de las finanzas, Veracruz está financieramente devastado, vamos batallando con el tema de sacar los recursos de Veracruz, a Gobierno del Estado le cuesta depositar el tema que le corresponde al OPLE, el presupuesto optimo que presentó este Consejo General ni siquiera ha sido aprobado, y aun así a mí se me haría irresponsable asumiendo que costara más caro que el año pasado, aprobar un PREP que cueste más, ¿De donde se va a sacar el dinero restante? Porque les recuerdo que aún está el presupuesto del OPLE, está sujeto a lo que determine el Congreso del Estado, esto quiere decir que o bien aumenta, o bien disminuye. Yo sí le pediría a este Consejo General que independientemente del tema del PREP, sí fuera muy prudente a la hora de establecer los montos y los techos financieros para pagar el PREP, Veracruz no soporta esto, o sea, Veracruz Presidente está financieramente devastado, eso es claro y evidente, y se me hace totalmente contrario que hayan solicitado la asunción aduciendo estas causas y que al final resulte más cara la cura que la enfermedad. Entonces yo sí les pediría, desconozco el monto, de lo que me mencionó y que tal vez para usted sea un tema ya bastante transitado o de bastante conocimiento, yo lo desconozco, lo único que sé es que el PREP es este Acuerdo que está publicado y de ahí no sé nada más, y claro que escuchamos mil versiones, y claro que compramos esas mil versiones, porque como repetí al principio, nadie ha salido a dar un monto real, nadie ha dicho va a costar esto, y yo sé que usted lo debe de saber Presidente, entonces le pediría que me informe el aproximado de más o menos cuanto es, pero aun independientemente de eso, les pediría a este Consejo General que atendieran al tema que Veracruz necesita, y Veracruz en este momento necesita austeridad financiera. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Antes de dar la voz al representante del PRI, yo le diría muy fácilmente que ni siquiera necesita que nos lo pida señor representante, pero para nada necesita que nos lo pida, si alguien ha sufrido la austeridad y la falta de administración es el OPLE, y desde el año pasado, afortunadamente en este año las ministraciones se han ido regularizando y nos ha permitido hacer nuestro trabajo mejor, pero en todo momento y en todo lo que realizamos tratamos de cuidar el presupuesto como usted señala, o sea, yo le agradezco a usted su comentario, pero créame que no es necesario, el día a día lo vivimos aquí nosotros, sabemos de lo difícil que están los dineros, y por supuesto que los cuidamos, y que quede claro que el INE el que haya asumido el PREP eso no significa que necesariamente tenga que salir más caro, eso es falto, lo digo aquí que se está grabando que no es así, por eso les vamos a dar las cuentas claras, yo ya la puse en la mesa en

mi participación anterior, en la próxima sesión del PREP, que se les entregue toda la información, que vengan los del INE a explicarles, que no quede ninguna duda, ningún resquicio de cómo se va a hacer y cuanto se va a gastar, eso tengan la seguridad, usted me pide un dato en este momento no lo tengo ni yo tampoco todavía, porque cuando vean ustedes el anexo técnico y vean el anexo financiero, se van a dar cuenta que trae varias especificaciones que algunas cosas nos tocan a nosotros, algunas cosas, ellos por ejemplo van a poner servidores, unos servidores que no vamos comprar que ellos nos lo van a prestar por ejemplo, y ahí ya nos ahorramos la compra de servidores, pero así como ese detalle ahorita le podría decir varios en los que redundan en el precio y en el costo, entonces más vale que mejor les entreguen los documentos completos y no demos una cifra al aire, sino que lo estudiemos a base del Convenio y los dos anexos, el técnico y el financiero, y juntos si quieren sacamos la cantidad, no tenemos nada que esconder, pero insisto para concluir, sobre el tema de que seamos cuidadosos con el presupuesto, yo creo que hemos sido y en demasía, o sea, todavía nos deben más de $100.000.000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N) del año pasado de Gobierno del Estado, entonces pues yo creo que no sé si son más de $100 millones de pesos pues podamos estar gastando mucho, o sea, donde tenemos ese adeudo, no se puede gastar. Adelante señor representante del PRI.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Bueno yo creo que en las especulaciones surgen, siempre surgen cuando hay falta de información, yo creo que esta especulación se puede acallar en el momento que tengamos la información del Convenio, del anexo técnico y del anexo financiero, es por eso que yo me reservo los comentarios, lo que quiero saber documentalmente es el Convenio, el anexo técnico y el anexo financiero, allí podremos saber qué es lo que toca a cada quien, y qué es lo que le toca aportar a cada quien, en especie o en recursos en efectivo. En todos los recursos materiales humanos y financieros es importante tener esos documentos para saber exactamente qué, pero también es importante saber qué se ha hecho desde el momento en que se firmó ese Convenio hasta la fecha, estaría bueno que en cada Sesión que celebra el OPLE del Consejo General se rindiera un informe pero no en Asuntos Generales, sino que se rindiera un informe de manera ordinaria de como está, independientemente de que en la Comisión del PREP se analice, se discuta y se haga, valdría la pena así como rinde un informe las Comisiones que están permanentes y las Comisiones temporales, pues la Comisión del PREP también pudiera rendir un informe de qué es lo que está pasando ¿no? Y de manera puntual acallarían cualquier especulación, eso sería una parte. Otra parte, la sugerencia que pone en la mesa de que vengan personas del INE a darnos una plática de cómo van a operar el PREP, yo creo que es importante, también sería importante que el Comité Técnico del PREP que ya debe de estar designado seguramente, que nos dijeran quienes son, en el documento vendrá quien es el Comité Técnico del PREP y qué es lo que han hecho, y si ellos vienen y nos explican sería mucho mejor, y no que viniera gente sólo del INE, sino que viniera gente del INE y que vinieran los miembros del Comité Técnico del PREP.----------

Presidente: Conocer algunos de ellos.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: O si no todos cuando menos uno o dos.--------

Presidente: Es correcto. Consejero Juan Manuel había pedido el uso de la voz y luego el Partido Verde.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Yo con los comentarios y que han hecho los representantes de los partidos, y en concordancia a lo que dice el Consejero Presidente, yo propondría una reunión de trabajo en la primera quincena de marzo, en esa primera quincena de marzo en esa reunión poderles presentar, entregarles claro previamente el anexo técnico financiero de la sesión parcial del PREP, y un segundo documento que está obligado el INE a presentarnos, es el procedimiento técnico operativo para la implementación del PREP, que ese diseño técnico nos sea presentado en una reunión por el personal del INE, y un segundo documento que creo importante que debería presentarnos el INE en esa fecha, es el plan de trabajo o cronograma de trabajo que implicará la implementación del PREP. Entonces mi propuesta fuera que en esa reunión de trabajo de la Comisión del PREP, pudiéramos desahogar esos dos documentos por parte del personal del INE, y como lo dice el representante del PRI, poder hacer la invitación al INE de que pudiese traer a uno o a varios de los integrantes del propio COTRAPEP para que se presentaran con nosotros y de los trabajos que han realizado. Yo no tendría conveniente alguno en cómo se ha propuesto, que en forma mensual se presentara en la propia Sesión Ordinaria un informe de actividades de la implementación del PREP, creo que finalmente decíamos hace rato, el gran reto desde mi perspectiva es garantizar el resultado electoral, y creo que el esfuerzo institucional y el esfuerzo financiero es importante para poder garantizar el resultado electoral de cara a todos los contendientes en el proceso electoral en los doscientos doce municipios. De mi parte sería todo.--
Presidente: Gracias. El Partido Verde adelante, tiene el uso de la voz.---------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Bueno, espero que la reunión pueda ser lo antes posible, porque precisamente revisando los antecedentes de este programa, el año pasado tuvimos un cronograma, una ruta crítica de cuáles eran los pasos a seguir, y en esta ruta crítica se tenía especificado desde la integración del Comité Técnico y pasando por un proceso de licitación, sin embargo, sí me gustaría saber, bueno en este informe que se nos va a entregar cuales son los montos que se están proponiendo para la adquisición de equipo de cómputo, porque en la página del OPLE y en periodos de circulación estatal salió una licitación pública nacional de adquisición de equipo de cómputo y tecnología de informática que es lo que está comentando usted, que es la compra del activo pero bueno, ¿Quien definió? ¿Cómo se definió los montos? ¿Qué es lo que se va a comprar? Porque si yo me compro una computadora el día de ayer aunque sea un activo, pues dentro de un año va a ser obsoleta, inoperante, no me va a servir para el próximo PREP, porque seguramente voy a tener que actualizar las licencias, no soy informático, y aquí tenemos un Jefe de área de Informática, no sé qué tan factible pueda ser. Ese tipo de falta de información es lo que crea suspicacia y es lo que crea desconfianza, si de por sí el programa no es la mejor muestra de la confianza que pueda tener ni el ciudadano ni los partidos políticos con una falta de tanta información, con un desconocimiento absoluto, sin reuniones periódicas de los Comités donde se nos explique cuál va a ser los procedimientos a seguir, y por supuesto bueno, no sé, el proceso anterior teníamos hasta un periodo de auditoría del propio programa por parte de la UNAM, no sé ahora quien lo vaya a auditar, si el propio INE, entonces nadie va auditar tanto lo que se compra como con lo que se gasta, lo que se va a consumir en cuestión de recursos materiales, pero también recursos humanos. Es importante saber cuál va a ser la capacitación que se les va a dar a estas personas, ¿Quién se las va a dar? ¿Si va a venir el INE? Y bueno, también mencionar que hay casos específicos donde el INE

ha tenido estas sanciones parciales, pero hay casos específicos donde no ha sido necesario, hay que decirlo muy claro, el año pasado el caso de Durango donde el INE había ya atraído el PREP, y al no cumplir con las condiciones de; No conozco el caso a fondo, pero simplemente el propio OPLE de Durango, pidió que se regresara y que ellos decidieran quién pudiera realizar este Programa. Si, con una falta tanta información y con una falta de tanto conocimiento. Me parece, que es urgente esta reunión de trabajo donde se nos informe, y se pueda tomar una decisión, por lo menos los partidos políticos podamos tener la seguridad de que va hacer un trabajo, medianamente profesional.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Nada más, como comentario sobre lo que dijo: Tanto el Comité Técnico del PREP como la auditoria del PREP, son responsabilidades del INE. O sea, ellos son los que nombran a los dos entes, tanto el Comité que ya fue nombrado, ya incluso salió en los medios, que lo nombraron para Veracruz y Nayarit, fue que ellos asumieron el PREP en eso dos Estados, y ya nombraron a el Comité. Entonces, ya los nombres, ya son públicos, luego se los hacemos llegar, y la auditoría también ellos la contratan pero si hay una auditoría formal, del PREP como se hizo el año pasado, pero, ellos la contratan, ellos asumen el PREP. Yo nada más, con esos dos temas. Y para todo esto, viene precisamente en el convenio y los anexos toda esa información, está establecida en dichos documentos. Vamos a pasar a la tercera ronda para finiquitar el tema del PREP. Adelante con las participaciones: PAN, PRD, ¿Alguien más se anota en tercera ronda? Okey, si ya anoté. A ver, tenemos tres participaciones en tercera ronda para coordinar el asunto del PREP. Primeramente el Representante del Partido Acción Nacional, adelante.----------

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Pues, yo sólo para comentar, se me hace irreal, que a primero de marzo, Usted señor Presidente y el Presidente de la Comisión no tengan al menos un estimado, de cuánto les va a salir el PREP. Creo que, digo si ya decimos eso, es una tomada de pelo, que tuvieran un estimado, pero en razón de que siguen con la negativa, de no querer dar un aproximado de una cantidad, solicito a este Consejo General, me dé copia certificada del contrato del OPLE respecto al PREP, del año pasado, y también solicito respetuosamente, me dé copia certificada las bases de la convocatoria, por la que licitan los equipos de cómputo y todo lo demás, para que mi representada, y el de la voz puedan dar un aproximado, en cuánto, nos va a salir el PREP, sale. Entonces, solicito me den copia certificada de los recursos que pedí y es cuanto, Presidente.----------

Presidente: Gracias, con todo gusto, se las hacemos llegar. Nada más, ahí va otro punto de aclaración importante en la convocatoria, que son las cosas que se tienen que ir estudiando, en la convocatoria y también la licitación que se hizo, para el equipo de cómputo. O sea, viene toda la compra total, que no se puede, ordena que: No se puede dividir. Entonces, ahí viene el equipo, para el PREP, viene todo el equipo para los Consejos Municipales, para dotar a los Consejos Municipales del equipo de cómputo que requieren para operar, y viene compra de oficina central. Entonces, la compra es general, por las razones y los conceptos que estoy dando, en su momento. No hubiera dividido esto para el PREP, esto para el Consejo Municipal, por eso digo que la sesión, de la Comisión, ahí si ya, la Comisión les podrá explicar, de esa compra de equipo de cómputo, cuál es exclusivamente para el PREP, cuál es para Consejos Municipales, cuál es para oficina central. Entonces, para que se tome en cuenta para efectos de costos del PREP; pues sólo el equipo, que se va a utilizar para el PREP, digo, entre otras consideraciones. Porque si nadas

más estudian cuatro que estamos comprando, no vamos con el PREP, es para Consejos Municipales y para oficinas centrales. Digo, como un comentario para que lo puedan también ir analizando en ese sentido, que no se vayan con la finta de que todo es para el PREP, para nada, es para Consejos Municipales, oficinas centrales y PREP. Continuamos con la, es moción para mí, a ver.-----
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Es moción, para tratar ese punto finalmente. Es que bueno, si, se nos va a dar, me gustaría que tuvieran la copia certificada, pero evidentemente sabemos, como, puede ser para algunos programas, sin embargo, en el Programa Operativo Anual debe de haber una presupuestal, específica para el PREP, es decir, impresión de cómputo, con el capítulo tres mil, dos mil o no sea cuál sea el capítulo; que el Director de Administración pueda proporcionarnos, a su vez, para también poder, precisamente por eso, Presidente, para tener la información y no caer en un error al sumarle de más lo que no se tenga que sumar, pero también, en ese sentido, se le suplicaría a la Dirección de Administración que nos entregará un Informe, de cuánto es el personal que se pretendería contratar para el PREP, cuánto es lo que se debería de pagar, y si, se contrató desde el primero de febrero como lo marcaría el programa, los cinco meses que tendría que estar contratado, en cuánto se contrataría para qué, para poder hacer un desagregado del costo total aproximado del Programa que en este momento no lo tenemos.----------
Presidente: Con todo gusto. El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz.----------
Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, buenas noches. Igualmente, en el mismo sentido me uno a la petición de obtener una copia certificada y si bien es cierto lo que comenta nuestro compañero representante en la mesa del Partido Verde, el Programa Operativo Anual, que para eso está, y se labora, y que precisamente lo hace el área administrativa, debe venir especificado, cuánto sería el costo o en años anteriores eso pasaba. Entonces, escribieron con números muy chiquitos puede ser también (Inaudible) por eso creo que se estanca, no debe de existir la opacidad en esta área, tan fincada que de por si, el asunto debe de tener, levanta suspicacia y máximo sin transparencia, por eso luego, se tiene la piel muy sensible cuando a veces uno, evita la declaración de los bienes de ellos porque no tenemos la información. Entonces, yo diría que nada de esto estuviera ocurriendo si, se hubiera dicho todo el tiempo con anticipación y sobre todo, creo que, si el costo es más o es menos, el costo político o legal o como se quiera mencionar sería más, si no se hacen bien las cosas. Yo, creo que aquí había que revisar, si está en lo correcto nuestro compañero de Acción Nacional, donde el costo se eleva, yo creo que sí y más Presidente si ustedes conocen cual es el tema delicado, es el Presidente que conduce esta mesa, pues desconoce, con esa actitud, el monto que se va a derogar por este programa. Yo, diría que en aras de transparentar se tope de información necesaria a todos los partidos en la mesa seguramente no lo tenemos y que sea lo más transparente posible, no sé, si la fecha que comenta el Consejero Barajas sea una fecha que, podamos o que estemos en términos o que dé mejoría a estos primeros quince días del mes de marzo, de este mes, poder llevar a cabo esa información, no sé, si es un término una fecha no lo sé, pero también sería bueno que en la medida de las posibilidades lo más pronto posible, es cuanto.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Solicitaríamos aquí al Presidente de la Comisión, haremos todo lo posible para que ya toda esta información la tengan ellos y no siga creciendo el tema de que no tienen la información. El representante del Partido Revolucionario Institucional, en tercera ronda.--------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. En cualquier materia, en cualquier área, la ausencia de información nos llena de especulación, y lo que estamos haciendo es especular de algo que no tenemos la certeza que está ocurriendo, yo insisto por eso que necesitamos información documental, necesitamos el convenio para saber a qué se compromete el INE y a qué se compromete el OPLE, necesitamos el anexo técnico para saber, qué se compromete hacer, y que se comprometen cada una de las dos partes, y una coordinación para saber cuánto, independientemente de que haya costos adicionales del informe técnico, como tal señalamos, si hay bienes en forma o en especie bueno, pues eso tendrá un costo adicional al valor del anexo financiero, pero si ya hay tareas que se están haciendo, y que debieron haber empezado a trabajar desde el primero de febrero personal en esta área, pues seguramente ya tienen el convenio listo firmado y tiene el anexo firmado. Entonces, yo les pediría qué señalen una fecha hoy, en este momento para que nos entreguen las copias certificadas, entonces todos los demás la quieren certificada, en mi caso, si solicitamos una copia certificada de documentos, además, de que la sesión que corresponde o que está proponiendo de la organización del PREP, se lleve a cabo, dentro de los primeros quince días de marzo, como ya lo propuso; a parte de las copias que estamos solicitando también solicitamos un informe, de qué se ha hecho, y cada parte que ha hecho y que ha aportado, y de esa manera, saber exactamente qué es lo que está pasando con el PREP, y no tener que especular, si, cuesta más o cuesta menos, o si tiene que poner más o tiene que poner menos, cualquiera de las dos partes. Yo, insisto la ausencia de la información la llena la especulación, no caigamos en eso. Es cuanto.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Partido Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Presidente. Sólo para terminar ya que las bases de la licitación pública que fue publicada, el pasado 17 de febrero, menciona aquí que tiene una junta de aclaraciones el 25 de febrero, y que el día 4 es cuando se va un usuario sino me equivoco, estamos a 28 de febrero, quiere decir que, en cuatro días ustedes tendrán que definir quién es el que va hacer el proveedor de estos insumos; sin embargo, también necesitaríamos un informe de quiénes son las empresas o los grupos comerciales que podrían participar en esta licitación, muy sencillo, uno, no queremos que existan las empresas piratas, empresas fantasmas, dentro de los proveedores, pero también me causa suspicacia ya que hemos tenido aquí en algunos comentarios que hay empresas que han venido de otros estados, a querer proveer de estos servicios básicamente del centro de la república, lo cual estamos en la libre competencia ya que es una licitación pública nacional, pero bueno, de ser posible, estamos en una etapa de crisis del Estado, donde pudiésemos ver, bien armadas, bien definidas la posibilidad de que el propio veracruzano bien armadas, bien definidas, con un amplio curriculum y experiencia como lo hemos mencionado en muchos otros programas en este tema, que pudiese participar me gustaría tener un informe de quienes son los que estuvieron en este concurso.----------

Presidente: Claro, con todo gusto, señor representante. Se han agotado las tres rondas sobre el tema, nos queda un tema de asunto general, el último que puso en la mesa el Partido Encuentro Social, sobre actividades de la SEDESOL a empresas asociadas del Estado.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Muy breve, incluso tiene que ver con la oficialía electoral y es que el miércoles 22 de febrero, en la cabecera

municipal del municipio de Camarón de Tejeda, llegó aproximadamente a las diez de la mañana un grupo de personas a bordo de camionetas, rotuladas de gobierno del Estado pero sin uniforme y sin gafetes estableciendo un válido en la comunidad aparentemente censando pero a la vez, ofertando una amplia gama de proyectos y apoyos aparentemente a fondos perdidos. En el primer cuestionamiento de un grupo de ciudadanos que los identificó, ellos argumentaron que no tenían una ropa adecuada porque el anterior sexenio ya no estaba en uso, y que era correspondiente a un programa ya establecido. Entonces, no había problema. Sin embargo, al intentar cruzar la información de manera extraoficial de la misma Secretaría, nos dijeron que si hay un programa, pero esa información no es de carácter pública, esa información eso no es posible, tiene que ser de carácter pública; al acudir a la página nos dimos cuenta que se ofertan una serie de programas, proyectos, pero no se establecen los programas de actividades echados. Sin caer, en acusaciones, si nos causa mucha sorpresa que aduciendo el estado actual financiero del estado, esta oferta y esta serie de proyectos, como obsequios perdón, ya es una costumbre que se manejen así, por consiguiente, toma mucha relevancia el tema que se trató, toda vez que, en el INE argumentan que la oficialía electoral, corresponde al OPLE detalles de ese tipo toda vez que una elección concurrente, eso fue lo argumentado en los distritos. Por consiguiente yo solicitaría a este órgano, dos situaciones: Una la instalación inmediata de los órganos municipales para que se puedan coordinar con la oficialía electoral y dos: Se giré instrucciones al área correspondiente para que explorar la posibilidad legal a la Secretaría de Desarrollo Social, y alguna otra instancia que puedan entregar un programa de actividades que serviría para dos cuestiones: Una identificar al personal que efectivamente trabaja en esa dependencia y saber en dónde va estar para saber que no está haciendo nada indebido y dos en el caso de identificar grupos que pudieran estar identificados incurriendo en posibles delitos. Esas serían las dos peticiones creo que se ha hecho en el otrora órgano federal exhortos en ese sentido. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias, representante. Hay alguna participación sobre este tema. Representante del Partido Morena adelante.----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante Suplente del Partido Morena: Si, nosotros hemos recibido una serie de reportes, de que finalmente hay un buen número de brigadistas del Gobierno del Estado, y finalmente ofreciendo todo tipo de apoyo, levantando encuestas y una serie de datos y demás, ya tenemos ahí documentados, por ejemplo de Playa Vicente, me sumo a la petición realizada por el representante de Encuentro Social, porque finalmente sabemos que, nosotros impugnamos el nombre de la coalición por llevar ahí aparejado, un mismo vocablo, con un programa social, se dé inicio el día seis de febrero del presente año. Entonces, consideramos que no debe de ser de programas sociales, mediante los cuales, se mantiene coaccionada la voluntad de los ciudadanos y finalmente obtener un beneficio político electoral, en el presente proceso electoral y sobre todo el día de la jornada electoral. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Muchas gracias, alguien más en relación con este tema. Adelante representante del PRD.----------

Fredy Marcos Valor, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, Presidente he escuchado con atención a los partidos Encuentro Social y Morena y creo que tienen salvaguardados sus derechos para acudir a las instancias correspondientes, si es que esto vulnera la participación de los ciudadanos. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias, ¿Alguna otra participación? Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.----------
Presidente: Señoras y señores, representantes de los partidos políticos no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo la una de la mañana con diez minutos del día primero de marzo del año en curso, se levanta la Sesión. Muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **treinta de marzo de 2017**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de t**reinta y ocho** fojas útiles únicamente en su anverso.